



Asunto: =?ISO8859\_15\_FDIS?Q?Transferencia\_Banca\_en\_L=EDnea?=-

Fecha: Wed, 16 Jun 2004 14:41:01 -0500 (CDT)

De [Redacted] <[Redacted]>

Responder a: fegonzal@sct.gob.mx

A: <fegonzal@sct.gob.mx>

0 1052

Transferencia a Cuentas de Cheques Bancomer

Titular de cuenta de cargo	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES REMUNER
Titular de cuenta de abono	RAMON AGUIRRE RIVERA
Cuenta de abono	[Redacted]
Importe de la operaci3n	\$43574.51
Fecha	16 de Junio de 2004, 2:46:07 PM
Folio Internet	51865007

SA

MENSAJE:

Se Acreditaron \$43,574.51



C.S.  
REGISTRACIÓN  
HUMANOS

Solúcionalo con bancomer.com

Este correo constituye sólo una referencia de los términos en que se realizó la operación, el único comprobante oficial es el resguardo de cuenta de cheques que emite el GFBBVA Bancomer, S.A.

Correo Verificado por la Infraestructura de Seguridad Informatica de SCT (Entrada)

445



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL  
SCT.703.404.06.07.03.112/2004

1053

0007

La Paz, BCS, 15 de Junio de 2004.

**ING. AUSTREBERTO MONROY MORA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
CENTRO SCT., DURANGO  
RIO PAPALOAPAN #222  
FRACC. VALLE ALEGRE, CP 34120  
DURANGO, DGO.

En contestación a su Oficio No. 709.404.310\*04 de fecha mayo 31 del presente año, acuso recibo del Expediente Personal del **C. AGUIRRE RIVERA RAMON**, así como el Certificado Individual de Seguro Colectivo de Gastos Médicos el cuál ya se le entregó al interesado.

Así mismo remito a Usted documentos que por algún error involuntario venían archivados en el expediente del C. Aguirre Rivera.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO SILVA RAMOS.



FG\* ERLOGA\* mghn



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL  
SCT.703.404.06.07.03.104/04

La Paz, B. C .S. 08 DE JUNIO DE 2004.

**ING. AUSTREBERTO MONROY MORA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
CENTRO SCT., DURANGO  
RIO PAPALOAPAN # 222  
FRACC. VALLE VERDE, CP. 34120  
DURANGO, DGO.

Handwritten signature and scribbles. Includes numbers 0569 and 1054.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, nos sea remitido el expediente Personal de los **CC. FRANCISCO MEDINA BLANCO y RAMON AGUIRRE RIVERA** quiénes pasaron a prestar sus servicios a este Centro SCT., a partir del 01 de abril del presente año.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. ROBERTO SILVA RAMOS.**

FG\*ERLOGA\*mgghn

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 CENTRO SCT 630 DURANGO  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Num.  
01/2004

" CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO " 0: 1055

Nombre del Servidor Publico : AGUIRRE RIVERA RAMON  
 Filiación : [Redacted] Fecha de Ingreso : 21-Ene-86  
 Adscripción RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION  
 Puesto : JEFE DE DEPARTAMENTO. Codigo : CFOA001 Nivel : OA01  
 Actividad Institucional : P208 Subunidad : 211 Región : 1  
 Tipo de Nombramiento : MANDO MEDIO

" PERCEPCIONES "

Sueldo Mensual : \$ 4,576.06  
 Despensa : \$ 77.00  
 Quinquenio : \$ A5 \$68

Fecha del Ultimo Pago : 30 DE ABRIL DE 2004  
 Motivo de la Baja : CAMBIO DE ADSCRIPCION AL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
 P.C.P. Num. : Importe . \$ Descuento Qnal. \$  
 Fovissste Num. : Importe . \$ Descuento Qnal. \$  
 Descuento del 2 % Beneficio Adicional Seguro Institucional : SI Importe \$  
 Dias Economicos Concedidos : NINGUNO  
 Número de Contrato S.A.R. 58038452015  
 Número de Seguridad Social : [Redacted]  
 Número de Cuenta Bancomer : [Redacted] 7  
 CURP : [Redacted]

Seguro de Vida Individual AHISA : \$  
 Seguro de Separacion Individualizada : \$ 852.31 10%  
 Gastos Medicos Mayores AHISA : \$

Durango, Dgo. a 21 de abril del 2004

Atentamente  
 Subdirector de Administracion  
 Ing. Austreberto Monroy Mora.



C.T. B.C.S.  
 ADMINISTRACION  
 RECURSOS HUMANOS

23/04/2004





**S.T.B.C.S. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 OFICIALIA MAJOR  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Listado de Nómina de Ordinales  
 Correspondiente a la óna. 12 de 2004 (Foránsa)

PAGINA: 7  
 UNIDAD: 623  
 ZONA: 000  
 EDO: 03

FILIACION	NOMBRE	RAMO/PTDA	UNIFORME	PUESTO	FECHA DE INGRESO	PERIODO DE PRODU
ESC. NIV.	CLAVE	PRESUPUESTAL	CURP	LIQUIDO	FIRMA	
SEC. BCO.	PLAZA	PERCEPCION	DEDUCCIONES			

Centro de Distribución: 133d SUBDIRECCION DE OBRAS

3	NC02	09 623 3 1 01 03 006 R001 1103 1 1	0307		16/06/2004 AL 30/06/2004	
06	0000 00	15,875.99+	38 0000 00	38.50+	09/06/1970	A5 0000 00
01	0000 00	5,113.90-	04 0000 00	114.03-		50 0000 00
51	0000 00	126.51-	77 0000 00	3.95-		82 0000 00

000470	012 0031 0031110060253	\$22,056.52	\$10,310.37	\$11,746.15		
--------	------------------------	-------------	-------------	-------------	--	--

3	0A01	09 623 1 8 01 12 002 A001 1103 1 1	0307		16/06/2004 AL 30/06/2004	
06	0000 00	6,235.10+	38 0000 00	000 00	16/02/1989	A3 0000 00
01	0000 00	1,548.74-	04 0000 00	64.05-		50 0000 00
77	0000 00	3.95-	82 0000 00	852.31-		82 0000 00

*[Handwritten signature]*

0 1057

CHEQUE FINAL: 000117750331 TOTAL DE CHEQUES: 2

CHEQUE INICIAL DEL CENTRO DE TRABAJO: 003110060253

CHEQUE FINAL: 000117750331 TOTAL DE CHEQUES: 2

CENTRO: SUBDIRECCION D DEPTO. DE RECI



**CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR**  
**CONTROL DE GESTION Núm.625/2004 1053**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

<b>REMITENTE:</b>	<b>NUM. REM.</b>		<b>OFICIO</b>	<b>NÚM. ENTRADA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
C.ING. MÓNICA MA. DEL ROSARIO BARRERA RIVERA	0259	XX	FAX		14	04	2004
COORD.GRAL.PLAN.Y CSCT.			CORR. ELEC.	<b>NÚM. SALIDA:</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
MEXICO, D. F.	01/ABRIL/2004		ESCRITO		14	04	2004

**ASUNTO:**  
 EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, LE COMUNICO QUE CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNAR AL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA COMO SUBDIRECTOR DE OBRAS DE ESTE CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.

<b>RESPONSABLE DE ATENDER:</b> <input checked="" type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input type="checkbox"/> S. DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> S. DE ADMINISTRACIÓN <input type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES <input type="checkbox"/> U. GRAL. DE SERV. TECNICOS <input type="checkbox"/> U. DE ASUNTOS JURÍDICOS <input type="checkbox"/> U. DE PLANEACIÓN Y EVAL. <input type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL <input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input type="checkbox"/> U. DE INFORMÁTICA <input type="checkbox"/> COMANDANCIA DE AEROPUERTO LA PAZ <input type="checkbox"/> R. G. C.ONSERV.CARRETERAS. <input type="checkbox"/> R. G. CARRET. ALIMENTADORAS. <input type="checkbox"/> DEPTO.RECS.FINAN. Y MATERIALES <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO.RECURSOS HUMANOS	<b>TRÁMITE:</b> <input checked="" type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> MUY URGENTE  <b>PERÍODO MÁXIMO</b> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 10px auto;"></div>	<b>CON COPIA PARA :</b> <input type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input checked="" type="checkbox"/> S. DE TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> S. DE ADMINISTRACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES <input checked="" type="checkbox"/> U. GRAL. DE SERV. TÉCNICOS <input checked="" type="checkbox"/> U. DE ASUNTOS JURÍDICOS <input checked="" type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL <input checked="" type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input checked="" type="checkbox"/> UNIDAD DE INFORMÁTICA <input checked="" type="checkbox"/> RES. GRAL. DE CONSERV. DE CAR. <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO.RECS.FINAN. Y MATERIALES <input checked="" type="checkbox"/> RES. GRAL. DE CARRETERAS ALIMENT. <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO. AUTOTRASP. FED. LA PAZ <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO. AUTOTRASP. FED. LOS CABOS <input checked="" type="checkbox"/> U. DE PLANEACIÓN Y EVAL. (PARA SEGUIMIENTO)
---	--	--

<input checked="" type="checkbox"/> <b>PARA SU CONOCIMIENTO</b> <input type="checkbox"/> FORMULAR NOTA DE OPINIÓN <input type="checkbox"/> FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL C. DIRECTOR GENERAL	<input type="checkbox"/> <b>PARA SU ATENCION PROCEDENTE</b> <input type="checkbox"/> ASISTA EN REPRESENTACION DEL C. DIR. GRAL.
---	--

**OBSERVACIONES:**

**T. B.C.S.**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**RECURSOS HUMANOS**

*Qui...*  
 20/04/2004

**CENTRO S.C.T. B.C.S.**

**DEPTO. DE REC. HUMANOS**

0-1053



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT 630 DURANGO  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Nu  
01/1

" CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO "

Nombre del Servidor Publico : AGUIRRE RIVERA RAMON  
Filiación : [REDACTED] Fecha de Ingreso : 21-Ene-86  
Adscripción RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION  
Puesto : JEFE DE DEPARTAMENTO. Codigo : CFOA001 Nivel :  
Actividad Institucional : P208 Subunidad : 211 Región :  
Tipo de Nombramiento : MANDO MEDIO

" PERCEPCIONES "

Sueldo Mensual : \$ 4,576.06  
Despensa : \$ 77.00  
Quinquenio : \$ A5 \$68

Fecha del Ultimo Pago : 30 DE ABRIL DE 2004  
Motivo de la Baja : CAMBIO DE ADSCRIPCION AL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS

C.P. Num. : Importe . \$ Descuento Qnal. \$  
Fovissste Num. : Importe . \$ Descuento Qnal. \$  
Descuento del 2 % Beneficio Adicional Seguro Institucional : SI Importe \$

Dias Economicos Concedidos : NINGUNO  
Número de Contrato S.A.R. 58038452015  
Número de Seguridad Social :  
Número de Cuenta Bancomer : [REDACTED]  
CURP : [REDACTED]

Seguro de Vida Individual AHISA: \$  
Seguro de Separacion Individualizada : \$ 852.31 10%  
Gastos Medicos Mayores AHISA : \$

Durango, Dgo. a 21 de abril del 2004

Atentamente  
Subdirector de Administracion

Ing. Austreberto Monroy Mora.

43

0 1060



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

TRANSPORTES

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CENTROS SCT.**

**Oficio No. 7.-CGPCSCT/0259/04.**

**México D.F., a 1º de abril del 2004.**

**LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR**  
*Presente*

*En uso de las facultades que me confiere el Artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le comunico que con esta fecha he tenido a bien designar al Ing. Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras del Centro SCT Baja California Sur.*

*Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**ING. MÓNICA M. DEL R. BARRERA RIVERA**  
**COORDINADORA GENERAL**

CENTRO S.C.T.  
BAJA CALIFORNIA SUR  
COORDINACIÓN GENERAL

01 04/04 2004

RECIBIDO

OFI/0259.

43

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

13/05/2004  
10:17:57



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE  
OFICINA DEL JEFE MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSULTA Y VALIDACION DE NOMINA

PAG 1  
AÑO: 2004  
QNA: 10

Unidad	Filiación	Nombre Corto	Puesto	Nivel	Región	Escala	Plaza
		AGUIRRE R RAMON			0	0	0
Percepciones:							
06		6,235.10	0000				00
07		2,288.03	0000				00
32		762.68	0000				00
38		38.50	0000				00
76		852.31	0000				00
A5		68.00	0000				00
		10,244.62					
Deducciones:							
01		1,555.80	0000				00
01V		121.51	0000				00
02		123.69	0000				00
04		64.79	0000				00
26		2.29	0000				00
50		170.46	0000				00
51		126.51	0000				00
57		340.20	0000				00
77		3.95	0000				00
81		852.31	0000				00
82		852.31	0000				00
		4,213.82					
		6,030.80					

0 1061

458



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION (R.F.C.) 01062  
20040526191223108690 [REDACTED]  
NO. CERTIFICADO: 45863

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2004

C. RAMON AGUIRRE RIVERA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION  
PATRIMONIAL 2004

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO AURR530828AAA.DCN DE TAMAÑO 39821 BYTES, CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, [REDACTED] SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE.

B.C.S.  
MINISTRACION Caracteres de autenticidad del Acuse: f5 a6 6f 4e 9d ff 95 1a bc 4d 28 f3 e8 db 8e f5 a6 97 5c a3  
IS HUMANOS

VERSION INTERNET

45

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION (R.F.C.) - 106  
200405261847311090415  
NO. CERTIFICADO: 45863



MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2004

C. RAMON AGUIRRE RIVERA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO DE TAMAÑO 39821 BYTES, CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE.

S.C.T. B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN de autenticidad del Acuse: 68 fe 77 25 b0 1b e6 d1 f1 26 bb 7e de 3e f8 a7 9f a3 19 08  
CURSOS HUMANOS

VERSION INTERNET

404

\*\*\*\*\*  
\*\*\* REPORTE TX \*\*\*  
\*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

0- 1064

# TX/RX	1700
TEL CONEXION	[REDACTED]
ID CONEXION	[REDACTED]
HORA I.	05/25 10:43
T USADO	02'30
PAGINAS ENVIADAS	3
RESULTADO	OK

C.S.  
REGISTRACION  
MANOS

**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL**

0- 106E

**FAX**

FAX [REDACTED]

<b>FECHA:</b>	<b>25 DE MAYO DEL 2004</b>
<b>DIRIGIDO A:</b>	<b>C. ALICIA LIMA</b>
	<b>DEPARTAMENTO DE VALIDACION Y REGISTRO</b>
<b>NUM. FAX:</b>	[REDACTED]
<b>UBICACION:</b>	<b>MEXICO, D.F.</b>
<b>ENVIA:</b>	<b>L.A.E. FERNANDO GONZALEZ</b>
	<b>JEFE DEL DEPTO. RECURSOS HUMANOS</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>ANEXO AL PRESENTE ENVIO CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO PARA SU REVISIÓN A FAVOR DEL C. AGUIRRE RIVERA RAMON POR PROMOCION</b>

**ESTAMOS TRANSMITIENDO 2 PAGINAS (INCLUYENDO ESTA, EN CASO DE NO RECIBIR CLARAMENTE LA INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL-01 612 125 0177 Y 01-612 125 34 24**

T. B.C.S.  
ADMINISTRACION  
RECURSOS HUMANOS

458



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR 0 106**  
**CONTROL DE GESTION Núm.625/2004**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

<b>REMITENTE:</b>		<b>NUM. REM.</b>		<b>OFICIO</b>	<b>NÚM. ENTRADA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
C.ING. MÓNICA MA. DEL ROSARIO BARRERA RIVERA		0259	XX	FAX		14	04	2004
COORD.GRAL.PLAN.Y CSCT.				CORR. ELEC.	<b>NÚM. SALIDA:</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
MEXICO, D. F.		01/ABRIL/2004		ESCRITO	*	14	04	2004

**ASUNTO:**

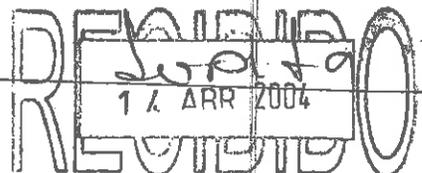
EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, LE COMUNICO QUE CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNAR AL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA COMO SUBDIRECTOR DE OBRAS DE ESTE CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.

<p><b>RESPONSABLE DE ATENDER:</b></p> <input checked="" type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input type="checkbox"/> S. DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> S. DE ADMINISTRACIÓN <input type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES <input type="checkbox"/> U. GRAL. DE SERV. TECNICOS <input type="checkbox"/> U. DE ASUNTOS JURÍDICOS <input type="checkbox"/> U. DE PLANEACIÓN Y EVAL. <input type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL <input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input type="checkbox"/> U. DE INFORMÁTICA <input type="checkbox"/> COMANDANCIA DE AEROPUERTO LA PAZ <input type="checkbox"/> R. G. C.ONSERV.CARRETERAS. <input type="checkbox"/> R. G. CARRET. ALIMENTADORAS. <input type="checkbox"/> DEPTO.RECS.FINAN. Y MATERIALES <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO.RECURSOS HUMANOS	<p><b>TRÁMITE:</b></p> <input checked="" type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> MUY URGENTE  <p><b>PERÍODO MÁXIMO</b></p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 10px auto;"></div>	<p><b>CON COPIA PARA :</b></p> <input checked="" type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input checked="" type="checkbox"/> S. DE TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> S. DE ADMINISTRACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES <input checked="" type="checkbox"/> U. GRAL. DE SERV. TÉCNICOS <input checked="" type="checkbox"/> U. DE ASUNTOS JURÍDICOS <input checked="" type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL <input checked="" type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input checked="" type="checkbox"/> UNIDAD DE INFORMÁTICA <input checked="" type="checkbox"/> RES. GRAL. DE CONSERV. DE CAR. <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO.RECS.FINAN. Y MATERIALES <input checked="" type="checkbox"/> RES. GRAL. DE CARRETERAS ALIMENT. <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO. AUTOTRANSP. FED. LA PAZ <input checked="" type="checkbox"/> DEPTO. AUTOTRANSP. FED. LOS CABOS <input checked="" type="checkbox"/> U. DE PLANEACIÓN Y EVAL. <input checked="" type="checkbox"/> (PARA SEGUIMIENTO)
---	--	---

<input checked="" type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> FORMULAR NOTA DE OPINIÓN <input type="checkbox"/> FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL C. DIRECTOR GENERAL	<input type="checkbox"/> PARA SU ATENCION PROCEDENTE <input type="checkbox"/> ASISTA EN REPRESENTACION DEL C. DIR. GRAL.
--	---

**OBSERVACIONES:**

**CENTRO S.C.T. B.C.S.**



DEPTO. DE REC. HUMANOS

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES  
**S.T. B.C.S.**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**RECURSOS HUMANOS**

401

0-106



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

TRANSPORTES

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CENTROS SCT.

Oficio No. 7.-CGPCSCT/0259/04.

México D.F., a 1º de abril del 2004.

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le comunico que con esta fecha he tenido a bien designar al Ing. Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras del Centro SCT Baja California Sur.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ING. MÓNICA M. DEL R. BARRERA RIVERA  
COORDINADORA GENERAL

Handwritten notes: *13*, *29/04/2004*, and a signature.

CENTRO S.C.T.  
BAJA CALIFORNIA SUR  
COORDINACIÓN GENERAL

01 04/04/2004

Handwritten initials: *Celsa*

OFI/0259

RECEBIDO

480

S. STRACIÓN  
UMANOS



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO S.C.T. 630 DURANGO  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

0-1063

Num. 01/2004

" CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO "

Nombre del Servidor: AGUIRRE RIVERA RAMON  
Filiación: [Redacted]  
Adscripción: Resid. Gral. de Conservación  
Puesto: Jefe de Depto.  
Actividad Institucional: P208  
Tipo de Nombramiento: Mando Medio  
Fecha de Ingreso: 21/07/1986  
RFC: [Redacted]  
Codigo: CPOA001  
Subunidad: 211  
Nivel: OA01  
Región: 1

" PERCEPCIONES "

Sueldo Mensual :	\$	4,274.65
Despensa :	\$	77.00
Previsión Social Múltiple :	\$	96.00
Quinquenio :	\$	A5 \$68
Ayuda de Servicios	\$	80.00
Apoyo desarrollo y capacitación	\$	250.00

B.C.S.  
MINISTRACIÓN  
S HUMANOS

Fecha del Ultimo Pago : 15 DE ABRIL DE 2004 \*  
Motivo de la Baja : CAMBIO DE ADSCRIPCION AL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
P.C.P. Num. :  
Termina en la quincena:  
Fovissste Num. :  
Descuento del 2 % Beneficio Adicional Seguro Institucional : (SI) ( ) Importe \$  
Descuento Fonac : (SI) ( )  
Ultimo Periodo Vacacional Disfrutado :  
Dias Economicos Concedidos : NINGUNO  
Número de Contrato S.A.R. : 58038452015  
Número de Seguridad Social :  
Número de Cuenta Bancomer : [Redacted]  
CLABE Interbancaria : [Redacted]  
CURP : [Redacted]

Seguro de Vida Individual AHISA: \$  
PENSION ALIMENTICIA:  
Seguro de Separacion Individualizada : \$ 852.31 10%

Durango, Dgo. a 5 de abril del 2004

A tentamente  
Subdirector de Administración

Ing. Austreberto Monroy Mora.

Ing. Austreberto ~~Monroy~~ Mora.

0- 1069



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SCT.703.404.06.07.01.035/2004

07 107

La Paz, B. C. S., Febrero 25 de 2004.

**LIC. JOSÉ GPE. PINEDA MOCIÑO**  
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y  
SERVICIOS AL PERSONAL DE LA  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENTRO NACIONAL SCT, CUERPO "D"  
AV. XOLA Y UNIVERSIDAD  
COL. NARVARTE, C.P. 03020  
MEXICO, D.F.

Adjunto al presente envío a Usted, Carnet de Identificación de Mandos Medios Núm. MM3630 del C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, quien a partir del 01 de Febrero del presente, de acuerdo a Oficio No. 7.- CGPC SCT/041/04 de la Coordinación General de Planeación y Centros, se encuentra laborando en este Centro SCT Baja California Sur, como Residente General de Conservación de Carreteras, solicitando reposición de Carnet para este Centro SCT, se anexa Oficio de Cambio.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO SILVA RAMOS



C.c.p. LIC. TÓMAS I. AZUARA PLIEGO.-Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-Presente.-

407



B.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESID. GENERAL DE CONSERV. DE CARRETERAS  
\*\* OFICINA ADMINISTRATIVA \*\*

0-1071

SCT.703.408.OA.47/2004.

La Paz, Baja California Sur, 23 de febrero de 2004.

~~C. L.A.E. FERNANDO GONZALEZ.  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.  
Presente.~~

Anexo al presente remito a usted, carnet de mandos medios No. MM3630 y credencial administrativa [redacted] ambas a nombre del suscrito, lo anterior a efecto de que sea renovada.

.C.S.  
NISTRACIÓN  
HUMANOS

ATENTAMENTE.  
EL RESIDENTE GENERAL

pa  
ING. RAMON AGUIRRE RIVERA

RAR/TJG/asa.

*Se tramita Pend. en Mexico  
con of. 04/12004 mzo, de fecha  
Recibido  
24/02/2004  
09:40 hrs*



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

Forma C. G.-1-A

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CENTROS SCT.**

**Oficio No. 7.-CGPCSCCT/041/04.**

México D.F., a 1º de febrero del 2004.

1072

**LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR**  
*Presente*

*En uso de las facultades que me confiere el Artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le comunico que con esta fecha he tenido a bien designar al Ing. Ramón Aguirre Rivera, Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Baja California Sur*

*Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
B.C.S.  
REGISTRACIÓN  
DE DOCUMENTOS

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**ING. MÓNICA M. DEL R. BARRERA RIVERA**  
**COORDINADORA GENERAL**

OFI1041.DOC....

415

0: 1073

CEDULA [REDACTED]

TITULO REGISTRADO A FOJAS 105  
DEL LIBRO QUINIENTOS CINCUENTA  
Y CINCO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACADEMICOS



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARÍA DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

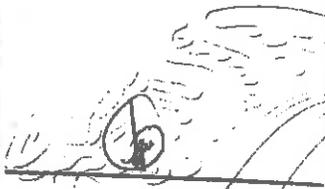
*[Handwritten signature]*

T. B. C. S. FIRMA DEL INTERESADO

ADMINISTRACIÓN  
DE SERVICIOS HUMANOS

TGN.—10080-80

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CREDENCIAL No. [REDACTED]

COMO SERVIDOR PUBLICO DE ESTA  
DEPENDENCIA ADSCRITO A:

CENTRO SCT DURANGO

EL C. SERVIDOR PUBLICO

LA PRESENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL C.

RAMON AGUIRRE RIVERA

EN SU CARACTER DE:  
SECRETARIA DE  
RESIDENTE GENERAL DE  
CONSERVACION DE CARRETERAS  
TRANSPORTES

FILIACION: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

CONGO: 04101

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

EL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[REDACTED]

0-1074

46 507

B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

43



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
OFICINA ADMINISTRATIVA

1075

SCT.703.408.OA.29/004

La Paz, Baja California Sur. a 02 de febrero de 2004

C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA  
Residente General de Conservación de Carreteras.  
Presente.

Atendiendo instrucciones contenidas en oficio-circular No. 107.-202.-029/04 de fecha 21 de enero de 2004, girado por el C. Ing. Ernesto Alonso Hernández Padilla, Director General de Conservación de Carreteras, referente a Reunión Nacional de Cierre del Ejercicio 2003 y Cuenta de Hacienda Pública.

Al respecto informo a usted, que ha sido comisionado los días de 08 al 11 de febrero del año en curso, a fin de que asista a la Reunión arriba citada, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección General de Conservación de Carreteras.

ATENTAMENTE:  
EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUNEZ.



ccp.- ING. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ.- Titulr General del Centro S.C.T.- Edificio.  
ccp.- L. FÉ. FERNANDO GONZALEZ.- Jefe del Depto. de Recursos Humanos.

B.C.S.  
MINISTRACIÓN  
IS HUMANOS

Handwritten signature

17:58 hr

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
SCT.703.303.026/2003



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

*THM*

*Mac Huan  
Pag su conocimiento  
1/10/04*

0 1076

La Paz, B. C. S. 01 de Febrero de 2004.

*[Handwritten signature]*

*08.574*

**ING. CECILIO AYALA SANTILLANES**  
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
PRESENTE.

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio Núm. 7.-CGPCST/041/04 de fecha 1º de febrero de 2004, la Coordinadora General de Planeación y Centros S.C.T., ha tenido a bien designar a partir de esta fecha, al **ING. RAMON AGUIRRE RIVERA** como Residente General de Conservación de Carreteras de este Centro S.C.T.

Derivado de lo anterior, el C. Director General del Centro S.C.T. mediante oficio Núm. SCT.703.303.025/2004, ha girado instrucciones con el propósito de que proceda a elaborar el Acta de Entrega - Recepción con sus anexos, para la Entrega de esa Residencia General a su cargo. Asimismo; comunico a usted que el C. **ING. RAMON AGUIRRE RIVERA** estará en este Centro S.C.T. el próximo lunes 02 de febrero del presente año, para la recepción de dicho Centro de Trabajo.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR**

*[Handwritten signature of Angel Sergio Devora Nunez]*

**ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUNEZ**  
CENTRO S.C.T. B.C.S.



CENTRO S.C.T. B.C.S.  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
LA PAZ B.C.S.

**RECIBIDO**  
10 FEB 2004

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

- C.c.p.- **Lic. José Antonio Ramírez Gómez**.-Director General del Centro S.C.T. - B.C.S.- Para su conocimiento.-Pte.
- Lic. Roberto Silva Ramos**.-Subdirector de Administración Centro S.C.T.B.C.S.-Iguar fin -Pte.
- Ing. Ramón Aguirre Rivera**.-Residente General de Conservación de Carreteras Centro S.C.T. Durango.-Dgo.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
SCT.703.303.025/2004

*Rec. Hum  
Para su conocimiento  
2/2/04*

La Paz, B.C.S., 01 de Febrero de 2004.

*Hum  
0.10  
mm.  
9*

**ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ**  
**SUBDIRECTOR DE OBRAS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio Núm. 7.-CGPCSCCT/041/04 de fecha 1° de febrero de 2004, la Coordinadora General de Planeación y Centros S.C.T., ha tenido a bien designar a partir de esta fecha al **ING. RAMÓN AGUIRRE RIVERA**, Residente General de Conservación de Carreteras en este Centro S.C.T.

Por lo anterior, deberá instruir al **ING. CECILIO AYALA SANTILLANES** para que lleve a cabo todos los trámites correspondientes para la entrega de la Residencia General a su cargo.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DEL CENTRO SCT- BCS**

**LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**

- C. p.- Lic. Roberto Silva Ramos-Subdirector de Administración Centro S.C.T. B.C.S.-Para su conocimiento.-Pte.
- Ing. Cecilio Ayala Santillanes.- Residente General de Conservación de Carreteras Centro S.C.T. B.C.S.- Presente.
- Ing. Ramón Aguirre Rivera.-Residente General de Conservación de Carreteras Centro S.C.T. Durango.-Dgo.

*10. 47*

*[Handwritten signature]*

016 507

B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
HUMANOS



CENTRO S.C.T. 630 DURANGO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
709.301. 034\*04

CENTRO S.C.T. DURANGO  
1078  
11 MAR 2004  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Marzo 05, 2004

Dr. José Mejía Lara,  
Director General de Recursos Humanos,  
México, D.F.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
D.F.  
B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

Se somete a su consideración, autorización para ocupar plaza de mando medio código CF0A001 Jefe del Departamento, vacante por cambio de adscripción del Ing. Ramón Aguirre Rivera, a partir del 1º de febrero del actual.

La plaza vacante se asignará al Ing. Cecilio Ayala Santillanes, conforme al oficio No. 7-CGBCSCT/040/04, girado por la Coordinadora General de Planeación y Centros S.C.T.

Cabe mencionar que este Centro S.C.T. requiere ocupar la plaza para atender la operación y funcionamiento de la Residencia General de Conservación de Carreteras, con los niveles de eficiencia y seguridad requeridos.

Se anexa documentación soporte.

Atentamente,

Titular del Centro S.C.T. Durango

Ing. Rafael Sarmiento Álvarez.

CENTRO S.C.T. DURANGO  
11 MAR 2004  
13:00 Hores



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
SCT.703.303.025/2004

0-1073

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

La Paz, B. C. S., 01 de Febrero de 2004.

**ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ**  
**SUBDIRECTOR DE OBRAS**  
**PRESENTE.**

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio Núm. 7.-CGPCSCCT/041/04 de fecha 1° de febrero de 2004, la Coordinadora General de Planeación y Centros S.C.T., ha tenido a bien designar a partir de esta fecha al **ING. RAMON AGUIRRE RIVERA**, Residente General de Conservación de Carreteras en este Centro S.C.T.

Por lo anterior, deberá instruir al **ING. CECILIO AYALA SANTILLANES** para que lleve a cabo todos los trámites correspondientes para la entrega de la Residencia General a su cargo.

C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
HUMANOS

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DEL CENTRO SCT- BCS**

**LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**



C. p.- Lic. Roberto Silva Ramos.- Subdirector de Administración Centro S.C.T. B.C.S.- Para su conocimiento.- Pte.  
Ing. Cecilio Ayala Santillanes.- Residente General de Conservación de Carreteras Centro S.C.T. B.C.S.- Presente.  
Ing. Ramón Aguirre Rivera.- Residente General de Conservación de Carreteras Centro S.C.T. Durango.- Dgo.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO  
DIRECCION GENERAL  
709.100.008/2004

Durango, Dgo., 22 de Enero de 2004 <sup>1080</sup>

ING. GERARDO ORRANTE REYES  
SUBDIRECTOR DE OBRAS.  
Presente.

La C. Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Coordinadora General de Planeación y Centros SCT, mediante oficio No. 7.-CGPCSCT/040/04, tuvo a bien designar como Residente General de Conservación de Carreteras de este Centro SCT Durango al Ing. Cecilio Ayala Santillanes, a partir del 1° de febrero del año en curso, por lo que deberá girar instrucciones al Ing. Ramón Aguirre Rivera para que haga entrega conforme a los lineamientos establecidos.

Atentamente  
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ.

- Ccp.- Ing. Cecilio Ayala Santillanes, Residente General de Conservación de Carreteras Centro SCT Baja California Sur.
- Ccp.- Ing. Ramón Aguirre Rivera, Residente General de Conservación de Carreteras Centro SCT Durango.

RSA/alex

HAR



Centro SCT 630 Durango  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
U.A.J. 064'04.

Febrero 10, 2004.

0-1081

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

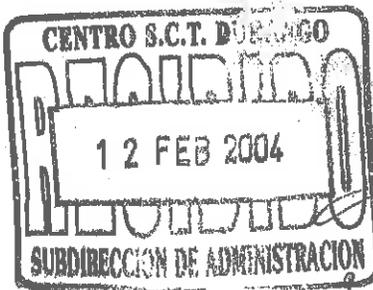
**C. Ing. Ramón Aguirre Rivera**  
**Residente General de Conservación de Carreteras**  
**Durango, Dgo.**

Me refiero a su oficio No. 709.846.030/2004 de fecha 28 de enero del año en curso, en el cual informa de los supuestos incumplimientos o violaciones a las disposiciones laborales del C. Ing. Eduardo Medina Alemán, en cuanto a la entrega formal de la Residencia 9-4 Santiago Papasquiaro, e inasistencias de su parte en diferentes días.

Sobre el particular me permito informarle que de conformidad a lo establecido en el artículo 46 Bis. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, deberá proceder a levantar acta administrativa con intervención del trabajador y un representante del Sindicato si es que éste estuviere sindicalizado, en la que con toda precisión se asentarán los hechos, la declaración del trabajador afectado y de dos testigos de cargo y de descargo que se propongan, la que se firmará por los que en ella intervengan y por dos testigos de asistencia, debiéndose entregar en ese mismo acto, una copia al trabajador y otra al Sindicato, y fundamentándola en alguna de los supuestos establecidos en el artículo 46 de este mismo ordenamiento.

Una vez elaborada esta acta, deberá remitirla a ésta a mi cargo junto con los anexos que estime necesarios, a fin de proceder en coordinación con la Subdirección de Administración ante las autoridades centrales para que éstas en su oportunidad resuelvan, lo conducente.

C.T.B.G.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS  
102/04



Atentamente  
El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Gustavo López de Nava García

- cc Director General del Centro SCT Durango.- Edificio.
- Subdirector de Obras del Centro SCT Durango.- Edificio.
- Subdirector de Administración del Centro SCT Durango.- Edificio.
- Residente de Obra: Ciudad.

GLNG.

LxP.  
Beaf 3

01 1082



01 36

Centro SCT 630 Durango  
Subdirección de Administración  
Departamento de Recursos Materiales  
Oficina de Almacenes e Inventarios

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

709.001.010/2004

Febrero 9, de 2004

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que en los expedientes y registros que obran en este Almacén General, no existen Resguardos de Activo Fijo y Circulante a nombre del C. RAMÓN AGUIRRE RIVERA , quien presta sus servicios en la Residencia General . de Conservación de Carreteras.

Lo anterior a petición del interesado para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:  
Jefe Sección de Activo Fijo

Jefe Sección de Consumo

C. Maribel Valadez Cisneros

C. Javier Castañeda Venegas

Enc. del Departamento de Recursos Materiales

L.I. David Cisneros Pérez

C.C.P. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.-Edificio





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

"2003. Año del CCL aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

CENTRO S.C.T. 630 DURANGO  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
709.404. 603\*03

1083

1301

Agosto 8, 2003

Lic. José Guadalupe Pineda Mociño,  
Subdirector de Servicios al Personal,  
Dirección de Normatividad y Servicios al Personal,  
Dirección General de Recursos Humanos,  
México, D.F.

MEXICANOS  
T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

En relación a los oficios No. 116.310.-1270 y 1328 anexo envío a usted acuse de recibo de dos credenciales de identificación para Mando Medio, adscritos a este Centro SCT.

Cabe mencionar que la correspondiente al Lic. Gustavo López de Nava García, folio No. MM 3631 es expedida por primera vez, y la anterior del Ing. Ramón Aguirre Rivera se envió con oficio 709.404. 440\*03, de fecha junio 03, 2003.

Atentamente.

Subdirector de Administración

Ing. Austreberto Monroy Mora

*Amra*

RECEIVED  
SEP 10 2003

03 SEP 2003

13:30  
4-4



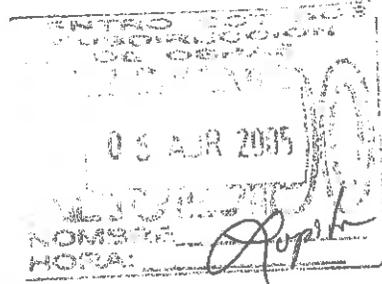
SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

0-1034

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

SCT850101819  
HEROES DEL 47 Y ALTAMIRANO SN  
ESTERITO 23020  
BAJA CALIFORNIA SUR

CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA POR SALARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2004



UNIDAD 623  
ESTADO 3

NOMBRE DEL EMPLEADO: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~  
R.F.C. [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]  
PERIODO LABORADO: 01/01/2004 AL 31/12/2004  
PROPORCION DEL SUBSIDIO: 0.83  
AREA GEOGRAFICA SALARIO MINIMO: A \$45.24

	GRAVADO	EXENTO	OTROS
Total de percepciones pagadas	\$ 478,261.62	\$ 924.00	\$
Ingresos gratificación anual	\$ 46,416.86	\$ 1,357.20 (1)	\$
Ingresos prima vacacional	\$ 2,040.44	\$ 678.60 (2)	\$
Otros ingresos exentos	\$	\$ 0.00	\$
Subsidio acreditable	\$	\$	\$ 24,463.74
Subsidio no acreditable	\$	\$	\$ 12,602.53
Proporción del subsidio acreditable	\$	\$	\$ 0.66
Total del impuesto retenido	\$	\$	\$ 33,581.02
Suma de cantidades que por concepto de crédito al salario le correspondió al trabajador	\$	\$	\$ 0.00
Crédito al salario pagado en efectivo	\$	\$	\$ 0.00

"Se declara, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente constancia fueron manifestados en la respectiva declaración informativa del ejercicio 2004, presentada ante el SAT con fecha 16/03/2005 y a la que correspondió el número de folio 1597635, así mismo no se realizó el cálculo anual en los términos que establece la Ley del ISR."

BAJA CALIFORNIA SUR a 30 de marzo de 2005

Encargado de la Subd. Admon. del Centro S.C.T. Baja California Sur



ARAIZA VAZQUEZ SAMUEL  
R.F.C. AAVS6804215C2 CURP AAVS680421HBSRZM05  
CENTRO SCT, S.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

- (1) 30 DIAS DE S.M.G. ZONA ECONÓMICA
- (2) 15 DIAS DE S.M.G. ZONA ECONÓMICA

**SOLICITUD PARA CONFIRMAR INSCRIPCIÓN A CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN  
PARA INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**

México, D. F., a 10 de Marzo de 2005.

0 · 1085

**C. P. GERARDO CHAPARRO AMARILLAS**  
**Director de Capacitación y Desarrollo**  
**Presente.**

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente se proceda a la confirmación de la inscripción que llevé a cabo en las capacidades de: Nociones Generales de la Administración Pública Federal y Visión Estratégica (relativo a capacidades gerenciales o directivas) en el Subsistema de Capacitación y Certificación de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la APF, la cual realicé mediante el Portal @Campus México con servicio en la dirección electrónica: [www.campusmexico.gob.mx](http://www.campusmexico.gob.mx) o [campusmexico.gob.mx](http://campusmexico.gob.mx).

Lo anterior, con objeto de recibir capacitación que me permita estar en condiciones de ser evaluado como parte del proceso para lograr mi nombramiento como Servidor Público Titular de Carrera del puesto que actualmente ocupo, para cuyo efecto manifiesto mi compromiso de cubrir estos cursos desde que inicien hasta que concluyan -de acuerdo con las fechas que dé a conocer la Dirección General de Recursos Humanos, para tal efecto-, y así evitar cualquier dispendio de los recursos destinados para tal fin.

Asimismo, solicito que en caso de no aprobar alguno de los cursos se proceda automáticamente a inscribirme para una segunda capacitación en la misma capacidad.

Debe señalar, que el curso relativo a Introducción a la Administración Pública Federal, lo realizaré con la Secretaría de la Función Pública, por ser la única institución que lo impartirá, y el curso correspondiente a la capacidad de Visión Estratégica, de acuerdo con el nivel 3 dentro de la estructura en la que me desempeño, he seleccionado la siguiente institución capacitadora:

**INSTITUCION CAPACITADORA**

**EPISE**

**ATENTAMENTE**

**AGUIRRE RIVERA RAMON**

Ccp. Expediente personal.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL  
SCT.703.404.06.07.03.152/2004.

0 1036

0824

La Paz, B. C .S., 23 de Agosto de 2004

**LIC. LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ**  
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENTRO NACIONAL SCT.,  
AV. UNIVERSIDAD YXOLA  
COL. NARVARTE, CP. 03028  
MEXICO, DF.

*[Handwritten signature and scribbles]*

En referencia a mi anterior Oficio No. SCT.703.404.06.07.03.044/2004, donde se solicita la elaboración de la Credencial Administrativa, así como en Oficio No. SCT.703.04.06.07.01.035/2004 la reposición del Carnet de Mando Medio a favor del C. AGUIRRE RIVERA RAMON, En anexo encontrará fotocopia de la Constancia de Nombramiento del trabajador en mención para continuar con el trámite.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

**LAE. FERNANDO GONZALEZ.**

*[Handwritten signature of Fernando Gonzalez]*



CENTRO SCT, B.C.S.  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

ERLOGA/mghn  
*[Handwritten signature]*





*Uru*

CENTRO SCT 630 DURANGO  
SÚBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
709.404.399.\*04

0 1087

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

*CFR...*

*Rec. Hum*  
*Dna. de expediente*  
*PN Sonora*  
*6/08/04*

Julio 14, 2004

08/8



Lic. Roberto Silva Ramos  
Subdirector de Administración  
Centro SCT Baja California Sur  
Ignacio Ramírez y Héroes del 45  
Col. El Esterito  
CP 23020  
La Paz, Baja California, Sur



T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

Me refiero a oficio no. 703.404.06.07.02.336 mediante el cual solicita el numero de cuenta bancaria, del Ing. Ramón Aguirre Rivera.

Anexo original del Certificado de último pago con el número de cuenta correspondiente.

*06/08/04*

Atentamente,  
Subdirector de Administración

Ing. Austreberto Monroy Mora

*mm*



41



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT 630 DURANGO**  
**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

0: 1085

Num.  
01/2004

" CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO "

**Nombre del Servidor Publico :** AGUIRRE RIVERA RAMON  
**Filiación :** [REDACTED] **Fecha de Ingreso :** 21 enero de 1986  
**Adscripción :** RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**Puesto :** JEFE DE DEPARTAMENTO. **Codigo :** CFOA001 **Nivel :** OA01  
**Actividad Institucional :** P208 **Subunidad :** 211 **Región :** 1  
**Tipo de Nombramiento :** MANDO MEDIO

" P E R C E P C I O N E S "

**Sueldo Mensual :** \$ 4,576.06  
**Despensa :** \$ 77.00  
**Quinquenio:** \$ A5 \$68

**Fecha del Ultimo Pago :** 30 DE ABRIL DE 2004

**Motivo de la Baja :** CAMBIO DE ADSCRIPCION AL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

**Administración de Recursos Humanos**  
**Num. :** **Importe .** \$ **Descuento Qnal.** \$  
**Fovissste Num. :** **Importe .** \$ **Descuento Qnal.** \$  
**Descuento del 2 % Beneficio Adicional Seguro Institucional :** SI **Importe \$**

**Días Economicos Concedidos :** NINGUNO

**Número de Contrato S.A.R.** 58038452015

**Número de Seguridad Social :**

**Número de Cuenta Bancomer :** [REDACTED]

**CURP :** [REDACTED]

**Seguro de Vida Individual AHISA:** \$  
**Seguro de Separacion Individualizada :** \$ 852.31 10%  
**Gastos Medicos Mayores AHISA :** \$

Durango, Dgo. a 21 de abril del 2004

A tentamente *[Signature]*  
 Subdirector de Administracion

Ing. Austreberto Monroy Mora.



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR**  
**CONTROL DE GESTION Núm.625/2004**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

0-1089

*alt*  
*mm*

<b>REMITENTE:</b>	<b>NUM. REM.</b>		<b>OFICIO</b>	<b>NÚM. ENTRADA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
C.ING. MÓNICA MA. DEL ROSARIO BARRERA RIVERA	0259	XX	FAX		14	04	2004
COORD.GRAL.PLAN.Y CSCT.			CORR. ELEC.	<b>NÚM. SALIDA:</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
MEXICO, D. F.	01/ABRIL/2004		ESCRITO	*	14	04	2004

**ASUNTO:**  
EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, LE COMUNICO QUE CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNAR AL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA COMO SUBDIRECTOR DE OBRAS DE ESTE CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR..

**RESPONSABLE DE ATENDER:**

- S. DE OBRAS
- S. DE TRANSPORTE
- S. DE ADMINISTRACIÓN
- S. DE COMUNICACIONES
- U. GRAL. DE SERV. TECNICOS
- U. DE ASUNTOS JURÍDICOS
- U. DE PLANEACIÓN Y EVAL.
- CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL
- U. DE COM. SOCIAL
- U. DE INFORMÁTICA
- COMANDANCIA DE AEROPUERTO LA PAZ
- R. G. CONSERV. CARRETERAS.
- R. G. CARRET. ALIMENTADORAS.
- DEPTO. RECS. FINAN. Y MATERIALES
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**TRÁMITE:**

- NORMAL
- URGENTE
- MUY URGENTE

**PERÍODO MÁXIMO**

**CON COPIA PARA :**

- S. DE OBRAS
- S. DE TRANSPORTE
- DE ADMINISTRACIÓN
- DE COMUNICACIONES
- U. GRAL. DE SERV. TÉCNICOS
- U. DE ASUNTOS JURÍDICOS
- CAPITANIA DE PUERTO REGIONAL
- U. DE COM. SOCIAL
- UNIDAD DE INFORMÁTICA
- RES. GRAL. DE CONSERV. DE CAR.
- DEPTO. RECS. FINAN. Y MATERIALES
- RES. GRAL. DE CARRETERAS ALIMENT.
- DEPTO. AUTOTRANSP. FED. LA PAZ
- DEPTO. AUTOTRANSP. FED. LOS CABOS
- U. DE PLANEACIÓN Y EVAL. (PARA SEGUIMIENTO)

**PARA SU CONOCIMIENTO**

- FORMULAR NOTA DE OPINIÓN
- FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL C. DIRECTOR GENERAL

**PARA SU ATENCION PROCEDENTE**

- ASISTA EN REPRESENTACION DEL C. DIR. GRAL.

**OBSERVACIONES:**

B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

*mm*  
*2004-04*

**CENTRO S.C.T. B.C.S.**  
**RECEBIDO**  
*Supata*  
**14 ABR 2004**  
**RECEBIDO**  
**DEPTO. DE REC HUMANOS**

400



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
TRANSPORTES

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CENTROS SCT.**

0-1090

Oficio No. 7.-CGPCSCT/0259/04.

México D.F., a 1º de abril del 2004.

**LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR**  
*Presente*

*En uso de las facultades que me confiere el Artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le comunico que con esta fecha he tenido a bien designar al Ing. Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras del Centro SCT Baja California Sur.*

*Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**ING. MÓNICA M. DEL R. BARRERA RIVERA**  
**COORDINADORA GENERAL**



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
URGOS HUMANOS

*Handwritten notes and signatures:*  
mm  
2004/04  
CENTRO S.C.T.  
BAJA CALIFORNIA SUR  
COORDINACIÓN GENERAL  
01 04 2004  
Celsa

RECIBIDO

OFI/0259.

407

UNIDAD DE SERVICIO CIVIL  
SERVICIO PÚBLICO PROFESIONAL  
CÉDULA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN  
INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS

0 1091

**DATOS PERSONALES**

(ANEXAR ACTA DE NACIMIENTO Y EN EL CASO DE EXTRANJEROS, LA FORMA FMO)

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES (INCLUYENDO HOMOCLEAVE):		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIÓN (CURP):	
CARTILLA (S.M.N.):		NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR:	
APELLIDO PATERNO:	NGUIRRE		
APELLIDO MATERNO:	RIVERA		
NOMBRES:	RAMÓN		

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO DÍA: MES: AÑO:	NACIONALIDAD <input checked="" type="checkbox"/> 1. MEXICANA <input type="checkbox"/> 2. EXTRANJERA	ESTADO CIVIL: <input checked="" type="checkbox"/> 2. CASADO(A) 1. SOLTERO(A) 3. VIUDO(A) 4. DIVORCIADO(A) 5. UNIÓN LIBRE	SEXO <input checked="" type="checkbox"/> 1. MASCULINO <input type="checkbox"/> 2. FEMENINO
---------------------------------------	---	---	--

LUGAR DE NACIMIENTO (PAÍS, ESTADO, CIUDAD O POBLACIÓN EN EL QUE NACIÓ)			
PAÍS:	ESTADOS EN ANEXO B):	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	CIUDAD/POBLACIÓN:
			MAZATLÁN

EN CASO DE QUE SU NACIONALIDAD SEA EXTRANJERA LLENAR EL SIGUIENTE BLOQUE

1. INMIGRANTE 2. NO INMIGRANTE 3. NACIONALIZADO 4. NO APLICA	CALIDAD MIGRATORIA:	NACIONALIDAD:	No. DE REGISTRO:
		FECHA DE NATURALIZACIÓN	DÍA: MES: AÑO:

DOMICILIO (ANOTE LOS DATOS DEL DOMICILIO DONDE ACTUALMENTE VIVE)

PAÍS:	ESTADO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	CIUDAD/POBLACIÓN:
	110	005	
CALLE O AVENIDA SU CASO MANZANA:			
NÚMERO EXTERIOR:	NÚMERO INTERIOR:	COLONIA:	CODIGO POSTAL:
CIUDAD O POBLACIÓN:			

**FAMILIARES DIRECTOS Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

(EN CASO DE QUE SE RECUERDA REGISTRAR A LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, FAJER DE REGISTRO EN LA PAGINA CORRESPONDIENTE Y ANEXAR)

FAMILIAR No. 1	NOMBRES:	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:
FECHA DE NACIMIENTO DÍA: MES: AÑO:	PARENTESCO:	OCCUPACION:	DEPENDIENTE ECONÓMICO
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS		NOMBRE DE LA ESCUELA:	
3		Genaro Estrada	



**FAMILIARES DIRECTOS Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

EN EL CASO DE QUE SE REQUIERAN DATOS DE FAMILIARES ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES, INDICAR EL PARENTESCO, LA OCUPACIÓN Y EL NOMBRE DE LA ESCUELA DEPENDIENTE ECONÓMICO

0-1092

**FAMILIAR No. 2**  
 NOMBRES: [REDACTED]  
 APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRES COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO  
 APELLIDO MATERNO: [REDACTED]  
 FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: [REDACTED] MES: [REDACTED] AÑO: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED] 1. MASCULINO 2. FEMENINO  
 PARENTESCO: [REDACTED] 2. (VER CAT. DE PARENTESCO S EN ANEXO D)  
 OCUPACIÓN: [REDACTED] 0.8 (VER CAT. DE OCUPACIÓN EN ANEXO E)  
 DEPENDIENTE ECONÓMICO: [REDACTED] 2. (1. SI 2. NO)

1. NO APLICA 2. PRIMARIA 3. SECUNDARIA O CARRERA CORTA EQUIVALENTE 4. BACHILLERATO O CARRERA CORTA EQUIVALENTE  
 5. CARRERA CORTA DESPUES DEL BACCHILLERATO 6. LICENCIATURA 7. MAESTRÍA 8. DOCTORADO  
 GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: [REDACTED] 6  
 NOMBRE DE LA ESCUELA: Universidad Internacional de la Paz

**FAMILIAR No. 3**  
 NOMBRES: [REDACTED]  
 APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRES COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO  
 APELLIDO MATERNO: [REDACTED]  
 FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: [REDACTED] MES: [REDACTED] AÑO: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED] 1. MASCULINO 2. FEMENINO  
 PARENTESCO: [REDACTED] (VER CAT. DE PARENTESCO S EN ANEXO D)  
 OCUPACIÓN: [REDACTED] (VER CAT. DE OCUPACIÓN EN ANEXO E)

1. NO APLICA 2. PRIMARIA 3. SECUNDARIA O CARRERA CORTA EQUIVALENTE 4. BACHILLERATO O CARRERA CORTA EQUIVALENTE  
 5. CARRERA CORTA DESPUES DEL BACCHILLERATO 6. LICENCIATURA 7. MAESTRÍA 8. DOCTORADO  
 GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: [REDACTED] 5  
 NOMBRE DE LA ESCUELA: Universidad Autonoma de Nuevo Leon



S.C.T. B.C.S. DE ADMINISTRACIÓN DE CURSOS HUMANOS

**FAMILIAR No. 4**  
 NOMBRES: [REDACTED]  
 APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRES COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO  
 APELLIDO MATERNO: [REDACTED]  
 FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: [REDACTED] MES: [REDACTED] AÑO: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED] 1. MASCULINO 2. FEMENINO  
 PARENTESCO: [REDACTED] S  
 OCUPACIÓN: [REDACTED]  
 DEPENDIENTE ECONÓMICO: [REDACTED] 1. (1. SI 2. NO)

1. NO APLICA 2. PRIMARIA 3. SECUNDARIA O CARRERA CORTA EQUIVALENTE 4. BACHILLERATO O CARRERA CORTA EQUIVALENTE  
 5. CARRERA CORTA DESPUES DEL BACCHILLERATO 6. LICENCIATURA 7. MAESTRÍA 8. DOCTORADO  
 GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: [REDACTED] 2  
 NOMBRE DE LA ESCUELA: Luzi Davis de Mendoza

**FAMILIAR No. 5**  
 NOMBRES: [REDACTED]  
 APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRES COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO  
 APELLIDO MATERNO: [REDACTED]  
 FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: [REDACTED] MES: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] (ACORDE CON EL ACTA DE NACIMIENTO)  
 SEXO: [REDACTED] 1. MASCULINO 2. FEMENINO  
 PARENTESCO: [REDACTED] (VER CAT. DE PARENTESCO S EN ANEXO D)  
 OCUPACIÓN: [REDACTED] (VER CAT. DE OCUPACIÓN EN ANEXO E)  
 DEPENDIENTE ECONÓMICO: [REDACTED] (1. SI 2. NO)

1. NO APLICA 2. PRIMARIA 3. SECUNDARIA O CARRERA CORTA EQUIVALENTE 4. BACHILLERATO O CARRERA CORTA EQUIVALENTE  
 5. CARRERA CORTA DESPUES DEL BACCHILLERATO 6. LICENCIATURA 7. MAESTRÍA 8. DOCTORADO  
 GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: [REDACTED]  
 NOMBRE DE LA ESCUELA: [REDACTED]

# ESCOLARIDAD

PRESENTE ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO, CONSTANCIA DE ESTUDIOS O CUALQUIER DOCUMENTO CON VALOR OFICIAL QUE CERTIFIQUE SU GRADO DE ESCOLARIDAD HASTA NIVEL LICENCIATURA (EL ORIGINAL ES PARA COTEJAR).

0 1093

**FINALIZADO** SE REFIERE AL AÑO EN QUE TERMINÓ SUS ESTUDIOS.

**CURSANDO** SE REFIERE AL NIVEL QUE CURSA ACTUALMENTE. ANOTE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL GRADO Y ENSEGUIDA UNA INICIAL "A", "S", "C" O "T", SEGUN SE TRATE DE AÑO, SEMESTRE, CUATRIMESTRE O TRIMESTRE. EJEMPLO: 03 T, INDICA QUE CURSA TERCER TRIMESTRE.

**TRUNCO** SE REFIERE AL NIVEL EN QUE DEJÓ SUS ESTUDIOS. ANOTE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL NIVEL EN QUE DEJÓ DE ESTUDIAR Y ENSEGUIDA UNA INICIAL "A", "S", "C" O "T", SEGUN SE TRATE DE AÑO, SEMESTRE, CUATRIMESTRE O TRIMESTRE.

**ESPECIALIDAD** SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA ESPECÍFICA A LA CUAL SE ENFOCA LA LICENCIATURA O POSGRADO.  
(SÓLO SE REQUIERE EL GRADO MÁXIMO DE ESCOLARIDAD)

**PRIMARIA:**

TIPO DE INSTITUCIÓN: PÚBLICA  PRIVADA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: **MEX** (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

DOCUMENTO OBTENIDO: **1**

ESTADO EN QUE ESTUDIÓ: **25** (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)

CIUDAD EN QUE ESTUDIÓ: **MAZATLÁN**

CURSANDO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

TRUNCO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

REGISTRO EN S.E.P.:  S-SI N-NO

AÑO DE INGRESO: **1960** AÑO DE EGRESO: **1966**

NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO:

**SECUNDARIA:**

TIPO DE INSTITUCIÓN: PÚBLICA  PRIVADA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: **MEX** (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

DOCUMENTO OBTENIDO: **1**

ESTADO EN QUE ESTUDIÓ: **25** (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)

CIUDAD EN QUE ESTUDIÓ: **MAZATLÁN**

CURSANDO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

TRUNCO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

REGISTRO EN S.E.P.:  S-SI N-NO

AÑO DE INGRESO: **1968** AÑO DE EGRESO: **1971**

NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO:

**CARRERA CORTA DESPUÉS DE LA SECUNDARIA:**

TIPO DE INSTITUCIÓN: PÚBLICA  PRIVADA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

DOCUMENTO OBTENIDO: 1. CERTIFICADO 2. CONSTANCIA 3. BOLETA DE CALIFICACIONES 4. HISTORIAL ACADÉMICO

ESTADO EN QUE ESTUDIÓ: (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)

CIUDAD EN QUE ESTUDIÓ:

CARRERA TÉCNICA: (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

CURSANDO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

TRUNCO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

REGISTRO EN S.E.P.:  S-SI N-NO

AÑO DE INGRESO: AÑO DE EGRESO:

NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO:

**BACHILLERATO:**

TIPO DE INSTITUCIÓN: PÚBLICA  PRIVADA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: **MEX** (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

DOCUMENTO OBTENIDO: **1**

ESTADO EN QUE ESTUDIÓ: **25** (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)

CIUDAD EN QUE ESTUDIÓ: **MAZATLÁN**

CURSANDO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

TRUNCO: A-AÑO S-SEMESTRE M-MES B-BIMESTRE T-TRIMESTRE C-CUATRIMESTRE

REGISTRO EN S.E.P. / UNAM:  S-SI N-NO

AÑO DE INGRESO: **1971** AÑO DE EGRESO: **1973**

NÚMERO DE FOLIO DEL CERTIFICADO: **57832**

S.C.T. B.C.S.  
 ADMINISTRACIÓN  
 RECURSOS HUMANOS



**POSGRADO**

EN CASO DE QUE REQUIERA REGISTRAR MÁS POSGRADOS DEBIDO A LA PAGINA CORRESPONDIENTE, ANEXAR

0: 1095

EN EL CASO DE QUE ESTE CURSANDO EL POSGRADO, INDIQUE EL NIVEL QUE CURSA ACTUALMENTE.

ANEXAR DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

POSGRADO No. 1 (ESPECIFIQUE EL NUMERO CONSECUTIVO DEL POSGRADO)

TIPO DE INSTITUCIÓN  
 NACIONAL  EXTRANJERA

TIPO DE POSGRADO  
 MAESTRÍA  DOCTORADO

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ:  
MEK (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

ESTADO EN QUE ESTUDIÓ:  
03 (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)

ÁREA: 4

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS
2. CIENCIAS DE LA SALUD
3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
7. TÉCNICAS

INSTITUCIÓN:            (VER CAT. DE INSTITUCIONES EN ANEXO G)

SUBÁREA O CARRERA: ADM 03 (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

STATUS DEL POSGRADO:

1. TITULADO
2. CURSANDO
3. TRUNCO
4. PASANTE

4

ESPECIALIDAD:

AÑO DE INGRESO: 1998

AÑO DE EGRESO: 2001

EN CASO DE HABER ESTUDIADO EN EL EXTRANJERO, LLENAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN QUE ESTUDIÓ:

\_\_\_\_\_

PARA TITULADOS:

No. DE CÉDULA PROFESIONAL:

No. DE FOJA DE LA CÉDULA:

No. DE LIBRO DE LA CÉDULA:

PARA NO TITULADOS:

ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS:

A-AÑO  
 S-SEMESTRE  
 M-MES

B-SIMESTRE  
 T-TRIMESTRE  
 C-CUATRIMESTRE

COMPROBANTE:

1. CERTIFICADO
2. CONSTANCIA
3. BOLETA DE CALIFICACIONES
4. HISTORIAL ACADÉMICO
5. CARTA DE PASANTE

AÑO 98

**B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE HUMANOS** POSGRADO No. \_\_\_\_\_ (ESPECIFIQUE EL NUMERO CONSECUTIVO DEL POSGRADO)

TIPO DE INSTITUCIÓN  
 NACIONAL  EXTRANJERA

TIPO DE POSGRADO  
 MAESTRÍA  DOCTORADO

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ:  
           (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

ESTADO EN QUE ESTUDIÓ:  
           (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)

ÁREA:           

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS
2. CIENCIAS DE LA SALUD
3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
7. TÉCNICAS

INSTITUCIÓN:            (VER CAT. DE INSTITUCIONES EN ANEXO G)

SUBÁREA O CARRERA:            (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

STATUS DEL POSGRADO:

1. TITULADO
2. CURSANDO
3. TRUNCO
4. PASANTE

ESPECIALIDAD:

AÑO DE INGRESO:           

AÑO DE EGRESO:           

EN CASO DE HABER ESTUDIADO EN EL EXTRANJERO, LLENAR LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN QUE ESTUDIÓ:

\_\_\_\_\_

PARA TITULADOS:

No. DE CÉDULA PROFESIONAL:

No. DE FOJA DE LA CÉDULA:

No. DE LIBRO DE LA CÉDULA:

PARA NO TITULADOS:

ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS:

A-AÑO  
 S-SEMESTRE  
 M-MES

B-SIMESTRE  
 T-TRIMESTRE  
 C-CUATRIMESTRE

COMPROBANTE:

1. CERTIFICADO
2. CONSTANCIA
3. BOLETA DE CALIFICACIONES
4. HISTORIAL ACADÉMICO
5. CARTA DE PASANTE

**CURSOS, DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES**

0: 1096

EN EL CASO DE CURSOS ANOTAR AQUELLOS QUE CONTEMPLAN UN MÍNIMO DE 20 HORAS Y HAYAN SIDO CURSADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.  
 EN EL CASO DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES ANOTAR AQUELLOS QUE CONTEMPLAN UN MÍNIMO 80 HORAS.  
 SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE HABERLOS CURSADO, LA CUAL DEBERÁ SER VALIDADA Y ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.  
 EN FUENTE DE CAPACITACIÓN, INDIQUE SI LOS CURSOS RECIBIDOS FUERON O NO IMPARTIDOS POR PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA.

TIPO DE ESTUDIO:  C = CURSO      TIPO DE INSTITUCIÓN: NACIONAL  EXTRANJERA       PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: MEX (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)      FUENTE DE CAPACITACIÓN:  E = EXTERNA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO)  
SEMINARIO INTERNACIONAL PROVINCIAL BAJA CALIFORNIA 2000

ÁREA: 6      SUBÁREA O CARRERA: INCOI (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

DURACIÓN No. DE HORAS: 130      COMPROBANTE: 2      1. CERTIFICADO      2. CONSTANCIA      3. BOLETA DE CALIFICACIONES      FECHA DE INGRESO: DÍA: 28 MES: 03 AÑO: 2000      FECHA DE EGRESO: DÍA: 31 MES: 03 AÑO: 2000

TIPO DE ESTUDIO:  C = CURSO      TIPO DE INSTITUCIÓN: NACIONAL  EXTRANJERA       PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: MEX (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)      FUENTE DE CAPACITACIÓN:  E = EXTERNA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO)  
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO, A.C.

NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO)  
CATERACION A EMERGENCIAS HIDROMETEREOLOGIA ADMINISTRACION HUMANOS

ÁREA: 6      SUBÁREA O CARRERA: IMMOI (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

DURACIÓN No. DE HORAS: 24      COMPROBANTE: 2      1. CERTIFICADO      2. CONSTANCIA      3. BOLETA DE CALIFICACIONES      FECHA DE INGRESO: DÍA: 15 MES: 06 AÑO: 2000      FECHA DE EGRESO: DÍA: 17 MES: 06 AÑO: 2000

TIPO DE ESTUDIO:  C = CURSO      TIPO DE INSTITUCIÓN: NACIONAL  EXTRANJERA       PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: MEX (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)      FUENTE DE CAPACITACIÓN:  E = EXTERNA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO)  
ASOCIACION MEXICANA DEL ASFALTO, A.C.

NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO)  
SEMINARIO REGIONAL SOBRE MATERIALES ASFALTICOS EN LA COMSTRUCCION DE PAVIMENT

ÁREA: 6      SUBÁREA O CARRERA: INCOI (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

DURACIÓN No. DE HORAS: 20      COMPROBANTE: 2      1. CERTIFICADO      2. CONSTANCIA      3. BOLETA DE CALIFICACIONES      FECHA DE INGRESO: DÍA: 26 MES: 08 AÑO: 2000      FECHA DE EGRESO: DÍA: 28 MES: 08 AÑO: 2000



**CURSOS, DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES**

0-1097

EN EL CASO DE CURSOS ANOTAR AQUELLOS QUE CONTEMPLAN UN MÍNIMO DE 20 HORAS Y HAYAN SIDO CURSADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.  
 EN EL CASO DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES ANOTAR AQUELLOS QUE CONTEMPLAN UN MÍNIMO 60 HORAS.  
 SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE HABERLOS CURSADO, LA CUAL DEBERÁ SER VALIDADA Y ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.  
 EN FUENTE DE CAPACITACIÓN, INDIQUE SI LOS CURSOS RECIBIDOS FUERON O NO IMPARTIDOS POR PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA.

TIPO DE ESTUDIO <b>C</b>	C = CURSO D = DIPLOMADO E = ESPECIALIDAD	TIPO DE INSTITUCIÓN NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>	PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: <b>MEX</b> (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)	FUENTE DE CAPACITACIÓN: <b>II</b> I = INTERNA E = EXTERNA
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO) <b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>				
NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO) <b>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b>				
ÁREA: <b>4</b>	1. CIENCIAS AGROPECUARIAS 2. CIENCIAS DE LA SALUD 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA 7. TÉCNICAS	SUBÁREA O CARRERA: <b>ADM03</b>	(VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)	
DURACIÓN No. DE HORAS: <b>120</b>	COMPROBANTE: <b>2</b>	FECHA DE INGRESO DÍA: <b>16</b> MES: <b>08</b> AÑO: <b>2000</b>		FECHA DE EGRESO DÍA: <b>18</b> MES: <b>08</b> AÑO: <b>2000</b>

TIPO DE ESTUDIO <b>C</b>	C = CURSO D = DIPLOMADO E = ESPECIALIDAD	TIPO DE INSTITUCIÓN NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>	PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: <b>MEX</b> (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)	FUENTE DE CAPACITACIÓN: <b>II</b> I = INTERNA E = EXTERNA
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO) <b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>				
NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO) <b>INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO MANOS</b>				
ÁREA: <b>6</b>	1. CIENCIAS AGROPECUARIAS 2. CIENCIAS DE LA SALUD 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA 7. TÉCNICAS	SUBÁREA O CARRERA: <b>INCO11</b>	(VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)	
DURACIÓN No. DE HORAS: <b>124</b>	COMPROBANTE: <b>2</b>	FECHA DE INGRESO DÍA: <b>06</b> MES: <b>05</b> AÑO: <b>2001</b>		FECHA DE EGRESO DÍA: <b>08</b> MES: <b>05</b> AÑO: <b>2001</b>

TIPO DE ESTUDIO <b>C</b>	C = CURSO D = DIPLOMADO E = ESPECIALIDAD	TIPO DE INSTITUCIÓN NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>	PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: <b>MEX</b> (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)	FUENTE DE CAPACITACIÓN: <b>II</b> I = INTERNA E = EXTERNA
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO) <b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>				
NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO) <b>SIST. DE REG. AUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO FIS. Y FINANCIERO (SIRASEF)</b>				
ÁREA: <b>6</b>	1. CIENCIAS AGROPECUARIAS 2. CIENCIAS DE LA SALUD 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA 7. TÉCNICAS	SUBÁREA O CARRERA: <b>INR03</b>	(VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)	
DURACIÓN No. DE HORAS: <b>124</b>	COMPROBANTE: <b>2</b>	FECHA DE INGRESO DÍA: <b>23</b> MES: <b>08</b> AÑO: <b>2001</b>		FECHA DE EGRESO DÍA: <b>25</b> MES: <b>08</b> AÑO: <b>2001</b>

**CURSOS, DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES**

0-1098

EN EL CASO DE CURSOS ANOTAR AQUELLOS QUE CONTEMPLAN UN MÍNIMO DE 20 HORAS Y HAYAN SIDO CURSADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.  
 EN EL CASO DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES ANOTAR AQUELLOS QUE CONTEMPLAN UN MÍNIMO 30 HORAS.  
 SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE HABERLOS CURSADO, LA CUAL DEBERÁ SER VALIDADA Y ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.  
 EN FUENTE DE CAPACITACIÓN, INDIQUE SI LOS CURSOS RECIBIDOS FUERON O NO IMPARTIDOS POR PERSONAL ADSCRITO A LA DEPENDENCIA.

TIPO DE ESTUDIO:  C = CURSO  
 D = DIPLOMADO  
 E = ESPECIALIDAD

TIPO DE INSTITUCIÓN: NACIONAL  EXTRANJERA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: MEX (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

FUENTE DE CAPACITACIÓN:  E  
 I = INTERNA  
 E = EXTERNA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO)  
SICIT Y ASOCIACION MEXICANA DE CAMINOS

NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO)  
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO

ÁREA: 6

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

SUBÁREA O CARRERA: UNCI011 (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

DURACIÓN No. DE HORAS: 120

COMPROBANTE:  C  
 1. CERTIFICADO  
 2. CONSTANCIA  
 3. BOLETA DE CALIFICACIONES

FECHA DE INGRESO: DÍA: 10 MES: 07 AÑO: 2001

FECHA DE EGRESO: DÍA: 12 MES: 07 AÑO: 2001

TIPO DE ESTUDIO:  C = CURSO  
 D = DIPLOMADO  
 E = ESPECIALIDAD

TIPO DE INSTITUCIÓN: NACIONAL  EXTRANJERA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: MEX (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

FUENTE DE CAPACITACIÓN:  I  
 E = EXTERNA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO)  
ADMINISTRACION TRAFICA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HUMANOS

NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO)  
PROCESO DE CAMBIO EN CENTROS SCT

ÁREA: 4

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

SUBÁREA O CARRERA: ADP04 (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

DURACIÓN No. DE HORAS: 120

COMPROBANTE:  C  
 1. CERTIFICADO  
 2. CONSTANCIA  
 3. BOLETA DE CALIFICACIONES

FECHA DE INGRESO: DÍA: 22 MES: 06 AÑO: 2001

FECHA DE EGRESO: DÍA: 26 MES: 07 AÑO: 2001

TIPO DE ESTUDIO:  C = CURSO  
 D = DIPLOMADO  
 E = ESPECIALIDAD

TIPO DE INSTITUCIÓN: NACIONAL  EXTRANJERA

PAÍS EN QUE ESTUDIÓ: MEX (VER CAT. DE PAÍSES EN ANEXO A)

FUENTE DE CAPACITACIÓN:  E  
 I = INTERNA  
 E = EXTERNA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ EL CURSO)  
INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORIA TECNICA

NOMBRE: (NOMBRE OFICIAL CONTENIDO EN EL CERTIFICADO)  
ACTUALIZACION SOBRE LA NORMATIVIDAD DE OBRAS PUBLICAS

ÁREA: 4

1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

SUBÁREA O CARRERA: ADP04 (VER CAT. DE CARRERAS EN ANEXO F)

DURACIÓN No. DE HORAS: 121

COMPROBANTE:  C  
 1. CERTIFICADO  
 2. CONSTANCIA  
 3. BOLETA DE CALIFICACIONES

FECHA DE INGRESO: DÍA: 03 MES: 10 AÑO: 2001

FECHA DE EGRESO: DÍA: 05 MES: 10 AÑO: 2001

**IDIOMAS**

EVALUE USTED MISMO EL GRADO DE DOMINIO QUE TIENE SOBRE IDIOMAS SELECCIONANDO UNA LETRA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES NIVELES "B" BASICO, "M" MEDIO, "A" AVANZADO, "D" DOMINIO (NO REPORTE EL IDIOMA ESPAÑOL)

IDIOMA <b>ING</b>	(VER CAT. DE IDIOMAS EN ANEXO H)	GRADO DE DOMINIO <b>B</b>	IDIOMA <input type="checkbox"/>	(VER CAT. DE IDIOMAS EN ANEXO H)	GRADO DE DOMINIO <input type="checkbox"/>
IDIOMA <input type="checkbox"/>	(VER CAT. DE IDIOMAS EN ANEXO H)	GRADO DE DOMINIO <input type="checkbox"/>	IDIOMA <input type="checkbox"/>	(VER CAT. DE IDIOMAS EN ANEXO H)	GRADO DE DOMINIO <input type="checkbox"/>

**DATOS DEL PUESTO ACTUAL**

CLAVE DEL RAMO: **09** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR: **630** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **438**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **CENTRO SCT DURANGO**

PAÍS: **MEX** (VER CAT. DE PAISES EN ANEXO A)      ESTADO: **110** (VER CAT. DE ESTADOS EN ANEXO B)      DELEGACION O MUNICIPIO: **005** (VER CAT. DE DELEG. EN ANEXO C)      CODIGO DEL PUESTO: **EEAI**      REGIMEN DE CONTRATACION:  PRESUPUESTAL       HONORARIOS

NOMBRE DEL PUESTO EN ORGANIGRAMA: **RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS**

ACTIVIDAD PRINCIPAL: **MANTE** (VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

FECHA DE INGRESO A LA DEP. O ENTIDAD: **01/06/1970** (DÍA: 01, MES: 06, AÑO: 1970)      FECHA DE REINGRESO A LA DEP. O ENTIDAD: / /       FECHA DE INGRESO AL PUESTO ACT.: **01/09/2001** (DÍA: 01, MES: 09, AÑO: 2001)      FECHA DE INGRESO AL GOB. FEDERAL: **01/06/1970** (DÍA: 01, MES: 06, AÑO: 1970)

**UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO**

DOMICILIO (ANOTE LOS DATOS DEL DOMICILIO DONDE LABORA COTIDIANAMENTE)

CALLE O AVENIDA Y EN SU CASO MANZANA: **Carretera a Hidalgo del Parival**

N.º DE INTERIOR: **Km. 2.0**      CÓDIGO POSTAL: **34217**

COLONIA: **Centro**

CIUDAD O POBLACION: **Durango**

UBICACION (UBICACION FISICA DE SU OFICINA, LLENAR UNICAMENTE LOS CAMPOS QUE APLIQUEN)      TELEFONO 1:       TELEFONO 2:       TELEFONO 3:       ANOTAR: CLAVE LADA, N.º TELEFONICO Y N.º DE EXTENSION

TÍTULO O EDIFICIO: **A**

PISO: **una**

CORREO ELECTRÓNICO: **yarivera@sct.gob.mx**

**ANTIGÜEDAD ACUMULADA**

ANOTE EL NÚMERO DE AÑOS QUE HA LABORADO EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y EN EL GOBIERNO FEDERAL. EN EL CASO DE REINGRESO SUME LOS DISTINTOS PERIODOS EN QUE SU CONTRATACIÓN HAYA SIDO POR PLAZA PRESUPUESTAL O BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	PLAZA PRESUPUESTAL	HONORARIOS	AÑOS	MESES
	AÑOS <input type="checkbox"/>	MESES <input type="checkbox"/>		
GOBIERNO FEDERAL	PLAZA PRESUPUESTAL	HONORARIOS	AÑOS	MESES
	AÑOS <b>31</b>	MESES <b>08</b>		

**SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS**



EXPERIENCIA LABORAL EN EL GOBIERNO FEDERAL

EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTRAR MAS PUESTOS, FAVOR DE INDICAR POR LA PAGINA CORRESPONDIENTE Y ANEXOS

ANOTE EN ORDEN DESCENDENTE DEL ULTIMO PUESTO AL PRIMERO QUE HAYA DESEMPEÑADO, EXCLUYENDO EL PUESTO ACTUAL

PUESTOS ANTERIORES

CLAVE DEL RAMO: **019** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I) CLAVE DE SECTOR: **623** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J) CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **632**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

0-110

NIVEL DE GOBIERNO:

- 1 = FEDERAL CENTRALIZADA
- 2 = FEDERAL PARAESTATAL
- 3 = ESTATAL
- 4 = MUNICIPAL
- 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL

**1**

TIPO DE ENTIDAD:

- 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA
- 3 = FIDEICOMISOS PUBLICOS
- 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO
- 5 = ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

**5**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

**MANTEN**

(VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

NIVEL DEL CARGO:

**JEF DE**

(VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)

NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:

ANGEL SERGIO DEVORA NUMER

FECHA DE INGRESO

DÍA MES AÑO **01 11 1995**

FECHA DE EGRESO

DÍA MES AÑO **31 08 2001**

PUESTOS ANTERIORES

CLAVE DEL RAMO: **019** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I) CLAVE DE SECTOR: **628** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J) CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **637**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

CENTRO SCT CHIHUAHUA

NIVEL DE GOBIERNO:

- 1 = FEDERAL CENTRALIZADA
- 2 = FEDERAL PARAESTATAL
- 3 = ESTATAL
- 4 = MUNICIPAL
- 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL

**1**

TIPO DE ENTIDAD:

- 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA
- 3 = FIDEICOMISOS PUBLICOS
- 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO
- 5 = ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

**5**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

**MANTEN**

(VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

NIVEL DEL CARGO:

**JEF DE**

(VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)

NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:

JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO

FECHA DE INGRESO

DÍA MES AÑO **01 10 1993**

FECHA DE EGRESO

DÍA MES AÑO **31 10 1995**

PUESTOS ANTERIORES

CLAVE DEL RAMO: **09** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I) CLAVE DE SECTOR: **649** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J) CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **657**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

CENTRO SCT TLAXCALA

NIVEL DE GOBIERNO:

- 1 = FEDERAL CENTRALIZADA
- 2 = FEDERAL PARAESTATAL
- 3 = ESTATAL
- 4 = MUNICIPAL
- 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL

**1**

TIPO DE ENTIDAD:

- 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA
- 3 = FIDEICOMISOS PUBLICOS
- 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO
- 5 = ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

**5**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

**MANTEN**

(VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

NIVEL DEL CARGO:

**JEF DE**

(VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)

NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:

JOEL ARELLANO CASTILLO

FECHA DE INGRESO

DÍA MES AÑO **01 06 1987**

FECHA DE EGRESO

DÍA MES AÑO **31 09 1993**

SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS

B.C.S. ADMINISTRACION DE HUMANOS RECURSOS

## EXPERIENCIA LABORAL EN EL GOBIERNO FEDERAL

EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTRAR VARIOS PUESTOS, PONER DE DESTACADO LA PRIMERA CORRESPONDIENTE Y ANEXAR

ANOTE EN ORDEN DESCENDENTE DEL ULTIMO PUESTO AL PRIMERO QUE HAYA DESEMPEÑADO. EXCLUYENDO EL PUESTO ACTUAL.

1102

### PUESTOS ANTERIORES

CLAVE DEL RAMO: **09** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR: **645** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **653**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

**CENTRO SCT SINALOA**

NIVEL DE GOBIERNO: <b>1</b> 1 = FEDERAL CENTRALIZADA 2 = FEDERAL PARAESTATAL 3 = ESTATAL 4 = MUNICIPAL 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL	TIPO DE ENTIDAD: <b>5</b> 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA 3 = FIDEICOMISOS PUBLICOS 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO 5 = ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	ACTIVIDAD PRINCIPAL: <b>MANTE</b> (VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)  NIVEL DEL CARGO: <b>SUPER</b> (VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)
--	---	---

NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:

**COISME GARCIA OCHOA**

FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
DÍA MES AÑO <b>26 02 1986</b>	DÍA MES AÑO <b>31 05 1987</b>

### PUESTOS ANTERIORES

CLAVE DEL RAMO: **09** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR: **645** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **653**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

**CENTRO SCT SINALOA**

NIVEL DE GOBIERNO: <b>1</b> 1 = FEDERAL CENTRALIZADA 2 = FEDERAL PARAESTATAL 3 = ESTATAL 4 = MUNICIPAL 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL	TIPO DE ENTIDAD: <b>5</b> 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA 3 = FIDEICOMISOS PUBLICOS 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO 5 = ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	ACTIVIDAD PRINCIPAL: <b>MANTE</b> (VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)  NIVEL DEL CARGO: <b>SUPER</b> (VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)
--	---	---

NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:

**JOSE LUIS RAMOS GONZALEZ**

FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
DÍA MES AÑO <b>30 10 1984</b>	DÍA MES AÑO <b>25 02 1986</b>

### PUESTOS ANTERIORES

CLAVE DEL RAMO: **09** (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR: **645** (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: **653**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

**CENTRO SCT SINALOA**

NIVEL DE GOBIERNO: <b>1</b> 1 = FEDERAL CENTRALIZADA 2 = FEDERAL PARAESTATAL 3 = ESTATAL 4 = MUNICIPAL 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL	TIPO DE ENTIDAD: <b>5</b> 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA 3 = FIDEICOMISOS PUBLICOS 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO 5 = ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	ACTIVIDAD PRINCIPAL: <b>ADMIN</b> (VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)  NIVEL DEL CARGO: <b>ADMIN</b> (VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)
--	---	---

NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:

**JOSE LUIS RAMOS GONZALEZ**

FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
DÍA MES AÑO <b>01 09 1973</b>	DÍA MES AÑO <b>29 10 1984</b>

C.S.  
ADMINISTRACION  
HUMANOS

## EXPERIENCIA LABORAL EN EL GOBIERNO FEDERAL

EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTRAR MÁS PUESTOS, FAVOR DE FOTOCOPIAR ESTA PAGINA CORRESPONDIENTE Y ANEXAR

ANOTE EN ORDEN DESCENDENTE DEL ÚLTIMO PUESTO AL PRIMERO QUE HAYA DESEMPEÑADO. **EXCLUYENDO EL PUESTO ACTUAL.**

**PUESTOS ANTERIORES**

CLAVE DEL RAMO: 09 (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR:      (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 0

1103

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

DIVISION MO. S

**NIVEL DE GOBIERNO:**

- 1 = FEDERAL CENTRALIZADA:
- 2 = FEDERAL PARAESTATAL
- 3 = ESTATAL
- 4 = MUNICIPAL
- 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL

1

**TIPO DE ENTIDAD:**

- 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA
- 3 = FIDEICOMISOS PÚBLICOS
- 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO
- 5 = ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

5

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

MANTEN

(VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

**NIVEL DEL CARGO:**

AYUDA

(VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)

**NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:**

SENARIO TOLOSA ZAMORA

**FECHA DE INGRESO**

DÍA 01 MES 06 AÑO 1970

**FECHA DE EGRESO**

DÍA 31 MES 08 AÑO 1973

**PUESTOS ANTERIORES**

CLAVE DEL RAMO:      (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR:      (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA:     

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

**NIVEL DE GOBIERNO:**

- 1 = FEDERAL CENTRALIZADA:
- 2 = FEDERAL PARAESTATAL
- 3 = ESTATAL
- 4 = MUNICIPAL
- 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL

**TIPO DE ENTIDAD:**

- 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA
- 3 = FIDEICOMISOS PÚBLICOS
- 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO
- 5 = ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

(VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

**NIVEL DEL CARGO:**

(VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)

**NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:**

**FECHA DE INGRESO**

DÍA      MES      AÑO     

**FECHA DE EGRESO**

DÍA      MES      AÑO     

**PUESTOS ANTERIORES**

CLAVE DEL RAMO:      (VER CAT. DE RAMOS EN ANEXO I)      CLAVE DE SECTOR:      (VER CAT. DE SECTOR EN ANEXO J)      CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA:     

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (ADMINISTRACION, COORDINACION O DIRECCION GENERAL A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO):

**NIVEL DE GOBIERNO:**

- 1 = FEDERAL CENTRALIZADA:
- 2 = FEDERAL PARAESTATAL
- 3 = ESTATAL
- 4 = MUNICIPAL
- 5 = PODERES LEGISLATIVO Y/O JUDICIAL

**TIPO DE ENTIDAD:**

- 1 = ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2 = EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL COMUNITARIA
- 3 = FIDEICOMISOS PÚBLICOS
- 4 = SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO
- 5 = ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

(VER CAT. DE ACTIVIDADES EN ANEXO K)

**NIVEL DEL CARGO:**

(VER CAT. DE NIVELES EN EL ANEXO L)

**NOMBRE DEL JEFE AL QUE LE REPORTABA:**

**FECHA DE INGRESO**

DÍA      MES      AÑO     

**FECHA DE EGRESO**

DÍA      MES      AÑO     



**SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

DOCENCIA, CAPACITACION E INVESTIGACION

EN CASO DE QUERER REGISTRAR MAS DATOS, FAVOR DE FOTOCOPIAR LA PAGINA CORRESPONDIENTE Y ANEXAR

EN EL CASO DE LA SUBAREA, FAVOR DE REGISTRAR LA CLAVE DE ACUERDO AL AREA A LA QUE PERTENECE LA SUBAREA ESPECIFICADA EN EL CATÁLOGO DEL ANEXO F.

0-1104

TIPO DE ACTIVIDAD:

D = DOCENCIA  
 C = CAPACITACION  
 I = INVESTIGACION

NIVEL DE ACTIVIDAD:

4. LICENCIATURA  
 1. PRIMARIA  
 2. SECUNDARIA  
 3. BACHILLERATO  
 5. MAESTRIA  
 6. DOCTORADO

ÁREA:  4  
 1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

SUBÁREA: ADM03 (VER CAT. DE SUBAREAS EN ANEXO F)

DURACIÓN No. DE HORAS: 160

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ

FECHA EN QUE EMPEZÓ A IMPARTIRLO:

DÍA 05 MES 09 AÑO 2000

FECHA EN QUE LO IMPARTIÓ POR ÚLTIMA VEZ, EN CASO DE SEGUIR IMPARTIENDO NO LLENAR

DÍA 19 MES 12 AÑO 2000

TIPO DE ACTIVIDAD:

C = CAPACITACION  
 D = DOCENCIA  
 I = INVESTIGACION

NIVEL DE ACTIVIDAD:

1. PRIMARIA  
 2. SECUNDARIA  
 3. BACHILLERATO  
 4. LICENCIATURA  
 5. MAESTRIA  
 6. DOCTORADO

ÁREA:   
 1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

SUBÁREA: (VER CAT. DE SUBAREAS EN ANEXO F)

DURACIÓN No. DE HORAS:

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION:

B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HUMANOS

FECHA EN QUE EMPEZÓ A IMPARTIRLO:

DÍA MES AÑO

FECHA EN QUE LO IMPARTIÓ POR ÚLTIMA VEZ, EN CASO DE SEGUIR IMPARTIENDO NO LLENAR

DÍA MES AÑO

TIPO DE ACTIVIDAD:

C = CAPACITACION  
 D = DOCENCIA  
 I = INVESTIGACION

NIVEL DE ACTIVIDAD:

1. PRIMARIA  
 2. SECUNDARIA  
 3. BACHILLERATO  
 4. LICENCIATURA  
 5. MAESTRIA  
 6. DOCTORADO

ÁREA:   
 1. CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 2. CIENCIAS DE LA SALUD  
 3. CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
 4. CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
 5. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
 6. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 7. TÉCNICAS

SUBÁREA: (VER CAT. DE SUBAREAS EN ANEXO F)

DURACIÓN No. DE HORAS:

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION:

FECHA EN QUE EMPEZÓ A IMPARTIRLO:

DÍA MES AÑO

FECHA EN QUE LO IMPARTIÓ POR ÚLTIMA VEZ, EN CASO DE SEGUIR IMPARTIENDO NO LLENAR

DÍA MES AÑO

**OTRAS ACTIVIDADES**

0-110

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA: 05 MES: 06 AÑO: 1987

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

COLEGIO INGENIEROS CIVILES DE MEXICO

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:

TIPO DE ACTIVIDAD:

- 1 =SOCIAL
- 2 =CULTURAL
- 3 =DEPORTIVA
- 4 =PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5=NO GUBERNAMENTAL

FECHA DE INGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

FECHA DE EGRESO:

DIA:    MES:    AÑO:

ORGANIZACIÓN  
O INSTITUCIÓN:



**C.T. B.G.S.**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**RECURSOS HUMANOS**

302

OBSERVACIONES

ANOTAR CUALQUIER ACLARACION O COMENTARIO RESPECTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PRESENTE CÉDULA.

0-1106

Nombre Institucion posgrado: Universidad Internacional de la Paz  
No existe en el catalogo de sector (anexo 1) la correspondiente a la  
Division No. 5  
No existe la clave de unidad Administrativa de la Division No. 5

C.S.  
EDUCACIÓN  
HUMANOS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN  
PROPORCIONADA ES VERÍDICA

FECHA

DÍA 18 MES 01 AÑO 2002

FIRMA

**NOTAS**

**1. FAVOR DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE:**

- . ACTA DE NACIMIENTO.
- . CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y POSGRADOS REPORTADOS.
- . PARA EL CASO DE EXTRANJEROS, DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE SU NACIONALIDAD Y ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS.

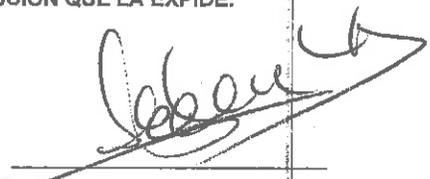
**2. FAVOR DE SUBRAYAR CON ROJO, EN LA COPIA DE:**

- . EL ACTA DE NACIMIENTO: SU NOMBRE COMPLETO, EL LUGAR Y LA FECHA EN QUE NACIÓ.
- . LA FORMA FM2: SU NACIONALIDAD, CALIDAD MIGRATORIA Y EL NUMERO DE REGISTRO.
- . LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN EL NÚMERO DE SU CLAVE.
- . EL CERTIFICADO, DIPLOMA, TITULO O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: NOMBRE DE LA CARRERA Y DE LA INSTITUCIÓN; AÑO DE EGRESO; NÚMERO DE REGISTRO EN SEP Y DEL FOLIO; O BIEN EL NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL O DEL TÍTULO Y SUS NUMEROS DE FOJA Y LIBRO; O, SI ES EL CASO, CRÉDITOS APROBADOS AL 100%.
- . EL DOCUMENTO QUE ACREDITA ESTUDIOS ACTUALES O TRUNCOS: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, DE LA CARRERA; Y EL GRADO QUE ESTUDIA O EN EL QUE SUSPENDIÓ SUS ESTUDIOS.
- . EL DOCUMENTO QUE ACREDITA CURSOS, DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES: NOMBRE DEL CURSO, DIPLOMADO O ESPECIALIDAD Y DE LA INSTITUCIÓN QUE LO ACREDITA; NÚMERO DE HORAS DE DURACIÓN Y EL AÑO DE EGRESO.

**3. TODA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA SERA COTEJADA CON LA INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE.**

SOCORRO ESTERNA ALBA LUNA

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA VERIFICACION DE LOS DATOS



FIRMA

0-1107

B.C.S.  
MINISTRACIÓN  
S HUMANOS

39



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CENTRO S.C.T. 630 "DURANGO"**

0-1108

**HOJA UNICA DE SERVICIOS.**

**1.- Datos completos del trabajador.**

AGUIRRE RIVERA RAMON  
 Apellido paterno Apellido materno Nombre R.F.C.

**Domicilio completo**

[Redacted Address]

Calle Numero Colonia Codigo Ciudad Estado

**2.- Periodo de aportaciones al ISSSTE.**

Fecha de ingreso. Fecha de ingreso con letra  
 01/01/1975 PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Fecha de Baja Fecha de baja con letra

Motivo	Del dd/mm/aa	Al dd/mm/aa	Nombre de Puesto	Nivel	Sueldo Basico	Sobre-sueldo	Compensation	Quinquenios	Otras percepciones sujetas a aportaciones del ISSSTE	TOTAL
SERV. PREST. A L.R.	09/06/1970	31/12/1974								0

B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Periodo del		al	Puesto	Sueldo	S/S	Comp/G	Quinq.	Otras	Total
dd/mm/aa	dd/mm/aa								
01/01/1975	31/07/1975	MEC.J.	2,575.50	515.10					3,090.60
01/08/1975	30/11/1975	MEC.J.	3,178.50	635.70					3,814.20
01/12/1975	31/12/1975	AYUDA	1,079.00						1,079.00
01/01/1976	31/08/1977	MEC.J.	3,178.50	635.70					3,814.20
01/09/1977	31/08/1978	MEC.J.	4,120.00	824.00					4,944.00
01/09/1978	31/08/1979	PT 05	5,010.00	1,002.00					6,012.00
01/09/1979	31/12/1979	PT 09	7,110.00	1,422.00					8,532.00
01/01/1980	31/12/1981	PT 09	8,070.00	1,614.00					9,684.00
01/01/1982	15/02/1982	PT 09	12,738.00	3,821.40					16,559.40
16/02/1982	15/09/1982	PT 09	16,165.50	4,849.65					21,015.15
16/09/1982	31/12/1982	J.OFIC.	22,594.50	6,778.35					29,372.85
01/01/1983	31/08/1983	J.OFIC.	22,594.50	6,778.35					29,372.85
01/09/1983	31/08/1984	J.OFIC.	25,086.00	10,034.00					35,120.00
01/09/1984	31/12/1984	J.OFIC.	27,978.00	11,191.20			500.00		39,669.20
01/01/1985	03/06/1985	J.OFIC.	87,235.00				500.00		87,735.00
04/06/1985	31/08/1985	J.OFIC.	94,104.00				1,250.00		95,354.00
01/09/1985	31/12/1985	J.OFIC.	97,104.00				1,250.00		98,354.00
01/01/1986	31/05/1986	J.OFIC.	106,704.00				1,250.00		107,954.00
01/06/1986	30/06/1986	J.OFIC.	129,104.00				1,250.00		130,354.00
01/07/1986	31/08/1986	J.OFIC.	144,034.00				1,250.00		145,284.00
01/09/1986	15/10/1986	J.OFIC.	149,034.00				1,250.00		150,284.00
16/10/1986	31/12/1986	J.OFIC.	168,682.00				1,250.00		169,932.00
01/01/1987	31/03/1987	J.OFIC.	203,262.00				1,250.00		204,512.00
01/04/1987	15/06/1987	J.OFIC.	235,849.00				1,250.00		237,099.00

39

16/06/1987	30/06/1987	J.DEPTO	307,288.00			1,250.00		308,538.00
01/07/1987	31/08/1987	J.DEPTO	435,120.00			1,500.00		436,620.00
01/09/1987	30/09/1987	J.DEPTO	461,351.00			1,500.00		462,851.00
01/10/1987	31/12/1987	J.DEPTO	567,987.00			3,000.00		570,987.00
01/01/1988	29/02/1988	J.DEPTO	681,585.00			3,000.00		684,585.00
01/03/1988	31/07/1988	J.DEPTO	702,032.00			3,000.00		705,032.00
01/08/1988	31/12/1988	J.DEPTO	702,032.00			7,500.00		709,532.00
01/01/1989	31/12/1989	J.DEPTO	772,235.00			7,500.00		779,735.00
01/01/1990	30/11/1990	J.DEPTO	849,456.00			16,875.00		866,331.00
01/12/1990	30/11/1991	J.DEPTO	1,320,000.00			25,313.00		1,345,313.00
01/12/1991	30/11/1992	J.DEPTO	1,452,000.00			50,620.00		1,502,620.00
01/12/1992	31/12/1992	J.DEPTO	1,553,650.00			54,200.00		1,607,850.00
01/01/1993	30/11/1993	J.DEPTO	1,553.65			54.20		1,607.85
01/12/1993	31/12/1994	J.DEPTO	1,873.40			54.20		1,927.60
01/01/1995	31/12/1995	J.DEPTO	2,004.54			54.20		2,058.74
01/01/1996	31/03/1997	J.DEPTO	2,535.75			72.25		2,608.00
01/04/1997	31/03/1998	J.DEPTO	2,946.10			109.00		3,055.10
01/04/1998	31/03/1999	J.DEPTO	3,324.35			109.00		3,433.35
01/04/1999	31/12/1999	J.DEPTO	3,631.80		7,891.55	136.00		11,659.35
01/01/2000	29/02/2000	J.DEPTO	3,631.80		8,731.10	136.00		12,498.90
01/03/2000	30/04/2001	J.DEPTO	3,995.00		9,604.20	136.00		13,735.20
01/05/2001	31/12/2001	J.DEPTO	4,274.65		10,276.50	136.00		14,687.15
01/01/2002		J.DEPTO	4,274.65		12,470.19	136.00		16,880.84

**NOMBRE(S) FIRMA(S) DEL RESPONSABLE DE LA EXPEDICIÓN**

VERIFICO

AUTORIZO

SOLICITANTE



**J.T. B.C.S.**  
**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
 SOCORRO E. ALBA LUNA  
 DEL DEPTO. RECURSOS HUMANOS

ING. AUSTREBERTO MONROY MORA  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Durango, Durango a Lunes, 07 de Abril de 2003

**A) Esta hoja de servicio se Formulara de Conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado y la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos.**

**B) No se aceptara este documento cuando no tenga el sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras o la Firma del responsable de su expedición no estuviere acreditada ante el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

1109

398

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS  
DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002

0-1110

SCT - 850101 - 819  
Av. Universidad y Xola S/N  
Col. Narvarte C. P. 03028  
México, D. F.

NOMBRE DEL EMPLEADO \* : AGUIRRE RIVERA RAMON  
R. F. C. : [REDACTED]  
C. U. R. P. : [REDACTED]  
PERIODO LABORADO : DEL 01/01/2002 al 31/12/2002

TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS	\$	243,578.86
INGRESOS EXENTOS GRATIFICACIÓN ANUAL	\$	20,247.99
INGRESOS EXENTOS PRIMA VACACIONAL	\$	1,424.88
INGRESOS EXENTOS OTROS CONCEPTOS	\$	924.00
SUBSIDIO ACREDITABLE	\$	21,701.82
SUBSIDIO NO ACREDITABLE	\$	2,411.31
TOTAL DEL IMPUESTO RETENIDO	\$	32,660.97
CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	\$	179.61
CREDITO AL SALARIO ANUAL	\$	1,867.98
IMPUESTO ANUAL DETERMINADO	\$	32,293.50
PROPORCION DEL SUBSIDIO ACREDITABLE		0.95

LOS DATOS PROPORCIONADOS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONTABILIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DE ESTA SECRETARIA.

México, D. F. a 24 de Febrero del 2003

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
AUSTREBERTO MONROY MORA  
R. F. C. MOMA-560617-P68

*Monroy*

ANOS 2003

B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

307

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

0-111

CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS  
DEL EJERCICIO FISCAL DE 2002

SCT - 850101 - 8I9  
Av. Universidad y Xola S/N  
Col. Narvarte C. P. 03028  
México, D. F.

NOMBRE DEL EMPLEADO : AGUIRRE RIVERA RAMON  
R. F. C. : [REDACTED]  
C. U. R. P. : [REDACTED]  
PERIODO LABORADO : DEL 01/01/2002 al 31/12/2002

TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS	\$	243,578.86
INGRESOS EXENTOS GRATIFICACIÓN ANUAL	\$	20,247.99
INGRESOS EXENTOS PRIMA VACACIONAL	\$	1,424.88
INGRESOS EXENTOS OTROS CONCEPTOS	\$	924.00
SUBSIDIO ACREDITABLE	\$	21,701.82
SUBSIDIO NO ACREDITABLE	\$	2,411.31
TOTAL DEL IMPUESTO RETENIDO	\$	32,660.97
CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	\$	179.61
CREDITO AL SALARIO ANUAL	\$	1,867.98
IMPUESTO ANUAL DETERMINADO	\$	32,293.50
PROPORCION DEL SUBSIDIO ACREDITABLE		0.95

LOS DATOS PROPORCIONADOS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA  
SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONTABILIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BASE DE  
DATOS DE ESTA SECRETARIA.

México, D. F. a 24 de Febrero del 2003

SUBDIRIECTOR DE ADMINISTRACION  
AUSTREBERTO MONROY MORA  
R. F. C. MOMA-560617-P68

388

MEXICANO  
S.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



CENTRO S.C.T. 630 DURANGO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
709.301. 015\*03

CENTRO S.C.T. DURANGO 1112



019

Enero 24, 2003

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

DPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Lic. Norberto German Ulaje Figueroa,  
Titular del Área de Responsabilidades  
Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
México, D.F.

En atención a su solicitud en oficio 09/000/00274/2003, se anexa fotocopia debidamente certificada de Constancia de Nombramiento y Constancia de estudios del C. Ramón Aguirre Rivera.

Así mismo a continuación se proporciona la información solicitada:

**Nombre completo:** Ramón Aguirre Rivera

**Domicilio Particular:** [REDACTED]

**Teléfono:** [REDACTED]

**Cargo:** [REDACTED]

**Adscripción:** Residencia General de Conservación de Carreteras, Centro S.C.T. Durango

**Percepciones Mensuales:** Sueldo \$4,274.65, Compensación Garantizada \$12,470.19, Total \$16,744.84

**Registro Federal de Contribuyentes:** [REDACTED]

**CURP:** [REDACTED]

**Antigüedad en la Administración Pública:** 9 de junio de 1970

**Antigüedad en el cargo:** 1º de septiembre de 2001

**Antecedentes de conducta irregular por la cual no se hubiese iniciado procedimiento administrativo disciplinario:** En este Centro no se cuenta con estos antecedentes.

**Estado Civil:** [REDACTED]

**Lugar de Nacimiento:** [REDACTED]

**Tipo de Contratación:** Contianza (cuenta con licencia otorgada en su anterior Centro de Adscripción, Baja California Sur en su plaza de base)

Atentamente,

Titular del Centro S.C.T. Durango

Ing. Rafael Sarmiento Álvarez.

CENTRO S.C.T. DURANGO  
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES



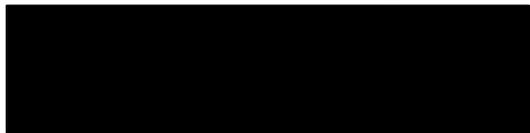
**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

0- 1113

**CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS  
DEL EJERCICIO FISCAL DE 2001**

*SCT 850101-819  
Río Papaloapan No. 222  
Fracc. Valle Alegre C.P. 34120  
Durango, Dgo.*

NOMBRE DEL EMPLEADO  
R.F.C.  
CURP  
PERIODO LABORADO



: DEL 01/01/01  
16/11/01

AL 31/08/01  
31/12/01

TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS	\$	179,455.10
INGRESOS EXENTOS GRATIFICACIÓN ANUAL (30 DIAS S.M.G.)	\$	1,075.50
INGRESOS EXENTOS PRIMA VACACIONAL (15 DIAS S.M.G.)	\$	537.75
SUBSIDIO ACREDITABLE	\$	13,361.09
SUBSIDIO NO ACREDITABLE	\$	5,196.00
TOTAL DEL IMPUESTO RETENIDO	\$	28,430.08
CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	\$	0
CREDITO AL SALARIO ANUAL	\$	0

**DETERMINACION DEL SUBSIDIO ACREDITABLE PARA EL 2001**

C.S.  
RETRACCIÓN  
REMANOS

	FRACCION I	FRACCION II
PROPORCION CORRESPONDIENTE	0.84	0.92
DIFERENCIA ENTRE LA PROPORCION Y LA UNIDAD	0.16	0.08
DOBLE DE LA DIFERENCIA	0.32	0.16
PROPORCION SUBSIDIO ACREDITABLE	0.68	0.84
MONTO DEL SUBSIDIO ART. 177	18,557.09	
MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE	12,618.82	15,587.95
MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION III	9,464.11	
MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION IV	3,896.98	
MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE P/2001 FRAC. V	13,361.09	

LOS DATOS PROPORCIONADOS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONTABILIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DE ESTA SECRETARIA.

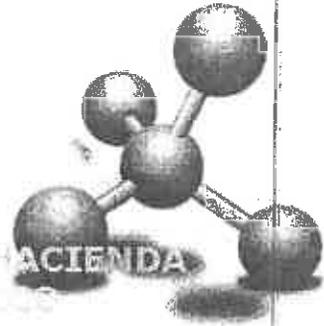
Durango, Dgo. a 01 de abril del 2002.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
ING. AUSTREBERTO MONROY MORA  
MOMA560617F68

# CÉDULA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

AGUINALDO - 2011  
2.1114

INNOVACIÓN Y CALIDAD  
GUBERNAMENTAL



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS  
DEL GOBIERNO FEDERAL

INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL



# La Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga al señor

**Ramón Aguirre Rivera**

el grado de

**Licenciado en Ingeniería Civil**

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad.

**"Sursum Versus"**

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 11 de Agosto de 1980

El Rector

*Eduardo Franco*  
Ing. Eduardo Franco

El Secretario General

*Jorge Medina Viedas*  
Lic. Jorge Medina Viedas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
CULIACÁN ROSALES, SIN.

F. B. C. S.  
ADMINISTRACIÓN DE LOS HUMANOS

Firma del Interesado



**Constancia de Calificaciones**

0 1116

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO** CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO **03PSU0002H** CERTIFICA QUE SEGÚN DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE PLANTEL, EL ALUMNO:

NOMBRE: AGUIRRE RIVERA RAMON No. CONTROL XXXXXXXXXX  
EN LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION A OBTENIDO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES.

Clave	Asignatura	Creditos	Calificación		Periodo
			Num	Letra	
MD-105	ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE LA MERCADOTECNIA	6	10	DIEZ	02/98
MD-107	REINGENIERÍA DE LAS ORGANIZACIONES	6	10	DIEZ	02/98
PA-209	COMUNICACIÓN SOCIAL	6	9.9	NUEVE NUEVE	02/98
PA-210	ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES	6	9.7	NUEVE SEETE	02/98
MD-101	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	6	10	DIEZ	03/98
MD-103	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	9.5	NUEVE CINCO	03/98
EF-104	INGENIERÍA FINANCIERA	6	10	DIEZ	01/99
MD-100	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA ADMINISTRACIÓN	6	10	DIEZ	01/99
MD-104	ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE RECURSOS HUMANOS	6	10	DIEZ	01/99
MD-200	SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	6	9	NUEVE	01/99
EF-101	PROYECTOS DE INVERSIÓN	6	10	DIEZ	02/99
EF-102	CONTABILIDAD DE COSTOS	6	9.4	NUEVE CUATRO	02/99
EF-105	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	6	9	NUEVE	02/99
EF-103	MERCADOS FINANCIEROS	6	10	DIEZ	03/99
MD-201	SEMINARIO DE INVESTIGACION EN ADMINISTRACION	6	9.6	NUEVE SEIS	03/99

LA ESCALA OFICIAL DE CALIFICACIONES ES DEL 1 AL 10 Y LA CALIFICACION MINIMA APROBATORIA ES 7

La presente CONSTANCIA ampara 15 asignaturas las cuales cubren un total de 90 créditos con un Promedio General de 9.74 , del plan de estudios de Maestría, quedando por concluir 20 créditos del trabajo de investigación.

Se extiende la presente para los fines legales que le convengan en la Ciudad de La Paz, B.C.S. a los 21 días del mes de Febrero de 2001.



Coordinadora de Investigación y Posgrado

Coordinación de Investigación y Posgrado  
Mtra. Olga Margarita Malpica Maury  
CGT 03PSU0002H

**POSGRADO**



**SERVICIOS ESCOLARES**

Dirección de Servicios Escolares

Ing. Laura O. Rangel Vázquez



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL  
ESTADO DE SINALOA

k 830792

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO OFICIAL 09  
D [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO CERTIFICO: SER CIERTO QUE EN EL LIBRO NUMERO  
[REDACTED] DE NACIMIENTOS DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL [REDACTED] MI  
CARGO, EN LA FO [REDACTED] ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]  
LEVANTADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1964., POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO  
CIVIL JESUS SOTOMAYOR QUEVEDO.  
EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

## ACTA DE NACIMIENTO

RAMON

AGUIRRE

RIVERA

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

HORA -

PRESENTADO:

VIVO

MUERTO

SEXO:

MASCULINO

FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO: EL PADRE

LA MADRE

AMBOS

PERSONA DISTINTA

REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED]

EDA [REDACTED]

NACIONALID [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED]

EDA [REDACTED]

NACIONALID [REDACTED]

## ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA PATERNA [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA MATERNA [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBR [REDACTED]

EDAD [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBR [REDACTED]

EDAD [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED]

C.U.R.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED]

EDAD [REDACTED]

PARENTESCO [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 47 DEL  
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MAZATLAN, SINALOA  
MEXICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO  
DE 1994. DOY FE.

SELLO DE LA OFICIALIA  
DEL REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL  
MAZATLAN  
OFICIALIA 09

EL OFICIAL 09 DEL REGISTRO CIVIL

LIC. LUIS A. OSUNA RODRIGUEZ

NOMBRE

FIRMA

HID-09

[Signature]

380

B.C.S.  
MINISTRACION  
DE ASUNTOS HUMANOS

000575

0-1113



SCT

CENTRO S.C.T. 638 DURANGO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
709.303. 236\*01

2076

Julio 11, 2001

CENTRO S. C. T. "DURANGO"  
**RECEBIDO**  
1 SET. 12 2001  
**RECEBIDO**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
OFINA, DE CORRESP. Y ARCHIVO

Lic. Hugo Nicolás Pérez González,  
Director General de Recursos Humanos,  
México, D.F.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

En referencia a oficio circular 116.-1321/01, se somete a su consideración, autorización para ocupar plaza de mando medio código EEA1, mando ejecutivo, vacante por cambio de radicación.

La plaza citada se otorgará al ~~José Ramón Aguirre Rivera~~ para ejercer el puesto de Residente General de Conservación de Carreteras, que deja el Ing. Cecilio Ayala Santillanes, por cambio de radicación al Centro S.C.T. Baja California Sur.

Cabe señalar que es necesaria la ocupación de la plaza mencionada a fin de contar con un responsable de los programas encomendados a este Centro en lo correspondiente al área de Conservación de Carreteras.

Atentamente.

Director General

  
Ing. Rafael Sarmiento Álvarez.

CENTRO S. C. T. "DURANGO"  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
OFICINA SERVICIOS GENERALES  
**RECEBIDO**  
1 SET. 12 2001  
2001

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO No. 62 -003

07 1119

NOMBRE : AGUIRRE RIVERA RAMON  
 INSTITUCION : [REDACTED]  
 ADMINISTRACION : [REDACTED] CARRETERAS FECHA INGRESO : 09-06-70  
 PUESTO : RESIDENCIE GENERAL MANDO EJECUTIVO CODIGO : EJECUTIVO EEA1  
 NIVEL DE TITULADOR : EEA1 ESCALA : 1 REGION : 1

PERCEPCIONES

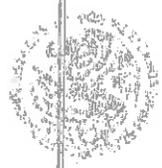
SUELDO COMPACTADO : \$4,274.65  
 PREVISION SOCIAL :  
 QUINQUENAL : \$136.00 (AS)  
 GASETA : \$177.00 OTRAS COMPENSACION GARANTIZADA \$10,276.50

FECHA HASTA LA QUE FUE LIQUIDADADO : 30 DE AGOSTO DEL 2001  
 FECHA DE BAJA POR CAMBIO DE ADSCRIPCION: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2001  
 MOTIVO : DEBIDO A SUSCRIPCION AL CENTRO COT DURANGO  
 P.C.F. : IMPORTE : PLAZO :  
 DEBE QUINCENAL EFECTUADOS PENDINGES  
 DESCUENTO 2 Y BENEFICIO ADIC. SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL: SI  
 CONCEPTO 24 (FONAO) SI NO X CONCEPTO 58 (SINDICATO) SI NO X  
 TARJETA DE DEBITO BANCARIO : 031-1-10000253  
 NO. CONTRATO SAR : [REDACTED] SUCURSAL No. [REDACTED]  
 CONCEPTO 52 (PENSION ALIMENTICIA) SI NO X  
 BENEFICIARIA :  
 PERIODO VACACIONAL DISFRUTADO : 5 DIAS DEL PERIODO VACACIONAL 2001  
 CLAS ECONOMICOS CONSIDERADOS :  
 RESERVACIONES : CONCEPTO 2 SEGURO INDIVIDUALIZADO SI DESCUENTO  
 QUINCENAL DE SUFR. :  
 CONCEPTO 51 SEGURO INDIVIDUALIZADO SI DESCUENTO \$125.00



LA CIUDAD DE BAJA CALIFORNIA SUR A 21 DE AGOSTO DE 2001

ATENTAMENTE  
 EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
 LIC. ROBERTO SILVA RAMOS



CENTRO SCT-  
 B.C.S.  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

0-1120

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMERCIO EXTERNO  
Y TRANSACCIONES

AVISO DE CANCELACIÓN

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO

NOMBRES		SECCION	
ACUERRE RIVERA RAMON			Asociacion del Comercio Exterior
NOMBRE DEL PUESTO			Asociacion del Comercio Exterior
RESUMEN DE LA MANIFIESTA			Asociacion del Comercio Exterior
CLAVE DE PASO			Asociacion del Comercio Exterior
OTRO DATO DE IDENTIFICACION			Asociacion del Comercio Exterior

APORTE	DE	PARA	CON	DE	DE	DE	DE

PAGO A	DE	CON	DE	DE	DE	DE	DE

MEXICANO  
C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



CENTRO SCT DURANGO  
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DE CARRETERAS DURANGO  
709.833.079/2001.

Durango, Dgo. ,11 de septiembre del 2001

0-1121

**ING. AUSTREBERTO MONROY MORA**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINSTRACION**  
**P R E S E N T E.**

Anexo al presente envío a usted [REDACTED] de último pago de sueldo del C. Ing. Ramón Aguirre Rivera con filiación [REDACTED] a quien le correspondió el pago que se realizó el 30 de Agosto del presente año quien se encontraba trabajando en el Centro SCT-Baja California Sur y a partir del 1° de Septiembre le dieron su cambio de adscripción a este centro SCT-DGO. A la Residencia Gral. De Conservación de Carreteras como Titular de la misma. Lo anterior es con el objeto de que gire a sus apreciables órdenes a quien corresponda para que reanuden el pago de sueldo del antes mencionado, oportunamente. Sin mas por el momento.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA**

  
**C.P. EULALIO E. DIAZ DE LEON MORALES**

C.c.p.- Jefe del Depto. de Recursos Humanos  
C.c.p.- Archivo.





CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

000571

CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO No. 632-003

0-1129

NOMBRE : AGUIRRE RIVERA RAMON  
 FILIACION : ██████████  
 ADSCRIPCION : RESIDENCIA GENERAL DE CONSERV. CARRETERAS      FECHA INGRESO 09 06 70  
 PUESTO : RESIDENTE GENERAL-MANDO EJECUTIVO      CODIGO: EJECUTIVO EEA1  
 NIVEL DE TABULADOR : EEA1      ESCALA : 1      REGION : 1

PERCEPCIONES

SUELDO COMPACTADO : \$ 4,274.65  
 PREVISION SOCIAL : -  
 QUINQUENIOS : \$136.00 (A5)  
 DESPENSA : \$ 77.00      OTRAS : COMPENSACION GARANTIZADA \$10,276.50

FECHA HASTA LA QUE FUE LIQUIDADO : 30 DE AGOSTO DEL 2001  
 FECHA DE BAJA POR CAMBIO DE ADSCRIPCION: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2001  
 MOTIVO : CAMBIO ADSCRIPCION AL CENTRO SCT DURANGO

P.C.P. :      IMPORTE :      PLAZO :  
 DESC. QUINCENAL      EFECTUADOS :      PENDIENTES  
 DESCUENTO 2% BENEFICIO ADIC. SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL: SI  
 CONCEPTO 21 (FONAC) : SI      NO       CONCEPTO 58 (SINDICATO)      SI      NO

No. TARJETA DE DEBITO BANCOMER : ██████████  
 No. CONTRATO SAR : ██████████      SUCURSAL No. : ██████████  
 CONCEPTO 62 (PENSION ALIMENTICIA) : SI      NO

BENEFICIARIA :  
 PERIODO VACACIONAL DISFRUTADO : 5 DIAS DEL 1ER PERIODO VACACIONAL 2001  
 DIAS ECONOMICOS CONCEDIDOS :

OBSERVACIONES : CONCEPTO 82 SEGURO INDIVIDUALIZADO 10% DESCUENTO  
 QUINCENAL DE \$727.56  
 CONCEPTO 51 SEGURO INDIVIDUAL DESCUENTO QUINCENAL \$126.51

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 21 DE AGOSTO DE 2001

ATENTAMENTE  
 EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO SILVA RAMOS



CENTRO SCT-  
 B.C.S.  
 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

315

000570

EXP



*Raly*

**CENTRO S.C.T BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESID. GRAL. DE CONSERV. DE CARRETERAS  
\*\* OFICINA ADMINISTRATIVA \*\***

11-3

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

SCT.703.408.OA.377/2001.0

La Paz, Baja California Sur, agosto 31 del 2001.

**C. L.A.E.FERNANDO GONZALEZ**  
Jefe del Depto.de Recursos Humanos  
Presente.

Anexo credencial administrativa a nombre del suscrito para su cancelación, lo anterior , debido a que como es de su conocimiento a partir del 1 de septiembre tengo mi cambio de adscripción al Estado de Durango, Dgo.



**T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS**

*Ramon Aguirre Rivera*

**A T E N T A M E N T E .  
EL RESIDENTE GENERAL.**

**ING. RAMON AGUIRRE RIVERA.**

RAR/TJGJ/asa.

**CENTRO S.C.T. B.C.S.**  
**RECIBIDO**  
6 SEP 2001  
**DEPTO. DE REC HUMANOS**



B.C.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

# AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL

000567

C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Presente.

SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Código de operación	Día	Mes	Año	No. Documentos
tipos de	21	08	2001	632-170
Deto. Motivo.	No. De control interno / dependencia			
02 01	632	2001	170	

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO

NOMBRE AGUIRRE RIVERA RAMON	FILIACION [REDACTED]	ADSCRIPCION DEL EMPLEADO RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	FECHA DE INGRESO 09-06-70
NOMBRE DEL PUESTO RESIDENTE GENERAL-MANDO EJECUTIVO	ESCALA NIVEL 1 EEA1	CLAVE DE PUESTO DE POBLACION [REDACTED]	
CLAVE DE PAGO 0970-632-211-EJECUTIVO EEA1	ESTADO 03	MUNICIPIO ZONA 003 030	CLAVE PROGRAMATICA 2001-09-632-00-16-01-00-000-438-1014-1103-1-00-1

**B A J A**

A PARTIR DE : DIA MES AÑO

MOTIVO:

**L I C E N C I A**

TIPO	MOTIVO	DIAS	DEL	AL
CON SUELDO				
CON 1/2 SUELDO				
SIN SUELDO				

REANUDACION DE LABORES

A PARTIR DEL

Día Mes Año

RADICACIÓN	LUGAR	UNIDAD PRESUPUESTAL	PROGRAMA SUBPROGRAMA	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA DE PAGO	REGION (I, II, III)	SUELDO	A PARTIR DEL
ANTERIOR	LA PAZ, BCS	632	211	03	003	030	III	\$4,274.65	01 09 2001
NUOVA	DURANGO			10	000				DÍA MES AÑO

OBSERVACIONES: SE CAMBIA DE ADSCRIPCION SEGUN ACUERDO No. 107 (300) 24, ASUNTO No. 65"01" SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCUENTOS POR FALTAS	CONCEPTOS POR APLICAR		
Días a descontar por faltas	Fecha falta(s)	Quincenas	Año
Días a descontar por retardos			
			importe
			4,274.65
			136.00
			77.00
			0.
			4,487.65
			TOTAL

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
CENTRO SCT- B.C.S.  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
LIC. ROBERTO SILVA RAMOS  
Nombre  
Firma



CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

000568

CERTIFICADO DE ULTIMO PAGO No. 632-003

NOMBRE : AGUIRRE RIVERA RAMON  
 FILIACION : ██████████  
 ADSCRIPCION : RESIDENCIA GENERAL DE CONSERV. CARRETERAS      FECHA INGRESO 09-06-70  
 PUESTO : RESIDENTE GENERAL-MANDO EJECUTIVO      CODIGO: EJECUTIVO EEA1  
 NIVEL DE TABULADOR : EEA1      ESCALA : 1      REGION : 1

0-1125

PERCEPCIONES

SUELDO COMPACTADO : \$ 4,274.65  
 PREVISION SOCIAL : -  
 QUINQUENIOS : \$136.00 (A5)  
 DESPENSA : \$ 77.00      OTRAS : COMPENSACION GARANTIZADA \$10,276.50

FECHA HASTA LA QUE FUE LIQUIDADO : 30 DE AGOSTO DEL 2001  
 FECHA DE BAJA POR CAMBIO DE ADSCRIPCION: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2001  
 MOTIVO : CAMBIO ADSCRIPCION AL CENTRO SCT DURANGO

P.C.P. :      IMPORTE :      PLAZO :  
 DESC. QUINCENAL      EFECTUADOS :      PENDIENTES

DESCUENTO 2% BENEFICIO ADIC. SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL: SI  
 CONCEPTO 21 (FONAC) : SI      NO       CONCEPTO 58 (SINDICATO)      SI      NO

No. TARJETA DE DEBITO BANCOMER : ██████████  
 No. CONTRATO SAR : ██████████      SUCURSAL No. : ██████████  
 CONCEPTO 62 (PENSION ALIMENTICIA) : SI      NO

BENEFICIARIA :  
 PERIODO VACACIONAL DISFRUTADO : 5 DIAS DEL 1ER PERIODO VACACIONAL 2001  
 DIAS ECONOMICOS CONCEDIDOS :

OBSERVACIONES : CONCEPTO 82 SEGURO INDIVIDUALIZADO 10% DESCUENTO  
 QUINCENAL DE \$727.56  
 CONCEPTO 51 SEGURO INDIVIDUAL DESCUENTO QUINCENAL \$126.51

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 21 DE AGOSTO DE 2001

ATENTAMENTE  
 EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ROBERTO SILVA RAMOS



CENTRO SCT-  
 B.C.S.  
 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

P

000567

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA PARTICULAR

3.- 1149

0-1126

Ciudad de México 14 de agosto del 2001.

*Rec. Humanos*  
*Para su conocimiento y anexos al app. personal*  
*17-08-01*

**C. ING. ARIEL J. PENICHE DIAZ,**  
Director General del Centro SCT,  
Héroes del 47, Esq. Altamirano,  
Col. El Esterito,  
23020 - La Paz, B.C.S.

*S.D. Obras*  
*S.D. Adm.*  
*J.A.J.*

Por instrucciones del C. Subsecretario de Infraestructura y para su amable atención, me permito enviar a usted copia de los asuntos números 65 y 66"01", tratados en el acuerdo 107-(300)-24 que con esta fecha el propio funcionario concedió al C. Director General de Conservación de Carreteras.

Atentamente  
El Secretario Particular

*[Signature]*  
SÁLVADOR MONROY ANDRADE.

CENTRO S.C.T.  
BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCION GENERAL  
15 AGO 2001  
**RECIBIDO**  
*Copia 12-10*

*[Signature]*  
*17-08-01*  
ANEXOS.  
eac.

*⇒ J. J. J.*  
*[Stamp]*

CENTRO S.C.T. B.C.S.  
**RECIBIDO**  
17 AGO 2001  
DEPTO. DE REC. HUMANOS

000566

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
Acuerdo con el C. Subsecretario de Infraestructura



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES | SCT

Acuerdo No. 107 (300) 24

Asunto No. 65"01"

0-11

FECHA:

DIA  
14

MES  
08

ANO  
2001

ASUNTO:

Designación del Residente General de  
Conservación de Carreteras en el Centro  
SCT Baja California Sur.

Se somete a la atenta consideración del C. Subsecretario de Infraestructura, la designación del C. Ing. Cecilio Ayala Santillanes como Residente General de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Baja California Sur, a partir del día primero de septiembre próximo, en sustitución del C. Ing. Ramón Aguirre Rivera.

Actualmente el C. Ayala Santillanes ocupa el mismo cargo en el estado de Durango.

I.C.S.  
INISTRACIÓN  
HUMANOS

EXOS:

Antecedentes:

ACUERDO:

*Conf. considerando la opinión de los D.G. de los Centros*

Se comunicará el acuerdo a:

*Coord. Gen. Pl. y Centros  
D. G. Centro SCT Dgo BCS*

370

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
Acuerdo con el C. Subsecretario de Infraestructura



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | SCT

Acuerdo No. 107 (300) 20 1123

Asunto No. 66"01"

FECHA:	DIA	MESES	AÑO
	14	08	2001

ASUNTO:

Designación del Residente General de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Durango.

Se somete a la atenta consideración del C. Subsecretario de Infraestructura, la designación del C. Ing. Ramón Aguirre Rivera, como Residente General de Conservación de Carreteras en el Centro SCT Durango, a partir del día primero de septiembre próximo, en sustitución del C. Ing. Cecilio Ayala Santillanes.

Actualmente el C. Aguirre Rivera ocupa el mismo cargo en el estado de Baja California Sur.



SCT. B.C.S. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Notas:

Antecedentes:

ACUERDO:

Conforme considerando la opinión de los Ds Gs de los Centros.

Coord Gral Ply Centros  
Dg, Centro SCT Dgo, BCS

Se comunicará el acuerdo a:



**CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
OFICINA DE ALMACENES E INVENTARIOS  
SCT.703.405.261/01**

- 1776

La Paz, B.C.S., a 31 de agosto de 2001.

**L.A.E. FERNANDO GONZALEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
Presente.**

Por este conducto me permito informar a Usted que el **ING. RAMON AGUIRRE RIVERA** adscrito a la **Residencia General de Conservación de Carreteras** no adeuda bienes de activo fijo.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes.

**ATENTAMENTE.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.**

**ING. SAMUEL ARAIZA VAZQUEZ**

c.c.p.- Archivo.  
c.c.p.- Expediente.

SAV\*AEY\*elg.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
RESID. GRAL. DE CONSERV. DE CARRETERAS  
\*\* OFICINA ADMINISTRATIVA \*\*

0 - 113

*Ting*

SCT.703.408.OA.372/2001

La Paz, Baja California Sur, 31 de agosto del 2001.

**C. ING. SAMUEL ARANDA VAZQUEZ**  
Jefe del Depto. de Recursos Materiales  
Presente.

Por este conducto informo a usted, que el que suscribe, no cuenta con responsabilidades de activo fijo en esta Residencia General.

Lo anterior, para los efectos correspondientes.



B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
HUMANOS

**A T E N T A M E N T E .**  
**EL RESIDENTE GENERAL.**

*[Handwritten signature]*  
**ING. RAMON AGUIRRE RIVERA.**

ccp.- L.A.E. FERNANDO GONZALEZ.- Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Pte.

RAR/TJGI/ast.

**CENTRO S.C.T. B.C.S.**  
**RECIBIDO**  
03 SEP 2001  
**DEPTO. DE REC HUMANOS**

000529

0-1131

OFICIALIA MAYOR  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS  
 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS  
 DEL EJERCICIO 1999

SCT850101819  
 HEROES DEL 47 ENTRE ALTAMIRANO  
 E IGNACIO RAMIREZ.  
 COL. ESTERITO

IMPEDIDA A:

AGUIRRE R. RAMON

R. F. C.:

C U R P :

PERIODO LABORADO:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

TOTAL DE INGRESOS:

190,949.46

IMPUESTO RETENIDO:

32,644.27

PERCEPCION EXENTA:

1,550.25

SUBSIDIO ACREDITABLE:

14,037.19

SUBSIDIO NO ACREDITABLE:

6,603.84

CREDITO AL SALARIO:

1,565.79

PORCION POR SUBSIDIO:

.84

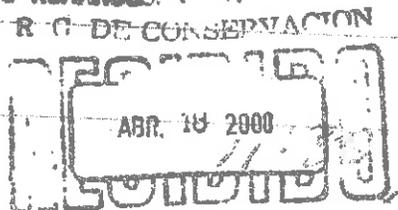
A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE A EL MISMO  
 CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A LOS 17 DIAS DEL  
 MES DE ABRIL DE 2000.



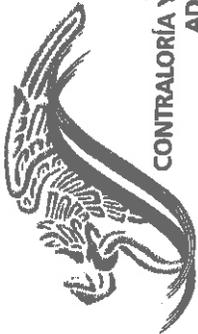
A T E N T A M E N T E

CENTRO SCT  
 B.C.S.  
 EPTO. DE RECURSOS HUMANOS. C. P.

LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES  
 FUNC-561120  
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION



**PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR**



SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO | SECOFI

LA PAZ B. C. SUR

A 24

DE MAYO

DE 2001

C.

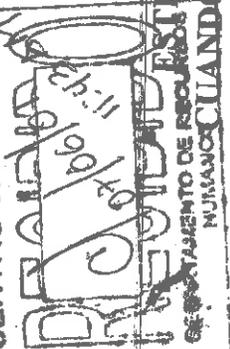
AGUIRRE RIVERA RAMON.

PRESENTE.

DECLARACIÓN ANUAL 2001  
(INFORMACIÓN DE 2000)

POR ACUERDO DEL C. DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE ESTA SECRETARÍA, ACUSAMOS RECIBO DE SU(S) DECLARACION(ES) PRESENTADA(S) EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA(S) A SU EXPEDIENTE EN ESTE REGISTRO.

CENTRO S.C.T B.C.S.



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL

ESTE ACUSE DE RECIBO SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL SELLO Y LA FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE RECEPCIÓN AUTORIZADO POR ESTA SECRETARÍA

LIC. ARTURO JIMENEZ FRIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

000561

1132

36 MEXICANOS

S. STRAC MANO

CS CT







**AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL**

C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Presente.

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO

Codigo de operacion tipos de		Dia	Mes	Año	No. Documentos
03		01	2000	632-055	
Dcto. Motivo.		No. De control interno / dependencia			
02		18		632	2000 055

**NOMBRE** AGUIRRE RIVERA RAMON **FECHA DE INGRESO** 09-06-70

**NOMBRE DEL PUESTO** RESID. GRAL. DE CONSERV. DE CARRETERAS

**RESIDENTE GENERAL** LA VILLA UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**CLAVE DE PAGO** 0970-632-211-CF33064 **ESTADO** 03 **MUNICIPIO** 003 **CLAVE PROGRAMATICA** 030 **2000-09-632-00-16-00-21-000-438-1014-1103-1-00-1**

**B A J A**

**L I C E N C I A** x

TIPO	MOTIVO	DIAS DEL	AL
CON SUELDO			
CON 1/2 SUELDO			
SIN SUELDO	OCUPAR PUESTO CONFIANZA	365	01-01-2000 31-12-2000

**A PARTIR DEL** \_\_\_\_\_ **RESUBASTACION DE LABORES** \_\_\_\_\_

**MOTIVO:** \_\_\_\_\_ **DIA** \_\_\_\_\_ **MES** \_\_\_\_\_ **AÑO** \_\_\_\_\_

RADICACION	LUGAR	UNIDAD PRESUPUESTAL	PROGRAMA SUBPROGRAMA	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA DE PAGO (I, II, III)	REGION	SUELDO	A PARTIR DEL

**OBSERVACIONES:**

SOLICITO LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A MI PLAZA DE BASE A01001, JEFE DE OFICINA, POR ESTAR OCUPANDO PLAZA DE CONFIANZA DESDE EL 16 DE JUNIO DE 1986.

Dias a descontar por faltas		Dias a descontar por retardos		Fecha falta(s)		Fecha retardo (s)		Quincenas		Año		Importe	
												3,485.66	
												136.00	
												77.00	
												TOTAL	
												3,698.66	

**DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS**  
CENTRO SCT- B.C.S.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
LIC. FERNANDO GONZALEZ  
Firma

CENTRO SCT(632) BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Folio No. 009

1136

SOLICITUD DE LICENCIA

DATOS GENERALES

NOMBRE : RAMON AGUIRRE RIVERA FILIACION : [REDACTED]  
 DEPENDENCIA : CENTRO SCT 632 BAJA CALIFORNIA SUR  
 CURP : [REDACTED] FECHA DE INGRESO : 09 DE JUNIO DE 1970

NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO ACTUAL : BASE  CONFIANZA   
 CODIGO PUESTO : CF33064 DENOMINACION DEL PUESTO : RESIDENTE GENERAL  
 CLAVE DE PAGO : 0970-632-211-CF33064 NIVEL : 28  
 ADSCRIPCION : RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
 SUELDO COMPACTADO : \$ 3,485.66 QUINQUENIOS \$ 136.00 TOTAL \$ 3,621.66

SOLICITUD DE LICENCIA

LICENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000  
 TOTAL DE DIAS 365 INDEFINIDA   
 TIPO DE LICENCIA CON SUELDO  SIN SUELDO  PRORROGA   
 MOTIVO : SOLICITO LICENCIA SIN SUELDO A MI PLAZA DE BASE A01001 JEFE DE OFICINA POR ESTAR OCUPANDO PLAZA DE CONFIANZA DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE 1986, A LA FECHA.  
 PERIODO DE LA ULTIMA LICENCIA DEL 01 DE ENERO DE 19 99 AL 31 DE DICIEMBRE DE 19 99  
 TOTAL DE DIAS 365  
 CON SUELDO  SIN SUELDO  PRORROGA   
 FIRMA DEL INTERESADO

OPINION DEPENDENCIA SOLICITANTE

NO EXISTE NINGUN INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA SUBDIRECCION DE OBRAS  
 LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 03 DE ENERO 2000  
 JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO  
 ING. ANGEL S. DEVORA NUNEZ  
 SUBDIRECTOR DE OBRAS

ACUERDO

SE CONCEDE  DIAS CONCEDIDOS 365 CON SUELDO  
 NO SE CONCEDE  SIN SUELDO  
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84, FRACCION II, INCISO a), DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, VIGENTES EN ESTA SECRETARIA.  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECTOR DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
 LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES ING. ARIEL JESUS FRICHE DIAZ

LLENESE POR EL AREA SOLICITANTE

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION**

000548

**CURRICULUM VITAE**

0-11

CENTRO S.C.T. **BAJA CALIFORNIA SUR**

FECHA: \_\_\_\_\_

VITA		DATOS PERSONALES	
<b>NOMBRE</b>	<b>RAMON AGUIRRE RIVERA</b>		
<b>R.F.C.</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b> (dia/mes/año)	<b>EDAD</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>DOMICILIO</b>	<b>COLONIA</b>	<b>CIUDAD, EDO.</b>	
[REDACTED]	MAZATLAN, SINALOA	HEROES DE INDEPENDENCIA 3140	
<b>TELEFONO PARTICULAR</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CELULAR</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
<b>EDUCACION</b>		<b>NOMBRE DE LA ESCUELA/CIUDAD</b>	<b>PERIODO</b>
PRIMARIA	"EL CHAMIZAL" / MAZATLAN, SINALOA		1959 - 1965
SECUNDARIA	"GENARO ESTRADA" / MAZATLAN, SINALOA		1968 - 1971
PREPARATORIA	"ROSALES" / MAZATLAN, SINALOA		1971 - 1973
PROFESIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA / CULIACAN, SINALOA		1973 - 1978
<b>CARRERA</b>	INGENIERIA CIVIL		
<b>CEDULA PROFESIONAL No.</b>	646778	<b>FECHA</b>	
<b>POSTGRADO</b>	MAESTRIA EN ADMINISTRACION		
<b>ESCUELA DEL POSGRADO</b>	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ / LA PAZ, B.C.S.	<b>FECHA</b>	1998 - 2000

ÓN  
S

386

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION**

000545

**CURRICULUM VITAE**

0: 1138

CENTRO S.C.T. **BAJA CALIFORNIA SUR**

FECHA: \_\_\_\_\_

EXPERENCIA PERSONAL	(COMENZANDO POR EL ACTUAL)	PERIODO
INSTITUCION PUESTO LUGAR	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	1995 - A LA FECHA
INSTITUCION PUESTO LUGAR	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	1993 -1995
INSTITUCION PUESTO LUGAR	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SUPERINTENDENTE GENERAL DE MAQUINARIA TLAXCALA, TLAXCALA	1986 - 1993
3 INSTITUCION PUESTO LUGAR	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MAZATLAN, SINALOA	1985 - 1986
INSTITUCION PUESTO LUGAR	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO CULIACAN, SINALOA	1983 -1985
INSTITUCION PUESTO LUGAR	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA CULIACAN, SINALOA	1978 - 1983
INSTITUCION PUESTO LUGAR		
INSTITUCION PUESTO LUGAR		



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION**

000545  
0: 1140

**CURRICULUM VITAE**

CENTRO S.C.T. **BAJA CALIFORNIA SUR**

FECHA: \_\_\_\_\_

DOCENCIA		
MATERIA	INSTITUCION	PERIODO

ESTUDIOS Y/O TRABAJOS PUBLICADOS		
TITULO	INSTITUCION	FECHA

ASOCIACIONES PROFESIONALES	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO, A.C.	
ASOCIACION MEXICANA DE INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, A.C.	

MEXICANO  
S.T. B.C.S.  
ADMINISTR  
SOS HUM



SCT

FOLIO 5040

RAMON AGUIRRE RIVERA

NOMBRE

RESID. GRAL. CONS. DE CARRETS

RESIDENTE GENERAL

0970-632-CF33064

ENERO DE 1999

FECHA DE EXPEDICION



DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

0-114

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT. BCS.

EL C. SERVIDOR PUBLICO

FILIACION:



NO ES VALIDA SIN LA RESPECTIVA VIGENCIA

95 96 97 98 99 2000



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINI  
URSOS HL

000542

300



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

000536

CÉDULA PARA LA PREMIACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO
PRESTADOS A LA FEDERACIÓN

0-1142

La Paz, Baja California Sur A

31/10/00

Fecha (indicando lugar) día, mes y año)

Datos del solicitante:

AGUIRRE RIVERA RAMON
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Domicilio completo:

[Redacted address information]

Núm. de filiación al Gobierno Federal: AURR530828AAA

CURP núm.: AURR530828HSLGVM07

Centro SCT-632, Baja California Sur

RESID.GRAL CONSERV.CARRETERAS

Unidad Administrativa de Adscripción

Área de adscripción

EJECUTIVO-EEA1 EEA1 \$ 3,995.00 III
Código de puesto Nivel Sueldo base para el cálculo del estímulo Zona Económica

Firma del solicitante

DETERMINACION DE LOS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA FEDERACIÓN

Table with columns: DEPENDENCIA, PERIODO (D, M, A, AL), SUMA DEL PERIODO (A, M, D). Row 1: SCT, 09/06/1970, 24/10/2000, 30/04/15.

Suma total de años, meses y días computados:

Movimientos de: baja (B), licencias sin goce de sueldo (L) o suspensiones (S) o retiro voluntario (RV):

Table with columns: DEPENDENCIA Y TIPO DE MOVIMIENTO, PERIODO (D, M, A, AL), SUMA DEL PERIODO (A, M, D). Row 1: SCT, S, 16/03/1998, 31/07/1998, 00/04/15.

Suma total de años, meses y días no laborados:

Total de años, meses y días reales laborados:

Total de años computados para el pago del estímulo:

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 47, fracciones I, II y IV de la ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en los artículos 10 fracción XI, 33 y 35 fracción X del Reglamento Interior de la SCT, se certifica que los datos contenidos en la presente cédula corresponden con los registros y documentos que obran en el expediente que se encuentra en los archivos de esta Unidad Administrativa, relativo al servidor público que está solicitando la prestación; por lo cual, se expide la presente a efecto de que, conforme al artículo 125 de las Condiciones Generales de Trabajo de la SCT, se le cubra el estímulo que le corresponde.

ELABORÓ El Jefe de Departamento de Recursos Humanos

LAE FERNANDO GONZALEZ

VALIDÓ El Subdirector de Administración

LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES

CERTIFICÓ El Director General del Centro SCT

ING. ARIEL JESUS PENICHE DIAZ



REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

CLAVE

[Redacted]

NOMBRE  
RAMON  
AGUIRRE  
RIVERA

FECHA DE INSCRIPCION

[Redacted]

[Redacted]

Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su Documento Probatorio.

ACTA DE NACIMIENTO:

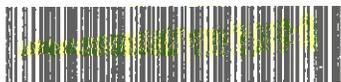
ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

MUNICIPIO: MAZATLAN

AÑO DE REGISTRO: [Redacted]

NUMERO DE LIBRO: [Redacted]

NUMERO DE ACTA O FOJA [Redacted]



SUPLE 3 P.M. 18  
R  
e-jstr-00

CORRESPONDENCIA REGISTRADA

REMITENTE:

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION  
ALBAÑILES SIN ESC. EDUARDO MOLINA  
COL. PENITENCIARIA, VENUSTIANO CARRANZA  
C.P. 15280 MEXICO D.F.

DESTINATARIO:

0-1143

FOJO: [Redacted]

AGUIRRE  
RIVERA  
RAMON

NOMBRE: 1997/10/15

FECHA:

FIRMA DE RECEPCION:

PAQUETE: AL

ANVERSO

REVERSO

DESPRENDER ACUSE

ACUSE

000535



T.B.C  
ADMIN:  
SOS H

Baja X  
Acuerdo  
Superior

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CREDECIAL No. SP 4317



LA PRESENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL  
C. QUIRRE RIVERA

FILIACION: [REDACTED]

COMO SERVIDOR PUBLICO DE ESTA  
DEPENDENCIA ADSCRITO A:  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR 1144  
EN SU CARACTER DE:  
RESIDENTE GENERAL

SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES SU  
APOYO OPORTUNO Y EFICAZ PARA QUE EL TITULAR DE LA  
PRESENTE PUEDA EFECTUAR ACTOS INHERENTES A SU CARGO.

RR530828HSLGVM07

EL C. SERVIDOR PUBLICO

EL C. DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

000531



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

000562

OFICIALIA MAYOR  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS  
 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS  
 DEL EJERCICIO 2000

0: 1145

SCT-850101819  
 HEROES DEL 47 ENTRE ALTAMIRANO  
 E IGNACIO RAMIREZ

EXPEDIDA A:

AGUIRRE R. RAMON

R. F. C.:

C U R P :

PERIODO LABORADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

TOTAL DE INGRESOS: 230,020.42

IMPUESTO RETENIDO: 40,203.13

PERCEPCION EXENTA: 1,705.50

SUBSIDIO ACREDITABLE: 17,817.82

SUBSIDIO NO ACREDITABLE: 8,929.14

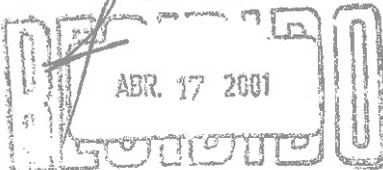
CREDITO AL SALARIO: 1,732.59

PROPORCION POR SUBSIDIO: .86

A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE A EL MISMO  
 CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A LOS 11 DIAS DEL  
 MES DE ABRIL DE 2001.



S. C. T.  
 S. G. DE CONSERVACION



La Paz, B. C. S.



CENTRO SCT-  
 B.C.S.  
 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO SILVA RAMOS  
 SIRR-610109162  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 CENTRO S.C.T., B.C.S.  
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 SCT.703.404.06.07.01.061/2000

000528

688

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
 Y TRANSPORTES

*EXP. PERSONAL*

LA PAZ, B.C.S. A 22 DE MARZO DEL 2000

**LIC. JOSE GPE. PINEDA MOCIÑO**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL**  
**CUERPO "D" 3ER. PISO**  
**AVE. XOLA Y UNIVERSIDAD**  
**COL. NARVARTE**  
**MEXICO, D.F.**

0-1146

Dando contestación a Oficio No. 116-310-00215 de fecha 11 de febrero del año en curso, devuelvo a Usted Carnet No. [REDACTED] RAMON AGUIRRE RIVERA, MARTIN HERNANDEZ MEUGNIOT y JESUS FRANCISCO JAIME GARCIA, debidamente requisitados con firma y fotografía de los interesados, quedando pendiente los Folios Nos. 4320 y 4321 por encontrarse estas personas fuera del Estado.

Así mismo anexo Carnet No. [REDACTED] favor del C. JUAN MANUEL RIOS MARTINEZ, para su reposición por haber sufrido accidente casero, de igual manera informo a Usted que los CC. MARTIN HERNANDEZ MEUGNIOT y ANDRES ALBERTO ORDAZ GALINDO, su Clave Unica de Registro (CURP) se encuentra en trámite.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ESPACHADO**

MAR. 23 2000

**ESPACHADO**

**GABRIEL JESUS PENICHE DIAZ**

OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
 LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. EXPEDIENTES PERSONALES

GFM/FG\*mcmmr.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO S.C.T., B.C.S.  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SCT.703.404.06.07.01.061/2000

000527

688

LA PAZ, B.C.S. A 22 DE MARZO DEL 2000

**LIC. JOSE GPE. PINEDA MOCIÑO**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL**  
**CUERPO "D" 3ER. PISO**  
**AVE. XOLA Y UNIVERSIDAD**  
**COL. NARVARTE**  
**MEXICO, D.F.**

0 1147

Dando contestación a Oficio No.116.310.00315 de fecha 11 de febrero del año en curso, devuelvo a Usted Carnets Nos. [REDACTED] de los CC. RAMON AGUIRRE RIVERA, MARTIN HERNANDEZ MEUGNIOT y JESUS FRANCISCO JAIME GARCIA, debidamente requisitados con firma y fotografía de los interesados, quedando pendiente los Folios Nos. 4320 y 4321 por encontrarse estas personas fuera del Estado.

Así mismo anexo Carnet No. [REDACTED] favor del C. JUAN MANUEL RIOS MARTINEZ, para su reposición por haber sufrido accidente casero, de igual manera informo a Usted que los CC. MARTIN HERNANDEZ MEUGNIOT y ANDRES ALBERTO ORDAZ GALINDO, su Clave Unica de Registro (CURP) se encuentra en trámite.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO S.C.T.  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO S.C.T.  
SUB-DIREC. DE ADMON.  
ESPACHADO  
MAR. 23 2000  
ESPACHADO  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
LA PAZ, B.C.S.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. ARTIEL JESUS PENICHE DIAZ**

C.c.p. EXPEDIENTES PERSONALES

GFM/FG\*mcnr.

000522



ACTA CIRCUNSTANCIADA No. 17/LP/2000/1

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- COMPARECENCIA: DEL C. RAMON AGUIRRE RIVERA. ---

--- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA

12 DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, COMPARECE ANTE EL SUSCRITO

LICENCIADO JORGE ARTURO MARTINEZ ARMENTA, AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA PRIMERA DE

LA AGENCIA SEGUNDA DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUIEN AGUA EN

FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

FE, EL C. RAMON AGUIRRE RIVERA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL

PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO

FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] DOCUMENTO

EN EL CUAL APARECE FOTOGRAFIA DEL COMPARECIENTE, MISMA QUE

CONCUERDA CON SUS RASGOS FISICOS, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE

MINISTERIAL DE TENER A LA VISTA, Y DEL CUAL SE ANEXAN COPIAS SIMPLES

FOTOSTATICAS PARA QUE PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION SE LE DEVUELVE

EL ORIGINAL Y LA RECIBE EL COMPARECIENTE A SU ENTERA CONFORMIDAD;

A CONTINUACION SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD

EN LA PRESENTE DILIGENCIA EN LA QUE VA A INTERVENIR Y BIEN ENTERADO

DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES ANTE UNA

AUTORIDAD EN FUNCIONES, PROTESTA CONDUCIRSE CON VERDAD, TAL Y

COMO SE ADVIERTE DENTRO DE LOS NUMERALES 247 DEL CODIGO PENAL

FEDERAL Y 247 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO

QUE UNA VEZ ENTERADO DE LO ANTERIOR, POR SUS GENERALES DIJO

LLAMARSE COMO QUEDO ESCRITO, SER MEXICANO, [REDACTED]

[REDACTED] CON INSTRUCCION HASTA EL

PROFESIONAL, DE OCUPACION SERVIDOR PUBLICO EN LA SECRETARIA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ORIGINARIO DE MAZATLAN, SINALOA, Y

VEGINO DE ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN CALLE HEROES DE

INDEPENDENCIA 3140 ENTRE VERACRUZ Y SINALOA, EN LA COLONIA PUEBLO

NUEVO DE ESTA CIUDAD; SIN MAS GENERALES QUE LE CORRESPONDAN POR

EL MOMENTO Y ACTO SEGUIDO EL SUSCRITO HACE SABER AL DECLARANTE

EL CONTENIDO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO

FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y ENTERADO DEL MISMO

MANIFIESTA QUE ES SU DESEO NO SER ASISTIDO POR ABOGADO O PERSONA

DE SU CONFIANZA YA QUE NO LO ESTIMA NECESARIO, POR LO QUE EN ESTE

ACTO SE PROCEDE EN RAZON A LA PROTESTA RENDIDA, Y MANIFIESTA: QUE

COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION, EN

FORMA VOLUNTARIA Y UNA VEZ QUE SE LE PUSO A LA VISTA Y SE LE DIO

LECTURA AL ESCRITO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL 2000 DOS MIL,

MANIFIESTA QUE LO RATIFICA EN TODAS SUS PARTES POR CONTENER LA

VERDAD DE LOS HECHOS EN EL EXPUESTOS, Y RECONOCE COMO SUYA POR

HABER SIDO PUESTA DE SU PUÑO Y LETRA LA FIRMA QUE APARECE AL

CALCE DE DICHO ESCRITO POR SER LA MISMA QUE UTILIZA PARA TODOS SUS

ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, SIN TENER MAS NADA QUE AGREGAR SOBRE

EL PARTICULAR, Y QUE EN ESTE ACTO SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA

PRESENTE COMPARECENCIA PARA LA REPOSICION DE LA CREDENCIAL O

CARNET Y VERSE AMPARADO ANTE CUALESQUIER AUTORIDAD EN CASO DE

1143

MANIFIESTA  
ANOS

348



000521

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUE SE LE DE UN USO ILICITO A LA CITADA CREDENCIAL O CARNET-YA; QUE CONSIDERA QUE LE FUE ROBADA, COMO LO MANIFESTO EN SU ESCRITO DE DENUNCIA; ASÍ TAMBIEN MANIFIESTA QUE NO SE OPONE A QUE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE NOS OCUPA, SE DE POR CONCLUIDA EN ESTE MISMO ACTO Y QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO LEÍDO LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE ANTE EL PERSONAL QUE ACTÚA.

----- DAMOS FE -----

RAMON AGUIRRE RIVERA  
COMPARESCIENTE.

T. DE A.  
MARTHA A. LEON LUCERO

T. DE A.  
TEODORA RIVERA OCHOA.

0- 1149

B.C.S.  
MINISTRACIÓN PÚBLICA  
DESERVICIOS HUMANOS

---LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. A DOCE DE Enero del Dos Mil

EL SUSCRITO LIC: Jorge Arturo Martínez Armenta AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, QUIEN ACTUA LEGALMENTE ASISTIDO DE TESTIGOS.

----- C E R T I F I C A -----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE VA EN Dos FOJAS UTILES, CONCUERDA PLENAMENTE CON EL ORIGINAL DEL QUE FUE TOMADA Y COPIADA, EL CUAL SE TUVO A LA VISTA EN ESTE ACTO.-LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA.- DAMOS FE. -----

T. de A.  
Martha A. León Lucero

T. de A.  
Teodora Rivera Ochoa



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
AGENCIA DEMANDA DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES  
LA PAZ, B.C.S.

*[Handwritten signature]*  
5/1/2000

La Paz, Baja California Sur, a 5 de enero de 2000

000520

C. Agente del Ministerio Público Federal en turno  
Presente.

0: 1150

Por este medio me permito denunciar a usted, que en la madrugada de este día, afuera de mi domicilio en [REDACTED]

[REDACTED]

se encontraba estacionada una vagoneta Jeep Cherokee, mod. 1984, serie 1JCWC782XETO42129, placas 168PLK7, color beige, propiedad de Marisol Aguirre Valdez (mi hija) la cual fue forzada la cerradura de la puerta delantera derecha y, entre otras cosas, se sustrajo la credencial [REDACTED] con la cual se me acredita como servidor público adscrito al Centro SCT Baja California Sur, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*

Ramón Aguirre Rivera  
AURR-530828

003  
C.T.  
ADI  
RSOL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

000516

REUNION NACIONAL DE PRE-CIERRE DEL EJERCICIO 1999  
 ENERO DEL 2000  
 PROGRAMA

CENTRO S.C.T.	DIA	HORA	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	17	09:00	Los Residentes Generales deberán traer para esta Reunión.
BAJA CALIFORNIA	17	09:45	
BAJA CALIFORNIA SUR	17	10:30	P.E.F. ( Presupuesto de Egresos de la Federación ) correspondiente a su entidad. PRE-CIERRE de su Programa Justificación de las diferencias en el caso que se tengan de metas y/o asignaciones entre el Pre-Cierre y su P.E.F.  En este caso se deberá de presentar:  Solicitud de Modificación en el formato establecido. Autorización de la modificación: Oficio del Director General de Conservación y/o Oficio de la SHCP.  En caso de dudas o aclaraciones, pueden consultar con el Ing. Arnulfo Reza Aguilar Tel. 682 - 0204
CAMPECHE	17	11:15	
COAHUILA	17	12:00	
COLIMA	17	12:45	
CHIAPAS	17	13:30	
CHIHUAHUA	17	14:15	
DURANGO	17	16:00	
GUANAJUATO	17	16:45	
GUERRERO	17	17:15	
HIDALGO	18	09:00	
JALISCO	18	09:45	
MEXICO	18	10:30	
MICHOACAN	18	11:15	
MORELOS	18	12:00	
NAYARIT	18	12:45	
NUEVO LEON	18	13:30	
OAXACA	18	14:15	
QUINTANA ROO	18	15:00	
QUERETARO	18	17:00	
SAN LUIS POTOSI	19	09:00	
SINALCA	19	09:45	
SONORA	19	10:30	
TABASCO	19	11:15	
TAMAULIPAS	19	12:00	
TLAXCALA	19	12:45	
VERACRUZ	19	13:30	
YUCATAN	19	14:15	
ZACATECAS	19	16:00	
		17:00	

0: 1151

MEXICANO  
 T. B.C.  
 ADMIN  
 SOSI

CENTRO S. Q. J. B. C. S.  
 RECORRIDO  
 07/ene/2000  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Enero 03 del 2000

348

CENTRO SCT(632) BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Folio No. 009

SOLICITUD DE LICENCIA

DATOS GENERALES

NOMBRE : RAMON AGUIRRE RIVERA FILIACION [REDACTED]  
DEPENDENCIA : CENTRO SCT 632 BAJA CALIFORNIA SUR  
CURP : [REDACTED] FECHA DE INGRESO : 09 DE JUNIO DE 1970

NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO ACTUAL : BASE  CONFIANZA   
CODIGO PUESTO : CF33064 DENOMINACION DEL PUESTO : RESIDENTE GENERAL  
CLAVE DE PAGO : 0970-632-211-CF33064 NIVEL : 28  
ADSCRIPCION : RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
SUELDO COMPACTADO : [REDACTED] QUINQUENIOS [REDACTED] TOTAL \$ [REDACTED]

SOLICITUD DE LICENCIA

LICENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000  
TOTAL DE DIAS 365 INDEFINIDA   
TIPO DE LICENCIA CON SUELDO  SIN SUELDO  PRORROGA   
MOTIVO : SOLICITO LICENCIA SIN SUELDO A MI PLAZA DE BASE A01001 JEFE DE OFICINA POR ESTAR OCUPANDO PLAZA DE CONFIANZA DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE 1986, A LA FECHA,  
PERIODO DE LA ULTIMA LICENCIA DEL 01 DE ENERO DE 19 99 AL 31 DE DICIEMBRE DE 19 99  
TOTAL DE DIAS 365  
CON SUELDO  SIN SUELDO  PRORROGA   
FIRMA DEL INTERESADO [Signature]

OPINION DEPENDENCIA SOLICITANTE

NO EXISTE NINGUN INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA SUBDIRECCION DE OBRAS

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 03 DE ENERO 2000

JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO  
ING. ANGEL S. DEVORA NUÑEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

ACUERDO

SE CONCEDE  DIAS CONCEDIDOS 365 CON SUELDO  
NO SE CONCEDE  SIN SUELDO [REDACTED]  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84, FRACCION II, INCISO a), DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, VIGENTES EN ESTA SECRETARIA.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES

DIRECTOR DEL CENTRO SCT  
BAJA CALIFORNIA SUR

ING. ARIEL JESUS PNICHE DIAZ

LLENESE POR EL AREA SOLICITANTE

F. B. OMILIOS

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

0-1152

CENTRO SCT(632) BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Folio No. 009

# SOLICITUD DE LICENCIA

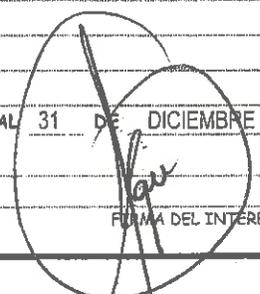
## DATOS GENERALES

NOMBRE : RAMON AGUIRRE RIVERA FILIACION : [REDACTED]  
DEPENDENCIA : CENTRO SCT 632 BAJA CALIFORNIA SUR  
CURP : [REDACTED] FECHA DE INGRESO : 09 DE JUNIO DE 1970

## NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO ACTUAL : BASE  CONFIANZA  0-1153  
CODIGO PUESTO : CF33064 DENOMINACION DEL PUESTO : RESIDENTE GENERAL  
CLAVE DE PAGO : 0970-632-211-CF33064 NIVEL : 28  
ADSCRIPCION : RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
SUELDO COMPACTADO : [REDACTED] QUINQUENIOS [REDACTED] TOTAL \$ [REDACTED]

## SOLICITUD DE LICENCIA

LICENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000  
TOTAL DE DIAS 365 INDEFINIDA   
TIPO DE LICENCIA CON SUELDO  SIN SUELDO  PRORROGA   
MOTIVO : SOLICITO LICENCIA SIN SUELDO A MI PLAZA DE BASE A01001 JEFE DE OFICINA POR ESTAR OCUPANDO PLAZA DE CONFIANZA DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE 1986, A LA FECHA.  
PERIODO DE LA ULTIMA LICENCIA DEL 01 DE ENERO DE 19 99 AL 31 DE DICIEMBRE DE 19 99  
TOTAL DE DIAS 365  
CON SUELDO  SIN SUELDO  PRORROGA   
FIRMA DEL INTERESADO 

## OPINION DEPENDENCIA SOLICITANTE

NO EXISTE NINGUN INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA SUBDIRECCION DE OBRAS  
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 03 DE ENERO 2000  
Jefe del Centro de Trabajo  
ING. ANGEL S. DEVORA NUNEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

## ACUERDO

SE CONCEDE  DIAS CONCEDIDOS 365 CON SUELDO   
NO SE CONCEDE  SIN SUELDO   
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84, FRACCION II, INCISO a), DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA.  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES  
DIRECTOR DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
ING. ARIEL JESUS PNICHE DIAZ

344

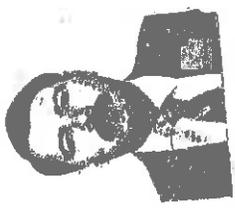
MEXICANOS  
S.T.B. ADMN  
SOS  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
CÍENESE POR EL AREA SOLICITANM





C.T. /  
ADP /  
RSO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CREDENCIAL No. SP [REDACTED]



EL C. SERVIDOR PUBLICO  
EL C. DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

...TE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL  
LA C. RAMON AGUIRRE RIVERA  
FILIACION [REDACTED] STA  
COMO SE [REDACTED]  
DEPENDENCIA [REDACTED]  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
EN SU CARACTER DE: GENERAL  
RESIDENTE  
SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES SU  
APORTUNO Y EFICAZ PARA QUE EL TITULAR DE LA  
...EDA EFECTUAR ACTOS INHERENTES A SU CARGO.  
PULSE

000504

0 1155

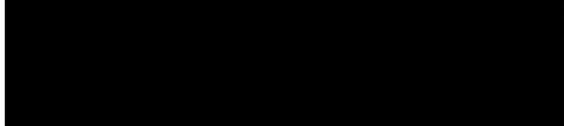
OFICIALIA MAYOR

000505

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS  
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS  
DEL EJERCICIO 1998

0- 1156

SCT-850101-819



EXPEDIDA A:

AGUIRRE R. RAMON

R. F. C.:



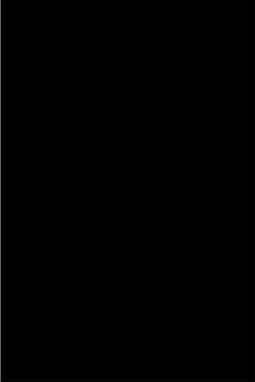
C U R P :



PERIODO LABORADO:

DEL 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 1998  
DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

TOTAL DE INGRESOS:



IMPUESTO RETENIDO:

PERCEPCION EXENTA:

SUBSIDIO ACREDITABLE:

SUBSIDIO NO ACREDITABLE:

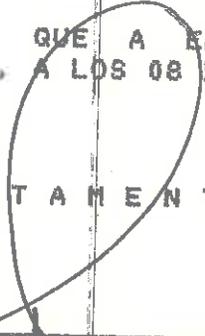
CREDITO AL SALARIO:

PROPORCION POR SUBSIDIO:

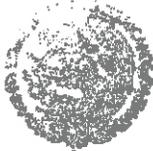
.75

A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE A EL MISMO  
CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A LOS 08 DIAS DEL  
MES DE ABRIL DE 1999.

A T E N T A M E N T E

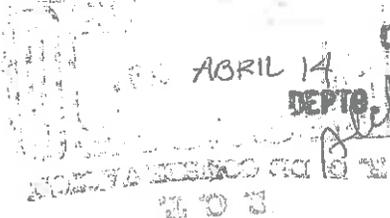


GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES  
FUNC-5601202T4  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION



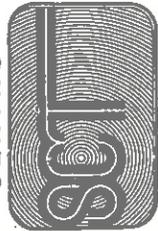
CENTRO SCT-  
B.C.S.  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

ABRIL 14



0005UZ

CENTRO



# AVISO DE CAMBIO DE SITUACION DE PERSONAL FEDERAL

C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
PRESENTE

SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TERMINOS INDICADOS CAMBIA LA SITUACION DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL PRESENTE AVISO

B. C. SUR

6-13-12-1630

CODIGO DE OPERACION TIPOS DE	DIA	MES	AÑO	No. DE DOCUMENTO
DOCTO.	MVTO.	No. DE CONTROL INTERNO / DEPENDENCIA		
02	18	632	99	632-111
				111

RELACION

ADSCRIPCION DEL EMPLEADO

**AGUIRRE RIVERA RAMON**

**RESID. GRAL. CONSERV. CARRETERAS**

FECHA DE INGRESO: **09-06-70**

CLAVE PROGRAMATICA

ESTADO: **03** MUNICIPIO: **003** ZONA: **030**

ESC./NIV: **3 28** CLAVE DE PAGO: **0970-632-211-CF33064**

**B A J A**

REANUDACION DE LABORES A PARTIR DEL

A PARTIR DEL

MOTIVO

TIPO

MOTIVO

DIAS

DEL

AL

OCUPAR PUESTO CONFIANZA

365

01-01-99

31-12-99

C A M B I O D E R A D I C A C I O N

RADICACION	LUGAR	UNIDAD PRESUPUESTAL	PROGRAMA SUBPROGRAMA	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA DE PAGO	REGION (I, II, III)	SUELDO	A PARTIR DEL
ANTERIOR									
NUEVA									

OBSERVACIONES

SOLICITO LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A MI PLAZA DE BASE CON CODIGO A01001 JEFE DE OFICINA, POR ESTAR OCUPANDO PLAZA DE CONFIANZA DESDE EL 01 DE JUNIO DE 1986 A LA FECHA.

AUTORIZACION

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

FIRMA

FIRMA

Nombre

L.A.E. FERNANDO GONZALEZ.

Nombre

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

B.C.S.

CENTRO SCT-

LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES.

Nombre

PERCEPCIONES ACTUALES

PARTIDA	IMPORTE
1103	
1301	
1507	
TOTAL	

CENTRO S. C. T. (632) BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE LICENCIA

DATOS GENERALES

FOLIO NO.: 1

NOMBRE.....: AGUIRRE RIVERA RAMON  
DEPENDENCIA.....: CENTRO S. C. T. 632 B. C. S.  
FILIACION.....: [REDACTED] FECHA DE INGRESO.: 09/06/70

NOMBRAMIENTO ACTUAL

TIPO NOMBRAMIENTO ACT: C O N F I A N Z A : X BASE:  
CODIGO DE PUESTO.....: CF33064 RESIDENTE GENERAL  
CLAVE DE PAGO.....: 0576-632-632-AA-00-CF33064  
ADSCRIPCION.....: RES. GRAL. DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
SUELDO COMPACTADO.....: 3,485.66 QUINQUENIOS : 136.00 T O T A L...: 3,621.66  
PAGADURIA.....: CENTRO S. C. T. 632-B. C. S.

LICENCIA A PARTIR DEL: 01 DE ENE. DE 1999 AL: 31 DE DIC. DE 1999

TOTAL DE DIAS.....: 365

TIPO DE LICENCIA.....: CON SUELDO.....: SIN SUELDO...: X PRORROGA.....:

M O T I V O.....: LICENCIA SIN SUELDO A MI PLAZA DE BASE

SOLICITO LICENCIA SIN SUELDO A MI PLAZA DE BASE A01001 JEFE DE OFICINA ,POR E  
STAR OCUPANDO PLAZA DE CONFIANZA DESDE EL 1o. DE JUNIO DE 1988 A LA FECHA.

PER. ULTIMA LICEN DEL: 01 DE ENE. DE 1998 AL: 31 DE DIC. DE 1998

TOTAL DE DIAS.....: 365

CON SUELDO.....: X SIN SUELDO...: PRORROGA.....:

FIRMA DEL INTERESADO

OPINION DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DE ACUERDO AL ARTICULO 84,FRACCION II,INCISO a) DE LAS CONDICIONES GENERALE  
S DE TRABAJO.

JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

LA PAZ, B. C. S. A 05 DE ABR. 1999

ING. ANGEL SENCIO DEYERA SUAREZ

A C U E R D O

SE CONCEDE...: X

CON SUELDO.....:

DIAS CONCEBIDOS: 365

NO SE CONCEDE:

SIN SUELDO.....: X

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENL. DEL CENTRO S. C. T.  
BAJA CALIFORNIA SUR

0- 1153

00 383



SECRETARIA SUR  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
SCT.703.301.389/98

000497

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

La Paz, B.C.S., 02 de Diciembre de 1998.

3730

LIC. MANUEL AVILA ROMO  
DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES  
DIRECC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS  
MEXICO, D.F.

0-1153

En cumplimiento a sus instrucciones giradas en Oficio No. 116.205.-4628 de fecha 10 de Noviembre del presente, anexo hago llegar copia del oficio de notificación con firma autógrafa de recibido del ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, mismo en el que se le indica en donde recibirá los sueldos - que dejó de percibir con motivo del Procedimiento Administrativo No.09/000/3526/97 y que fué revocado mediante Resolución No.09/000/2685/97.



T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

ATENTAMENTE  
CENTRO S.C.T.  
SUB-DIREC. DE ADMON.  
LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION  
ESPACHAD

010. 2 1998

ESPACHAD  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
LA PAZ, B.C.S.  
GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES



CENTRO S.C.T.  
SUB-DIRECCION DE ADMON.  
LA PAZ, B.C.S.

GFM/nah\*



**CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR**

**CONTROL DE GESTION núm. 1238/98**

<b>REMITENTE</b>	<b>NÚM. REMISION</b>	<b>XX</b>	<b>OFICIO</b>	<b>NÚM. ENTRADA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
LIC. EDUARDO DE LA PAZ VEGA CONTRALOR INTERNO ADJUNTO DE RESPONSABILIDADES	09/000/2831/98		CORR. ELECT. TARJETA		06	AGOSTO	1998
	21 JULIO 98		ESCRITO	NÚM. SALIDA:	DIA	MES	AÑO
					06	AGO	98.

**ASUNTO:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 FRACCION III Y 71 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXP. 7275-VII/96, RELATIVO AL RECURSO DE REVOCACION INTERPUESTO POR EL C. RAMON AGUIRRE RIVERA.

**0: 1160**

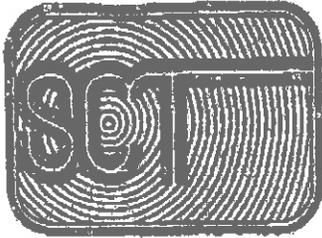
<p><b>TURNADO A:</b></p> <p><input type="checkbox"/> S. DE OBRAS</p> <p><input type="checkbox"/> S. TRANSPORTE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> S. ADMINISTRACION</p> <p><input type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE SERV. TECNICOS</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE PROG. Y EVAL.</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE A. JURIDICOS</p> <p><input type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO</p>	<p><b>TRAMITE:</b></p> <p><input type="checkbox"/> NORMAL</p> <p><input type="checkbox"/> URGENTE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> MUY URGENTE</p> <p>PERIODO MAXIMO PARA SU ATENCION</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	<p><b>CON COPIA PARA:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> S. DE OBRAS</p> <p><input type="checkbox"/> S. TRANSPORTE</p> <p><input type="checkbox"/> S. ADMINISTRACION</p> <p><input type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE SERV. TECNICOS</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE PROG. Y EVAL.</p> <p><input type="checkbox"/> U. DE A. JURIDICOS</p> <p><input type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO</p>
--	---	---

<p><input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO</p> <p><input type="checkbox"/> FORMULAR NOTA DE OPINION</p> <p><input type="checkbox"/> FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL C. DIRECTOR GENERAL</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> PARA SU ATENCION PROCEDENTE</p> <p><input type="checkbox"/> ASISTA EN REPRESENTACION DEL C. DIRECTOR GENERAL</p> <p><input type="checkbox"/></p>
--	---

**OBSERVACIONES:**

*Proceder en los términos de la resolución y Trámitar lo procedente*

*6-08-98*



**SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**

000492

07 1161

**CONTRALORIA INTERNA**

**DIRECCION DE DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES**

Ciudad de México, a 31 de Julio de 1998 .

TRANSMITIENDO AL FAX No. 91112 5-24-83

DIRIGIDO A: C. P. GUADALUPE DE LA FUENTE MOBALES, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.

REMITE: RAUL INIESTRA FLORES

ASUNTO: SE REMITE RESOLUCION DE 15 DE JULIO DE 1998, DEL C. RAMON - AGUIRRE RIVERA Y OFICIO 2831 DE 21 DE JULIO DE 1998, RELATIVO AL EXP. 7275-VII/96.

\*PARA CUALQUIER ACLARACION SOBRE ESTA TRANSMISION, MARCAR AL TELEFONO 5 30 04 68 ASIGNADO A LA DIRECCION DE DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

ESTAMOS TRANSMITIENDO 14 (CATORCE) FOJAS INCLUYENDO LA CARATULA.

31 Jul 1998



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
Contraloría Interna Adjunta de  
Responsabilidades

000491

OFICIO N° 09/000/2831/98

Exp.-7275-VII/96

05 1162

México, D.F., a 21 de julio de 1998.

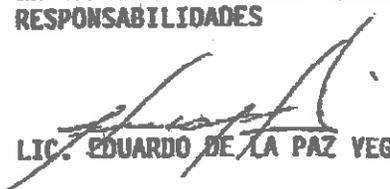
**C. ING. FIDENCIO ELPIDIO VALDEZ TORRES,**  
Director General del Centro SCT,  
Heroes del 47, entre Ignacio Altamirano e  
Ignacio Ramirez, Col. El Esterito,  
La Paz, B.C.S., C.P. 23020.

De conformidad con el artículo 53 fracción III y 71 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, me permito hacer de su conocimiento que en el Exp. 7275-VII/96, relativo al recurso de revocación interpuesto por el C. Ramón Aguirre Rivera, esta Contraloría Interna conmutó las sanciones impuestas al servidor público recurrente, consistentes en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como económica de \$50,616.56, mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, por una suspensión por treinta días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión. Se acompaña copia de la resolución 09/000/2685/98 de 15 de julio de 1998.

Sobre el particular, se solicita tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda en términos de la resolución de 15 de julio de 1998, se lleven a cabo los trámites relativos a la incorporación del servidor público a sus labores y en su caso se cubran las diferencias en los pagos de los salarios correspondientes, descontando el importe relativo a la suspensión de treinta días.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION  
EL CONTRALOR INTERNO ADJUNTO DE  
RESPONSABILIDADES**

  
LIC. EDUARDO DE LA PAZ VEGA

C.c.p. C. Lic. Fermín Carpio Suárez.-Contralor Interno en la Secretaría de -  
Comunicaciones y Transportes.-Para su conocimiento.-Presente.



S.T.B.C  
ADMINI  
SOS HU



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

000490

Exp.- 7275-VII/96.

0 1163

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 1998. VISTO para resolver el Recurso de Revocación interpuesto por el C. Ramón Aguirre Rivera en contra de la resolución pronunciada el día 19 de diciembre de 1997, en el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades instaurado a la mencionada persona, habiéndosele impuesto una sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como económica, en forma mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, de \$ 50,616.56, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante oficio No. 6.308.053 de 20 de marzo de 1996, la entonces Delegación Estatal Chihuahua, remitió las constancias relativas a las presuntas irregularidades atribuidas al C. Ramón Aguirre Rivera, en términos de la auditoría practicada por la citada Delegación de esta Contraloría Interna.

Con oficios Nos. 6.211.2026 de 13 de septiembre de 1996, este Organó de Control Interno hizo del conocimiento del C. Ramón Aguirre Rivera, las presuntas irregularidades en que incurrió en el desempeño de su empleo, cargo o comisión como Residente General de Conservación de Carreteras, consistentes en que:

Con motivo de la auditoría practicada por la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua identificada con el No. 9/94, se determinó que se abstuvo de supervisar que el C. Ing. Mario Rubén Valdizón Arrieta, cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tiene encomendado, toda vez que omitió supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., derivados del contrato de obra pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3: asimismo, indebidamente formuló y revisó las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 en las que se estimó obra no ejecutada por la cantidad de \$25,358.28, detectándose que:

"No se cambiaron los dispositivos de apoyo del Puente (Neoprenos), asimismo se encontraron diferencias en los conceptos de demolición de mampostería, construcción de mampostería y canalización por un importe de \$ 25,358.28, de acuerdo a lo siguiente:

Cimbra del Puente	1 pza.x	7,017.84	\$ 7,017.84
-------------------	---------	----------	-------------



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/2685/98.

000489

Exp.- 7275-VII/96.

Hoja 2

0- 1164

Cambio dispositivos	5 pza. x	445.71	2,278.55
Demolición mampostería	8.5 m3 x	81.63	6,938.55
Mampostería	39 m3 x	171.82	6,700.98
Canalización	218 m3 x	4.60	1,002.80
		<b>SUMA</b>	<b>\$23,938.72</b>
		desc tos 3.7%	885.73
		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 23,052.99</b>
		<b>IVA 10%</b>	<b>2,305.29</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$25,358.28</b>

**SEGUNDO.-** Que substanciado el procedimiento administrativo correspondiente, se dictó resolución el día 19 de diciembre de 1997, en cuyos puntos resolutive se determinó imponerle una sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como económica, en forma mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, de \$ 50,616.56.

**TERCERO.-** Que el C. Ramón Aguirre Rivera, inconforme con la resolución citada en el Resultando que antecede, en cuyos puntos se determinó imponerle las sanciones de referencia mediante escrito de fecha 17 de marzo de 1998, interpuso recurso de revocación en el cual expresa los agravios que, a su juicio, le causa la resolución recurrida, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Contraloría Interna es competente para conocer y resolver el presente recurso de revocación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 3, fracciones II y III, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 26, fracción III, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**SEGUNDO.-** Que del análisis de las constancias documentales que obran en autos del expediente en que se actúa, se desprende que los agravios expresados por el recurrente resultan insuficientes para desvirtuar en su totalidad los motivos y fundamentos expuestos en la resolución sancionatoria de 19 de diciembre de 1997.



S.C.T.B.C.S.  
DE ADMINISTRACIÓN  
CURSOS HUMANOS

*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 3

000488

0: 1108

Esto es así, ya que del estudio de los argumentos del inconforme, en el sentido de que los elementos de prueba que existen agregados al expediente y que son la cédula de observaciones y recomendaciones formulada por la Delegación de la Contraloría Interna del Estado de Chihuahua número 9/94, no tiene ningún sustento real es decir no existen los elementos técnicos suficientes para poder determinar la supuesta obra faltante, ya que la misma relacionándola con la minuta de trabajo que obra agregada en autos se observa con toda claridad que existen divergencias en los conceptos y volúmenes de obra correspondientes, inclusive en la mencionada minuta no se establece que exista faltante relativo al cambio de dispositivos de apoyos, ni la cimbra del puente, así como la canalización, y en el expediente no obra documento alguno que sustente la veracidad de la cédula de observaciones y recomendaciones, esto es los estudios, mediciones y datos que se tomaron en consideración para determinar la obra faltante, y señala que dicha documental fue objetada en los términos de Ley, se desprende que los mismos resultan ineficaces para desvirtuar su responsabilidad por la comisión de los actos u omisiones que se le atribuyen, en virtud de que del acto impugnado se observa que al respecto, en el último párrafo de la foja 6, se lleva a cabo la correspondiente aclaración, precisándose que "...indebidamente firmaron las estimaciones 1, 2 y 3 del contrato No. 3-HI-CB-A-509-W-0-3 en las que se estimó obra no ejecutada, en virtud de que no se llevaron a cabo los cambios de dispositivos del puente de referencia, así como la canalización por la cantidad de N\$ 25,308.28 y no la cantidad de \$ 25,358.28 como se establece en la cédula de observaciones y recomendaciones en virtud de haberse encontrado un error en la multiplicación por cambios de dispositivos..."; habida cuenta que dichas documentales se encuentran debidamente firmadas de conformidad, en su calidad de Residente y Responsable del Área Auditada, por el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta; en la inteligencia de que en el supuesto, sin conceder, de no existir obra pagada no ejecutada por la contratista y por tanto incumplimiento del contrato de referencia, en tal caso no hubiera procedido el cobro de la fianza respectiva, como se desprende de la documental consistente en Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996, en la Delegación Chihuahua, No. de Registro SHCP 00009, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, que el propio recurrente aporta como complemento a su recurso de revocación.

Asimismo, tocante a los argumentos del recurrente en el sentido de que al emitir la sanción disciplinaria no se valoraron por este Órgano de Control de manera objetiva, las constancias documentales que obran en el expediente, ya que la documental



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 4

000487

0- 1166

consistente en la minuta de trabajo no cumple con las formalidades legales que prescribe el numeral 66 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, puesto que la misma se elaboró en papel no oficial, ni se detalla el lugar y las circunstancias particulares en que se levantó la misma, ya que en todo caso debería haberse levantado un acta circunstanciada suscrita por los que en ella intervinieron, la cual objeto en cuanto a autenticidad, contenido, firma y valor probatorio; es de señalarse que carecen de objetividad y eficiencia en favor del recurrente, toda vez que si bien es cierto el artículo 66 de la Ley de la materia establece que se levantara acta circunstanciada de todas las diligencias que se practiquen, también lo es que de dicho dispositivo normativo no se desprende que ello sea limitativo y que por consiguiente no se pueda allegar cualquier elemento de prueba que permita dilucidar sobre la verdad de la litis que nos ocupa, en términos del artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en el presente procedimiento, más aún considerando que la documental que pretende desestimar posee valor probatorio conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código procedimental invocado, al ser suscrito por los CC. Jesús Garay Ruiz y Hugo Gallardo Ortiz, en su calidad de Auditores, adscritos a la entonces Delegación Estatal en Chihuahua, de esta Contraloría Interna.

Por cuanto hace a los argumentos del C. Ramón Aguirre Rivera, en el sentido de que en el Considerando Segundo, capítulo 5o. párrafo cuarto última parte de la resolución combatida, se determina que las documentales anteriores fueron rubricadas por los servidores públicos, y que lo cual implicaba la conformidad de las mismas, este razonamiento altera los hechos, puesto que en dichas documentales se observa que no fueron firmadas por él, las cuales ofrece como medios de convicción, con la finalidad de comprobar la falta de sustentación jurídica de la imposición de la corrección disciplinaria; es de precisarse que del estudio de las constancias de referencia, así como del acto impugnado, se observa que en la especie asiste parcialmente la razón al hoy inconforme, en virtud de que, en efecto el recurrente no firmó ni las cédulas de observaciones ni la minuta de referencia, como se manifiesta en la resolución que se recurre, lo cual, sin embargo, no implica que con ello se compruebe, como lo afirma el recurrente, la supuesta falta de sustentación jurídica del acto que combate; ya que si bien no aparece su firma en los documentos citados, si fue estampada de conformidad en las estimaciones 1, 2 y 3 del contrato de obra pública No. H-CB-A-509-W-0-3 en las que se estimó obra no ejecutada, sin que el recurrente hubiera supervisado que el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tenía encomendado como responsable de la supervisión,

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 5

000486

0: 1167

vigilancia, control y revisión de los avances de los trabajos inherentes al contrato mencionado, asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., cuya obligación y función reconoce el inconforme, según se desprende del acta de su comparecencia a la audiencia de Ley.

No obstante lo anterior, retomando los alcances de los presentes argumentos del recurrente, es oportuno señalar que de la comisión de los citados actos u omisiones que se le atribuyen al recurrente, consistentes únicamente en la falta de supervisión al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta y no en la omisión de supervisar directamente, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la citada empresa, como pudiera interpretarse del segundo párrafo de la foja siete que impugna el inconforme, se desprende que la responsabilidad en que incurrió resulta ser menor en grado que la imputable a quien en cumplimiento de sus funciones le correspondió llevar a cabo la referida supervisión directa, vigilancia, control y revisión de tales trabajos de cuya actividad se generó la información cuantitativa y cualitativa que respaldó la formulación de las señaladas estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3.

En este mismo contexto, tocante a los argumentos del recurrente en el sentido de que independientemente de los razonamientos vertidos en los capítulos anteriores, la determinación de la responsabilidad que se consideró en la resolución combatida, no está ajustada a la legalidad, ya que las funciones que tiene encomendadas como Residente General de Conservación de Carreteras, no implica constatar físicamente las mediciones que se realizan para reportar el avance de los diversos conceptos de obra ejecutados, puesto que sería imposible prácticamente poder trasladarse a cada una de dichas obras que se están ejecutando bajo la responsabilidad de la Residencia General a su cargo, para así certificar que los avances de las mismas coincidan con las estimaciones que son turnadas para su revisión y registro con base en los requisitos, normas técnicas y administrativas establecidas conforme al Manual de Organización de los Centros SCT, asimismo señala que en esa dependencia existe una estructura orgánica en donde se determina las diversas responsabilidades de cada uno de los servidores públicos, y que el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, consignan la obligación de quién es el encargado de revisar los avances de los trabajos de las obras y las estimaciones de las mismas; al respecto es de señalarse que en efecto, tales argumentos resultan eficaces a favor del C. Ramón Aguirre Rivera, ya que le asiste la razón en virtud de que, como se manifiesta en el párrafo precedente, en apego a sus funciones como Residente General de Conservación de Carreteras no



NTRO S.C.T. B.C.S.  
CIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
E RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/0001/2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 6

000485

0-1168

le correspondía constatar físicamente las mediciones que se realizan para reportar los avances de los diversos conceptos de obra ejecutada, sino al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, en su calidad de Residente de Conservación, asignado a la misma; lo cual permite considerar, como se manifestó anteriormente, que individualizando el grado de responsabilidad en que en la especie incurrió el recurrente resulta menor a la atribuible al Residente de Conservación; sin embargo, se reitera, lo anterior no lo excluye de responsabilidad en virtud de que, tal como ha quedado acreditado, le correspondía supervisar que el C. Valdizón Arrieta cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tenía encomendado; lo cual concurre con lo previsto en los artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, así como en el Manual de Organización de los Centros SCT, tal como quedó demostrado en el acto que se impugna.

De igual manera, en relación a los argumentos del inconforme en el sentido de que se concluye en el acto administrativo que se combate, que formuló y revisó las estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública 3-H-CB-A-509-W-0-3 hecho falso, ya que como lo expresó en su escrito de comparecencia a la audiencia de Ley, que quien revisa los avances de la obra y aprueba las estimaciones es el Residente de Supervisión, y una vez hecho esto lo remite para su formulación a la Residencia General de Conservación de Carreteras quien es el área encargada de formular y registrar los conceptos de obra contenido en las mismas, una vez terminado dicho trámite se remiten al Departamento de Contratos y Estimaciones en donde se revisan para que cumplan con los requisitos formales, tales como precios, cálculos aritméticos, así como los demás aspectos numéricos que se contienen para que dichas estimaciones cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y legales tal y como se observa con claridad meridiana en dichas documentales (estimaciones) que obran en autos; el departamento de Contratos y Estimaciones que existe en el Centro SCT Chihuahua, tiene como función específica de acuerdo con el Manual de Organización de los Centros SCT, entre otras, la de revisar las estimaciones conforme al contrato, proyecto, precios unitarios, programa de obras e informes de control de calidad que presenten las Residencias Generales, y dar a conocer a las Oficinas Centrales y a las Residencias Generales, los resultados de las revisiones efectuadas a las estimaciones para que se realicen oportunamente los ajustes correspondientes, de lo que se llega a la conclusión que es este Departamento el directamente responsable de verificar la realidad de las estimaciones; se indica que en base a lo expuesto en los dos párrafos precedentes se aprecian conducentes tales argumentos; habida cuenta, sin embargo, que en la especie no resultan procedentes en cuanto a sus afirmaciones en relación a



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RSOS HUMANOS

*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

000484

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 7

0- 1169

las funciones del Departamento de contratos y estimaciones, ya que si bien dentro de dichas funciones se encuentra la de revisar las estimaciones conforme al contrato, proyecto, precios unitarios, programa de obras e informes de control de calidad que presenten las Residencias Generales, esta revisión se lleva a cabo en base a la documentación que genera la residencia encargada de la obra tendiente a justificar las estimaciones con obra supuestamente ejecutada, dicha labor o la abstención de ella, no se le atribuye al recurrente, como pretende hacer valer en estos argumentos, sino la falta de supervisión al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, Residente de Conservación encargado de supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de dichos trabajos con la máxima diligencia, con lo que se propició la generación de los reportes e informes sujetos a revisión por el Departamento de Contratos y Estimaciones, lo cual culminó con la formulación de las estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3, en las que se estimó obra no ejecutada.

Por otra parte, tocante a los argumentos del C. Ramón Aguirre Rivera, en el sentido de que en las constancias procesales, no se contiene ningún documento derivado de la auditoría practicada por la Delegación Estatal de la Contraloría Interna, en el que se le involucre en los hechos que se investigan en este procedimiento administrativo, lo cual se puede acreditar con el oficio 6.308.053 de fecha 20 de marzo de 1996, en el que se envía por el entonces Delegado Estatal en Chihuahua de la Contraloría Interna el resultado de la auditoría practicada y específicamente la conclusión de la misma, derivada de la observación 7 revisión 9/94, que a la letra dice: "CONCLUSION. De conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la responsabilidad directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de trabajos de obra, es del Residente de la Obra, por tal motivo se considera que el C. Ing. Mario Rubén Valdizón Arrieta tiene presunta responsabilidad por haber pagado volúmenes de más, en la obra que estaba a su cargo"; es de señalarse que los mismos resultan inexactos y subjetivos, en virtud de que del análisis de las constancias a que hace referencia se desprende que de las documentales consistentes en estimaciones Nos. 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3 aparece la firma de autorización y conformidad del propio recurrente, por lo que de ahí se generó la presunción de la falta de supervisión al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, motivo por el cual entonces se consideró procedente citarlo a comparecer por estimarse que de ello podían desprenderse presuntas irregularidades atribuibles al recurrente; habida cuenta de que el hecho de que el entonces Delegado de esta Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua consideró en su oficio 6.308.053 de 20 de marzo de 1996 que únicamente el C. Mario Valdizón Arrieta tenía presunta responsabilidad, carece de



J.T.P.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
SOLUCIONES

*[Handwritten signatures and initials]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

000483

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 8

0- 1170

relevancia, toda vez que se encontraba fuera de la esfera de su competencia determinar las responsabilidades del caso, lo cual correspondió a la Dirección de Denuncias, Responsabilidades y Sanciones de este Organismo de Control Interno.

En relación a los argumentos del inconforme, en el sentido de que no se tomó en consideración la fecha de su nombramiento, como Residente General de Construcción y Conservación en el Estado de Chihuahua, el día 6 de octubre de 1993 y que por circunstancias de la entrega-recepción del anterior encargado, en el estado de Tlaxcala, como Superintendente General del Parque de Maquinaria, pudo recibir la Residencia General hasta el día 29 de octubre de 1993, fecha posterior a la de inicio de la obra en cuestión, que fue el 13 de septiembre de 1993, lo cual le produjo, según afirma, que desconociera las condiciones en que se encontraba el puente "Los Nogales" antes de que iniciaran los trabajos de reconstrucción, tampoco, señala, se toma en consideración su antigüedad en el servicio de 27 años sin haber recibido ningún tipo de sanción en su desempeño de como servidor público; es de puntualizarse que dichos argumentos resultan inexactos y subjetivos, ya que si bien de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que, en efecto, el acta de entrega-recepción, mediante la cual el recurrente recibe formalmente la Residencia General de Construcción y Conservación de Obra Pública, es de fecha 19 de octubre de 1993, también se observa que en dicha acta se hace de su conocimiento y se entregan las constancias de las situaciones programática y presupuestal, así como de los contratos vigentes a cargo de esa Residencia General de Construcción y Conservación, por lo que desde ese momento debió interiorizarse con la supervisión de cada uno de ellos, incluyendo lógicamente el que nos ocupa; asimismo, en cuanto a sus argumentos relativos a su antigüedad, es de señalarse que, contrario a lo que afirma, si se tomo en consideración, como se desprende del Considerando Cuarto del acto impugnado.

Tocante a los argumentos del hoy recurrente, en el sentido de que en la resolución combatida no se hace una valoración objetiva de las constancias procesales por lo que considera que se debe revocar la resolución y absolverle de la responsabilidad que se le atribuye e indica que la prueba testimonial que ofreció de conformidad con los artículos 174 y 175 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se desechó de manera ilegal; es de señalarse que los mismos resultan improcedentes, en virtud de que la testimonial a que hace referencia se desechó al recurrente mediante acuerdo No. 09/000/1406/97 de 18 de julio de 1997, mismo que se emitió por separado a la resolución de 19 de diciembre de 1997, materia del presente recurso de revocación;



SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN  
ECUADOR

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/2685 /96.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 9

000482  
0: 1171

luego entonces, considerando que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos solo contempla el recurso de revocación en contra de las resoluciones por las que se impongan sanciones administrativas, en términos del artículo 71 de dicha Ley, esta Contraloria Interna se encuentra imposibilitada para emitir opinión en la presente instancia del contenido del citado acuerdo, ya que el mismo se encuentra fuera de la litis y materia del recurso de revocación que nos ocupa.

En relación a los argumentos del inconforme, en el sentido de que en el caso concreto los hechos no encuadran en las hipótesis previstas en los artículos 47 fracciones I, II, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ni en los numerales 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, y menos aún en el Manual de Organización de los Centros SCT, siendo imposible que se pueda constatar por el Residente General la verificación de los volúmenes de todas las estimaciones que se generan de todas las obras, esto por su número y las distancias de las mismas, teniendo en cuenta la extensión del territorio del Estado, que sólo para citar la Residencia General de Conservación de Carreteras, en el Estado de Chihuahua, tiene a su cargo aproximadamente 2,692 kms., de carreteras federales, a cargo de seis Residencias de Conservación, una Residencia de Puentes, una Residencia de Señalamiento y una Residencia de Supervisión por cada obra autorizada, por ello en el Manual de Organización de los Centros SCT, no aparece como función específica del Residente General de Conservación de Carreteras, la de verificar físicamente los volúmenes de obra que las residencias de supervisión reportan para la elaboración de estimaciones; es de precisarse que resultan inexactos y subjetivos dichos argumentos, toda vez que del acto recurrido, así como de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que con la comisión de los actos u omisiones en que incurrió, consistentes en que se abstuvo de supervisar al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, en sus funciones de Residente de Conservación, quien omitió, a su vez, supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., no cumpliendo con la máxima diligencia al causar deficiencias en el servicio encomendado, omitiendo estar al tanto de que se cumpliera cabalmente la ejecución del contrato de antecedentes y por tanto la normatividad aplicable, es decir, los artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; a lo cual se encontraba obligado a apegarse el recurrente, en términos de las funciones y obligaciones inherentes a la Residencia General de Carreteras a cargo del inconforme, previstas en el Manual de Organización de los Centros SCT, con lo cual se integra el



I.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 10

000481

0: 1172

supuesto de violación a lo establecido en las fracciones I, II, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por otra parte, resulta oportuno tomar en consideración el contenido en la documental consistente en Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Delegación Estatal Chihuahua, No. Registro SHCP 00009, correspondiente al Trimestre 4, misma que el inconforme adjunta a su recurso de revocación, mediante escrito de 17 de marzo de 1998, en el que en relación a las observaciones inherentes al caso que nos ocupa, en su página 419/1, se indica:

"CUARTO TRIMESTRE DE 1997...CON OFICIO NO. CSCT.708.200.188/97, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, GIRADO POR LA DIRECCION DEL CENTRO, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO NO. 401-56-I-47937 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA TESOFE COMUNICA QUE FIANZAS MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO PIMA INTERNACIONAL, DENOMINADO FIANZAS MEXICO BITAL, S.A. DE C.V., EFECTUO EL REINTEGRO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO POR \$ 19,580.00 CON OPERACION DE CAJA NO. 18358 A LA EMPRESA CIA. MEXICANA DE CONCRETOS, S.A. DE C.V....EL CONTRATISTA A LA FECHA NO TIENE NINGUN ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR A ESTA SECRETARIA..CABE MENCIONAR QUE LA EXTINTA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE OFICIO NO. 6.308.053, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1996, ENVIO EXPEDIENTE DE ESTA OBSERVACION AL AREA DE DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA SU ESTUDIO Y EVALUACION PARA SU DETERMINACION DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD...CON LO QUE QUEDA ATENDIDA AL 100% LA MEDIDA CORRECTIVA, QUEDANDO PENDIENTE QUE EL AREA DE DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES, INFORME SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE EMITA EN RELACION AL OFICIO EN MENCION REMITIDO A DICHA AREA..".

De lo cual se puede observar que, si bien los actos u omisiones en que incurrió y que generaron la existencia de responsabilidad administrativa en su contra no quedaron desvirtuados con lo anterior, si permiten determinar la inexistencia del daño económico que se le atribuye, ya que quedaron subsanados los motivos que dieron origen a la sanción económica que le fue impuesta al recurrente, en virtud de que en la



S.C.T. B.C.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
UNIDOS HUMANOS

*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 11

000480

0 - 1173

especie se hizo efectiva la fianza de referencia y que la contranista Compañía Mexicana de Concretos no tiene adeudo alguno pendiente; lo cual hace prueba en favor del recurrente en términos de los artículos 79 y 197 del Código Federal de Procedimientos Cíviles.

Por consiguiente, tomando en cuenta lo expuesto en el desahogo del presente Considerando, se estima procedente conmutar la sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, prevista en el artículo 53 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que le fue impuesta al recurrente en la resolución impugnada, por una sanción de suspensión durante treinta días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión, contemplada en la fracción III del citado artículo 53 de la Ley de la materia, ya que se pudo determinar que la responsabilidad en que incurrió el inconforme se atenúa en razón de que se comprobó que no elaboró las estimaciones de referencia y que dicha responsabilidad en que incurrió se circunscribe a la falta de supervisión al residente encargado de la obra que nos ocupa, es decir al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, quien formuló la información que propicio se estimara obra no ejecutada.

En este mismo orden de ideas, también se considera procedente revocar la sanción económica de \$ 50,616.56, prevista en la fracción V del multicitado artículo 53 de la Ley invocada, que fue impuesta al C. Ramón Aguirre Rivera, mancomunadamente con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, en el acto recurrido; ya que de la documental consistente en Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996, Delegación Estatal Chihuahua, No. de registro SHCP00009, correspondiente al 4o. trimestre, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo se desprende que el daño económico generado en el presente asunto ha quedado subsanado al hacerse efectiva la fianza correspondiente, sin que exista adeudo alguno pendiente a cargo de la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., por el presente asunto; siendo oportuno hacer la observación de que la citada documental no fue considerada al emitirse la resolución combatida, en virtud de que del estudio de las constancias que obran en autos del expediente en que se actúa se constató que la misma no estaba integrada a dichas constancias, la cual es aportada por el recurrente hasta la presente instancia.

Por lo expuesto, es de resolverse y se



S.C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS



CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 268598.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 12

0: 1174

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revocación interpuesto por el C. Ramón Aguirre Rivera.

**SEGUNDO.-** Se revocan las sanciones de destitución de su empleo, cargo o comisión, así como la sanción económica de \$ 50,616.56, mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, únicamente por lo que se refiere al C. Ramón Aguirre Rivera, impuestas a dicha persona en la resolución sancionatoria de 19 de diciembre de 1997, y se le impone una sanción administrativa de suspensión por treinta días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión; en términos del Considerando Segundo de esta Resolución.

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente la presente Resolución a los CC. Ramón Aguirre Rivera y Director General del Centro SCT Chihuahua, para sus efectos correspondientes.

Así lo resolvió, el C. Contralor Interno en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



D.S.C.T. R.C.S.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten signature]*  
LIC. FERMIN CARPIO SUAREZ

D SECRETARIA

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

La Paz, B.C.S., 01 Agosto de 1998.

2831

000478

ING. RAMON AGUIRRE RIVERA.  
P R E S E N T E .

0: 1175

21

Hago de su conocimiento mediante oficio 09/000/2831 con fecha 21 de Julio del año en curso, C. Contralor Interno Adjunto de Responsabilidades informa al sus crito que con motivo del Recurso de Revocación interpuesta por Usted, la Contraloría Interna mediante resolución 09/000/2685/98 de fecha 15 de Julio de 1998, conmutó las sanciones que le fueron interpuesta consiste en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como la económica de \$ 50,616.56 mancomunada con los CC. JUAN CARLOS VALDEZ SERRANO y MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA, por un suspensión por 30 días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión.

Por lo que en cumplimiento a las instrucciones giradas por la Contraloría Interna se reinstala de nuevo a sus labores.



S.T. P.S.  
ADMINISTRACIÓN  
DE SERVIDORES

CENTRO S.C.T. AUTÓNOMO  
SUB-DIREC. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
ESPACHAD  
AGO. 10 1998  
ING. ELENIO ELPIDIO VALDEZ TORRES.  
ESPACHAD  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
LA PAZ, B.C.S.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCION GENERAL  
CENTRO S.C.T.  
LA PAZ, B.C.S.

- C.c.p.- LIC. FERMIN CARPIO SUAREZ, Contralor Interno de la S.C.T.- México, D.F.  
LIC. JUAN RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Coord. Gral.- de Planeación y Centros S.C.T.- México, D.F.  
LIC. HUGO NICOLAS PERES GONZALEZ, Director - Gral. de Recursos Humanos, México, D.F.  
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI, Director General de Conserv. de Carreteras, México, D.F.  
ING. ANGEL S. DEVORA NUÑEZ, Subdirector de Obras.- centro S.C.T. B.C.S.

FEVT'GFM' cah.-

382



000461

ACTA DE REINSTALACION

0- 1176

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EN LA CIUDAD DE LA PAZ CAPITAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT, DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LAS CALLES HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ, COLONIA EL ESTERITO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE DIA 01 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESENTES EN ESTE ACTO LOS CC. ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR, DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE REINSTALACION DEL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, ING. LUIS ANTONIO MENDOZA ROMAN Y JOSEFINA VILLALOBOS MARTINEZ, QUIENES ACTUAN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL MISMO ACTO.

LA PRESENTE DILIGENCIA TIENE POR OBJETO, LA DEBIDA REINSTALACION FISICA Y MATERIAL EN SU PUESTO DE RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS EN EL CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, EN ESTRICTO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION CONTENIDA EN OFICIO No. 09/000/2831/98, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1998 POR LA CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SIGNADO POR EL C. CONTRALOR INTERNO ADJUNTO DE RESPONSABILIDADES LIC. EDUARDO DE LA PAZ VEGA, POR LO QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 1998 QUEDA REINSTALADO EN EL PUESTO DE RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, DEBIENDO SER CUBIERTOS LOS SALARIOS CAIDOS QUE LE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA EJECUTORIA DE MERITO, POR LO QUE SE DA POR ENTERADO Y NOTIFICADO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE ELLO. CONSTE.

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO DE SU FORMULACION ANTE LOS CC. ING. LUIS ANTONIO MENDOZA ROMAN Y JOSEFINA VILLALOBOS MARTINEZ, QUIENES ACTUAN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

INTERVIENEN :

ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. RAMON AGUIRRE RIVERA  
RESID. GRAL DE CONS. DE CARR.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ING. LUIS A. MENDOZA ROMAN

C. JOSEFINA VILLALOBOS MTZ.



C.T. B.C.S.  
ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

CXP - ...

000477



CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR  
CONTROL DE GESTION núm. 1150/98

0: 1177

REMITENTE	NUM. REMISION	XX	OFICIO	NUM. ENTRADA	DIA	MES	AÑO
LIC. FERMIN CARPIO SUAREZ CONTRALORIA INTERNA DE LA S C T.	09/000/2685/98		CORR. ELECT.		22	JULIO	1998
	15/JULIO/98		TARJETA	NUM. SALIDA:	DIA	MES	AÑO
			ESCRITO		23	JUL	98

ASUNTO:  
RESOLUCION No. 09/000/2685/98, ACUERDO No.09/000/2683/98

<b>TURNADO A:</b> <input type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input type="checkbox"/> S. TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> S. ADMINISTRACION <input type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES <input type="checkbox"/> U. DE SERV. TECNICOS <input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input type="checkbox"/> U. DE PROG. Y EVAL. <input type="checkbox"/> U. DE A. JURIDICOS <input type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO	<b>TRAMITE:</b> <input type="checkbox"/> NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> MUY URGENTE  PERIODO MAXIMO PARA SU ATENCION <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 50px; margin: 5px;"></div>	<b>CON COPIA PARA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input type="checkbox"/> S. TRANSPORTE <input type="checkbox"/> S. ADMINISTRACION <input type="checkbox"/> S. DE COMUNICACIONES <input type="checkbox"/> U. DE SERV. TECNICOS <input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input type="checkbox"/> U. DE PROG. Y EVAL. <input type="checkbox"/> U. DE A. JURIDICOS <input type="checkbox"/> CAPITANIA DE PUERTO
---	--	--

C.S.  
ADMINISTRACION  
HUMANOS  
COMUNICACION  
SERVICIOS



CENTRO  
SUBDIRECCION D  
DEPTO. DE RECI

<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> FORMULAR NOTA DE OPINION <input type="checkbox"/> FORMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL C. DIRECTOR GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/> PARA SU ATENCION PROCEDENTE <input type="checkbox"/> ASISTA EN REPRESENTACION DEL C. DIRECTOR GENERAL <input type="checkbox"/>
---	--

OBSERVACIONES:  
*Tramitar lo procedente*  
*a partir del 18*  
*[Signature]*  
*23 JUL 98*



SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

000476

Exp.- 7275-VII/98.

07 1178

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 1998. VISTO para resolver el Recurso de Revocación interpuesto por el C. Ramón Aguirre Rivera en contra de la resolución pronunciada el día 19 de diciembre de 1997, en el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades instaurado a la mencionada persona, habiéndosele impuesto una sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como económica, en forma mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, de \$ 50,616.56, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante oficio No. 6.308.053 de 20 de marzo de 1996, la entonces Delegación Estatal Chihuahua, remitió las constancias relativas a las presuntas irregularidades atribuidas al C. Ramón Aguirre Rivera, en términos de la auditoría practicada por la citada Delegación de esta Contraloría Interna.

Con oficios Nos. 6.211.2026 de 13 de septiembre de 1996, este Organismo de Control Interno hizo del conocimiento del C. Ramón Aguirre Rivera, las presuntas irregularidades en que incurrió en el desempeño de su empleo, cargo o comisión como Residente General de Conservación de Carreteras, consistentes en que:

Con motivo de la auditoría practicada por la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua identificada con el No. 9/94, se determinó que se abstuvo de supervisar que el C. Ing. Mario Rubén Valdizón Arrieta, cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tiene encomendado, toda vez que omitió supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., derivados del contrato de obra pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3; asimismo, indebidamente formuló y revisó las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 en las que se estimó obra no ejecutada por la cantidad de \$25,358.28, detectándose que:

"No se cambiaron los dispositivos de apoyo del Puente (Neoprenos), asimismo se encontraron diferencias en los conceptos de demolición de mampostería, construcción de mampostería y canalización por un importe de \$ 25,358.28, de acuerdo a lo siguiente:

Cimbra del Puente	1 pza.x	7,017.84	\$ 7,017.84
-------------------	---------	----------	-------------



C.T. B.C.S. ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

Handwritten signature

Handwritten initials

CENTRO SUBDIRECCIÓN DEPTO. DE REC



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 2

000475

09 1179

Cambio dispositivos	5 pza.x	445.71	2,278.55
Demolición mampostería	8.5 m3 x	81.63	6,938.55
Mampostería	39 m3 x	171.82	6,700.98
Canalización	218 m3 x	4.60	1,002.80
		<b>SUMA</b>	<b>\$23,938.72</b>
		desc tos 3.7%	885.73
		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 23,052.99</b>
		IVA 10%	2,305.29
		<b>TOTAL</b>	<b>\$25,358.28</b>

**SEGUNDO.-** Que substanciado el procedimiento administrativo correspondiente, se dictó resolución el día 19 de diciembre de 1997, en cuyos puntos resolutivos se determinó imponerle una sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como económica, en forma mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, de \$ 50,616.56.

**TERCERO.-** Que el C. Ramón Aguirre Rivera, inconforme con la resolución citada en el Resultando que antecede, en cuyos puntos se determinó imponerle las sanciones de referencia mediante escrito de fecha 17 de marzo de 1998, interpuso recurso de revocación en el cual expresa los agravios que, a su juicio, le causa la resolución recurrida, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Contraloría Interna es competente para conocer y resolver el presente recurso de revocación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 3, fracciones II y III, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 26, fracción III, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**SEGUNDO.-** Que del análisis de las constancias documentales que obran en autos del expediente en que se actúa, se desprende que los agravios expresados por el recurrente resultan insuficientes para desvirtuar en su totalidad los motivos y fundamentos expuestos en la resolución sancionatoria de 19 de diciembre de 1997.

SUBDIR  
DEPTO



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 3

000424  
0-11804

Esto es así, ya que del estudio de los argumentos del inconforme, en el sentido de que los elementos de prueba que existen agregados al expediente y que son la cédula de observaciones y recomendaciones formulada por la Delegación de la Contraloría Interna del Estado de Chihuahua número 9/94, no tiene ningún sustento real es decir no existen los elementos técnicos suficientes para poder determinar la supuesta obra faltante, ya que la misma relacionándola con la minuta de trabajo que obra agregada en autos se observa con toda claridad que existen divergencias en los conceptos y volúmenes de obra correspondientes, inclusive en la mencionada minuta no se establece que exista faltante relativo al cambio de dispositivos de apoyos, ni la cimbra del puente, así como la canalización, y en el expediente no obra documento alguno que sustente la veracidad de la cédula de observaciones y recomendaciones, esto es los estudios, mediciones y datos que se tomaron en consideración para determinar la obra faltante, y señala que dicha documental fue objetada en los términos de Ley; se desprende que los mismos resultan ineficaces para desvirtuar su responsabilidad por la comisión de los actos u omisiones que se le atribuyen, en virtud de que del acto impugnado se observa que al respecto, en el último párrafo de la foja 6, se lleva a cabo la correspondiente aclaración, precisándose que "...indebidamente firmaron las estimaciones 1, 2 y 3 del contrato No. 3-H-CB-A-509-W-0-3 en las que se estimó obra no ejecutada, en virtud de que no se llevaron a cabo los cambios de dispositivos del puente de referencia, así como la canalización por la cantidad de N\$ 25,308.28 y no la cantidad de \$ 25,358.28 como se establece en la cédula de observaciones y recomendaciones en virtud de haberse encontrado un error en la multiplicación por cambios de dispositivos..."; habida cuenta que dichas documentales se encuentran debidamente firmadas de conformidad, en su calidad de Residente y Responsable del Area Auditada, por el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta; en la inteligencia de que en el supuesto, sin conceder, de no existir obra pagada no ejecutada por la contratista y por tanto incumplimiento del contrato de referencia, en tal caso no hubiera procedido el cobro de la fianza respectiva, como se desprende de la documental consistente en Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996, en la Delegación Chihuahua, No. de Registro SHCP 00009, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, que el propio recurrente aporta como complemento a su recurso de revocación.

Asimismo, tocante a los argumentos del recurrente en el sentido de que al emitir la sanción disciplinaria no se valoraron por este Organismo de Control de manera objetiva, las constancias documentales que obran en el expediente, ya que la documental



S.C.T. P.S.S.  
E ADMINISTRACIÓN  
CURSOS DE MANOS

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

000473

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 4

0: 1181

consistente en la minuta de trabajo no cumple con las formalidades legales que prescribe el numeral 66 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, puesto que la misma se elaboró en papel no oficial, ni se detalla el lugar y las circunstancias particulares en que se levantó la misma, ya que en todo caso debería haberse levantado un acta circunstanciada suscrita por los que en ella intervinieron, la cual objeta en cuanto a autenticidad, contenido, firma y valor probatorio; es de señalarse que carecen de objetividad y eficiencia en favor del recurrente, toda vez que si bien es cierto el artículo 66 de la Ley de la materia establece que se levantara acta circunstanciada de todas las diligencias que se practiquen, también lo es que de dicho dispositivo normativo no se desprende que ello sea limitativo y que por consiguiente no se pueda allegar cualquier elemento de prueba que permita dilucidar sobre la verdad de la litis que nos ocupa, en términos del artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en el presente procedimiento, más aún considerando que la documental que pretende desestimar posee valor probatorio conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código procedimental invocado, al ser suscrito por los CC. Jesús Garay Ruiz y Hugo Gallardo Ortiz, en su calidad de Auditores, adscritos a la entonces Delegación Estatal en Chihuahua, de esta Contraloría Interna.

Por cuanto hace a los argumentos del C. Ramón Aguirre Rivera, en el sentido de que en el Considerando Segundo, capítulo 5o. párrafo cuarto última parte de la resolución combatida, se determina que las documentales anteriores fueron rubricadas por los servidores públicos, y que lo cual implicaba la conformidad de las mismas, este razonamiento altera los hechos, puesto que en dichas documentales se observa que no fueron firmadas por él, las cuales ofrece como medios de convicción, con la finalidad de comprobar la falta de sustentación jurídica de la imposición de la corrección disciplinaria; es de precisarse que del estudio de las constancias de referencia, así como del acto impugnado, se observa que en la especie asiste parcialmente la razón al hoy inconforme, en virtud de que, en efecto el recurrente no firmó ni las cédulas de observaciones ni la minuta de referencia, como se manifiesta en la resolución que se recurre, lo cual, sin embargo, no implica que con ello se compruebe, como lo afirma el recurrente, la supuesta falta de sustentación jurídica del acto que combate; ya que si bien no aparece su firma en los documentos citados, si fue estampada de conformidad en las estimaciones 1, 2 y 3 del contrato de obra pública No. H-CB-A-509-W-0-3 en las que se estimó obra no ejecutada, sin que el recurrente hubiera supervisado que el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tenía encomendado como responsable de la supervisión,



S.C.T. F...  
DE ADM... TRACIÓN  
CURSOS... ANOS

*[Handwritten signatures]*

000472

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.



SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 5

0: 1182

vigilancia, control y revisión de los avances de los trabajos inherentes al contrato mencionado, asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., cuya obligación y función reconoce el inconforme, según se desprende del acta de su comparecencia a la audiencia de Ley.

No obstante lo anterior, retomando los alcances de los presentes argumentos del recurrente, es oportuno señalar que de la comisión de los citados actos u omisiones que se le atribuyen al recurrente, consistentes únicamente en la falta de supervisión al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta y no en la omisión de supervisar directamente, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la citada empresa, como pudiera interpretarse del segundo párrafo de la foja siete que impugna el inconforme, se desprende que la responsabilidad en que incurrió resulta ser menor en grado que la imputable a quien en cumplimiento de sus funciones le correspondió llevar a cabo la referida supervisión directa, vigilancia, control y revisión de tales trabajos de cuya actividad se generó la información cuantitativa y cualitativa que respaldó la formulación de las señaladas estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3.

En este mismo contexto, tocante a los argumentos del recurrente en el sentido de que independientemente de los razonamientos vertidos en los capítulos anteriores, la determinación de la responsabilidad que se consideró en la resolución combatida, no está ajustada a la legalidad, ya que las funciones que tiene encomendadas como Residente General de Conservación de Carreteras, no implica constatar físicamente las mediciones que se realizan para reportar el avance de los diversos conceptos de obra ejecutados, puesto que sería imposible prácticamente poder trasladarse a cada una de dichas obras que se están ejecutando bajo la responsabilidad de la Residencia General a su cargo, para así certificar que los avances de las mismas coincidan con las estimaciones que son turnadas para su revisión y registro con base en los requisitos, normas técnicas y administrativas establecidas conforme al Manual de Organización de los Centros SCT, asimismo señala que en esa dependencia existe una estructura orgánica en donde se determina las diversas responsabilidades de cada uno de los servidores públicos, y que el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, consignan la obligación de quién es el encargado de revisar los avances de los trabajos de las obras y las estimaciones de las mismas; al respecto es de señalarse que en efecto, tales argumentos resultan eficaces a favor del C. Ramón Aguirre Rivera, ya que le asiste la razón en virtud de que, como se manifiesta en el párrafo precedente, en apego a sus funciones como Residente General de Conservación de Carreteras no

SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

*[Handwritten signatures]*

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

0: 1183

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 6SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

le correspondía constatar físicamente las mediciones que se realizan para reportar los avances de los diversos conceptos de obra ejecutada, sino al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, en su calidad de Residente de Conservación, asignado a la misma; lo cual permite considerar, como se manifestó anteriormente, que individualizando el grado de responsabilidad en que en la especie incurrió el recurrente resulta menor a la atribuible al Residente de Conservación; sin embargo, se reitera, lo anterior no lo excluye de responsabilidad en virtud de que, tal como ha quedado acreditado, le correspondía supervisar que el C. Valdizón Arrieta cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tenía encomendado; lo cual concurre con lo previsto en los artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, así como en el Manual de Organización de los Centros SCT, tal como quedó demostrado en el acto que se impugna.

De igual manera, en relación a los argumentos del inconforme en el sentido de que se concluye en el acto administrativo que se combate, que formuló y revisó las estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública 3-H-CB-A-509-W-0-3 hecho falso, ya que como lo expresó en su escrito de comparecencia a la audiencia de Ley, que quien revisa los avances de la obra y aprueba las estimaciones es el Residente de Supervisión, y una vez hecho esto lo remite para su formulación a la Residencia General de Conservación de Carreteras quien es el área encargada de formular y registrar los conceptos de obra contenido en las mismas, una vez terminado dicho trámite se remiten al Departamento de Contratos y Estimaciones en donde se revisan para que cumplan con los requisitos formales, tales como precios, cálculos aritméticos, así como los demás aspectos numéricos que se contienen para que dichas estimaciones cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y legales tal y como se observa con claridad meridiana en dichas documentales (estimaciones) que obran en autos; el departamento de Contratos y Estimaciones que existe en el Centro SCT Chihuahua, tiene como función específica de acuerdo con el Manual de Organización de los Centros SCT, entre otras, la de revisar las estimaciones conforme al contrato, proyecto, precios unitarios, programa de obras e informes de control de calidad que presenten las Residencias Generales, y dar a conocer a las Oficinas Centrales y a las Residencias Generales, los resultados de las revisiones efectuadas a las estimaciones para que se realicen oportunamente los ajustes correspondientes, de lo que se llega a la conclusión que es este Departamento el directamente responsable de verificar la realidad de las estimaciones; se indica que en base a lo expuesto en los dos párrafos precedentes se aprecian conducentes tales argumentos; habida cuenta, sin embargo, que en la especie no resultan procedentes en cuanto a sus afirmaciones en relación a

INDOS  
S.C.T.  
EAD  
IRSC  
RACIÓN  
ANOS

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.

Hoja 7

0: 1184

SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

las funciones del Departamento de contratos y estimaciones, ya que si bien dentro de dichas funciones se encuentra la de revisar las estimaciones conforme al contrato, proyecto, precios unitarios, programa de obras e informes de control de calidad que presenten las Residencias Generales, esta revisión se lleva a cabo en base a la documentación que genera la residencia encargada de la obra tendiente a justificar las estimaciones con obra supuestamente ejecutada, dicha labor o la abstención de ella, no se le atribulle al recurrente, como pretende hacer valer en estos argumentos, sino la falta de supervisión al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, Residente de Conservación encargado de supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de dichos trabajos con la máxima diligencia, con lo que se propició la generación de los reportes e informes sujetos a revisión por el Departamento de Contratos y Estimaciones, lo cual culminó con la formulación de las estimaciones 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3, en las que se estimó obra no ejecutada.

Por otra parte, tocante a los argumentos del C. Ramón Aguirre Rivera, en el sentido de que en las constancias procesales, no se contiene ningún documento derivado de la auditoría practicada por la Delegación Estatal de la Contraloría Interna, en el que se le involucre en los hechos que se investigan en este procedimiento administrativo, lo cual se puede acreditar con el oficio 6.308.053 de fecha 20 de marzo de 1996, en el que se envió por el entonces Delegado Estatal en Chihuahua de la Contraloría Interna el resultado de la auditoría practicada y específicamente la conclusión de la misma, derivada de la observación 7 revisión 9/94, que a la letra dice: "CONCLUSION. De conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la responsabilidad directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de trabajos de obra, es del Residente de la Obra, por tal motivo se considera que el C. Ing. Mario Rubén Valdizón Arrieta tiene presunta responsabilidad por haber pagado volúmenes de más, en la obra que estaba a su cargo"; es de señalarse que los mismos resultan inexactos y subjetivos, en virtud de que del análisis de las constancias a que hace referencia se desprende que de las documentales consistentes en estimaciones Nos. 1, 2 y 3 del Contrato de Obra Pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3 aparece la firma de autorización y conformidad del propio recurrente, por lo que de ahí se generó la presunción de la falta de supervisión al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, motivo por el cual entonces se consideró procedente citarlo a comparecer por estimarse que de ello podían desprenderse presuntas irregularidades atribuibles al recurrente; habida cuenta de que el hecho de que el entonces Delegado de esta Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua consideró en su oficio 6.308.053 de 20 de marzo de 1996 que únicamente el C. Mario Valdizón Arrieta tenía presunta responsabilidad, carece de

C.T. F  
ADM  
RSOSCIÓN  
OS

*[Handwritten signatures and initials]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 8

0- 1185

relevancia, toda vez que se encontraba fuera de la esfera de su competencia determinar las responsabilidades del caso, lo cual correspondió a la Dirección de Denuncias, Responsabilidades y Sanciones de este Organismo de Control Interno.

En relación a los argumentos del inconforme, en el sentido de que no se tomó en consideración la fecha de su nombramiento, como Residente General de Construcción y Conservación en el Estado de Chihuahua, el día 6 de octubre de 1993 y que por circunstancias de la entrega-recepción del anterior encargado, en el estado de Tlaxcala, como Superintendente General del Parque de Maquinaria, pudo recibir la Residencia General hasta el día 29 de octubre de 1993, fecha posterior a la de inicio de la obra en cuestión, que fue el 13 de septiembre de 1993, lo cual le produjo, según afirma, que desconociera las condiciones en que se encontraba el puente "Los Nogales" antes de que iniciaran los trabajos de reconstrucción, tampoco, señala, se toma en consideración su antigüedad en el servicio de 27 años sin haber recibido ningún tipo de sanción en su desempeño de como servidor público; es de puntualizarse que dichos argumentos resultan inexactos y subjetivos, ya que si bien de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que, en efecto, el acta de entrega-recepción, mediante la cual el recurrente recibe formalmente la Residencia General de Construcción y Conservación de Obra Pública, es de fecha 19 de octubre de 1993, también se observa que en dicha acta se hace de su conocimiento y se entregan las constancias de las situaciones programática y presupuestal, así como de los contratos vigentes a cargo de esa Residencia General de Construcción y Conservación, por lo que desde ese momento debió interiorizarse con la supervisión de cada uno de ellos, incluyendo lógicamente el que nos ocupa; asimismo, en cuanto a sus argumentos relativos a su antigüedad, es de señalarse que, contrario a lo que afirma, si se tomo en consideración, como se desprende del Considerando Cuarto del acto impugnado.

Tocante a los argumentos del hoy recurrente, en el sentido de que en la resolución combatida no se hace una valoración objetiva de las constancias procesales por lo que considera que se debe revocar la resolución y absolverle de la responsabilidad que se le atribuye e indica que la prueba testimonial que ofreció de conformidad con los artículos 174 y 175 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se desechó de manera ilegal; es de señalarse que los mismos resultan improcedentes, en virtud de que la testimonial a que hace referencia se desechó al recurrente mediante acuerdo No. 09/000/1406/97 de 18 de julio de 1997, mismo que se emitió por separado a la resolución de 19 de diciembre de 1997, materia del presente recurso de revocación;



S.C.T.  
DE ADM.  
CURSO

CIÓN  
OS

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/2685 /98.

Exp.- 7275-VII/98.

Hoja 9

0: 118

luego entonces, considerando que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos solo contempla el recurso de revocación en contra de las resoluciones por las que se impongan sanciones administrativas, en términos del artículo 71 de dicha Ley, esta Contraloría Interna se encuentra imposibilitada para emitir opinión en la presente instancia del contenido del citado acuerdo, ya que el mismo se encuentra fuera de la litis y materia del recurso de revocación que nos ocupa.

En relación a los argumentos del inconforme, en el sentido de que en el caso concreto los hechos no encuadran en las hipótesis previstas en los artículos 47 fracciones I, II, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ni en los numerales 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, y menos aún en el Manual de Organización de los Centros SCT, siendo imposible que se pueda constatar por el Residente General la verificación de los volúmenes de todas las estimaciones que se generan de todas las obras, esto por su número y las distancias de las mismas, teniendo en cuenta la extensión del territorio del Estado, que sólo para citar la Residencia General de Conservación de Carreteras, en el Estado de Chihuahua, tiene a su cargo aproximadamente 2,692 kms., de carreteras federales, a cargo de seis Residencias de Conservación, una Residencia de Puentes, una Residencia de Señalamiento y una Residencia de Supervisión por cada obra autorizada, por ello en el Manual de Organización de los Centros SCT, no aparece como función específica del Residente General de Conservación de Carreteras, la de verificar físicamente los volúmenes de obra que las residencias de supervisión reportan para la elaboración de estimaciones; es de precisarse que resultan inexactos y subjetivos dichos argumentos, toda vez que del acto recurrido, así como de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que con la comisión de los actos u omisiones en que incurrió, consistentes en que se abstuvo de supervisar al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, en sus funciones de Residente de Conservación, quien omitió, a su vez, supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., no cumpliendo con la máxima diligencia al causar deficiencias en el servicio encomendado, omitiendo estar al tanto de que se cumpliera cabalmente la ejecución del contrato de antecedentes y por tanto la normatividad aplicable, es decir, los artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; a lo cual se encontraba obligado a apegarse el recurrente, en términos de las funciones y obligaciones inherentes a la Residencia General de Carreteras a cargo del inconforme, previstas en el Manual de Organización de los Centros SCT, con lo cual se integra el



.C.T. I  
ADM  
RSO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 10

1187

supuesto de violación a lo establecido en las fracciones I, II, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por otra parte, resulta oportuno tomar en consideración el contenido en la documental consistente en Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Delegación Estatal Chihuahua, No. Registro SHCP 00009, correspondiente al Trimestre 4, misma que el inconforme adjunta a su recurso de revocación, mediante escrito de 17 de marzo de 1998, en el que en relación a las observaciones inherentes al caso que nos ocupa, en su página 419/1, se indica:

"CUARTO TRIMESTRE DE 1997...CON OFICIO NO. CSCT.708.200.188/97, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, GIRADO POR LA DIRECCION DEL CENTRO, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO NO. 401-56-147937 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA TESOFE COMUNICA QUE FIANZAS MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO PIMA INTERNACIONAL, DENOMINADO FIANZAS MEXICO BITAL, S.A. DE C.V., EFECTUO EL REINTEGRO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO POR \$ 19,580.00 CON OPERACION DE CAJA NO. 18358 A LA EMPRESA CIA. MEXICANA DE CONCRETOS, S.A. DE C.V....EL CONTRATISTA A LA FECHA NO TIENE NINGUN ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR A ESTA SECRETARIA...CABE MENCIONAR QUE LA EXTINTA DELEGACION ESTATAL; MEDIANTE OFICIO NO. 6.308.053, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1996, ENVIO EXPEDIENTE DE ESTA OBSERVACION AL AREA DE DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA SU ESTUDIO Y EVALUACION PARA SU DETERMINACION DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD...CON LO QUE QUEDA ATENDIDA AL 100% LA MEDIDA CORRECTIVA, QUEDANDO PENDIENTE QUE EL AREA DE DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES, INFORME SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE EMITA EN RELACION AL OFICIO EN MENCION REMITIDO A DICHA AREA..."

De lo cual se puede observar que, si bien los actos u omisiones en que incurrió y que generaron la existencia de responsabilidad administrativa en su contra no quedaron desvirtuados con lo anterior, si permiten determinar la inexistencia del daño económico que se le atribuye, ya que quedaron subsanados los motivos que dieron origen a la sanción económica que le fue impuesta al recurrente, en virtud de que en la



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/98.  
Hoja 11

0: 1188

especie se hizo efectiva la fianza de referencia y que la contratista Compañía Mexicana de Concretos no tiene adeudo alguno pendiente; lo cual hace prueba en favor del recurrente en términos de los artículos 79 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por consiguiente, tomando en cuenta lo expuesto en el desahogo del presente Considerando, se estima procedente conmutar la sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, prevista en el artículo 53 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que le fue impuesta al recurrente en la resolución impugnada, por una sanción de suspensión durante treinta días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión, contemplada en la fracción III del citado artículo 53 de la Ley de la materia, ya que se pudo determinar que la responsabilidad en que incurrió el inconforme se atenúa en razón de que se comprobó que no elaboró las estimaciones de referencia y que dicha responsabilidad en que incurrió se circunscribe a la falta de supervisión al residente encargado de la obra que nos ocupa, es decir al C. Mario Rubén Valdizón Arrieta, quien formuló la información que propicio se estimara obra no ejecutada.

CIÓN  
OS

En este mismo orden de ideas, también se considera procedente revocar la sanción económica de \$ 50,616.56, prevista en la fracción V del multicitado artículo 53 de la Ley invocada, que fue impuesta al C. Ramón Aguirre Rivera, mancomunadamente con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, en el acto recurrido; ya que de la documental consistente en Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996, Delegación Estatal Chihuahua, No. de registro SHCP00009, correspondiente al 4o. trimestre, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo se desprende que el daño económico generado en el presente asunto ha quedado subsanado al hacerse efectiva la fianza correspondiente, sin que exista adeudo alguno pendiente a cargo de la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., por el presente asunto; siendo oportuno hacer la observación de que la citada documental no fue considerada al emitirse la resolución combatida, en virtud de que del estudio de las constancias que obran en autos del expediente en que se actúa se constató que la misma no estaba integrada a dichas constancias, la cual es aportada por el recurrente hasta la presente instancia.

Por lo expuesto, es de resolverse y se



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

Exp.- 7275-VII/96.  
Hoja 12

0- 1189

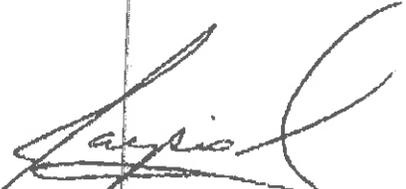
**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revocación interpuesto por el C. Ramón Aguirre Rivera.

**SEGUNDO.-** Se revocan las sanciones de destitución de su empleo, cargo o comisión, así como la sanción económica de \$ 50,616.56, mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, únicamente por lo que se refiere al C. Ramón Aguirre Rivera, impuestas a dicha persona en la resolución sancionatoria de 19 de diciembre de 1997, y se le impone una sanción administrativa de suspensión por treinta días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión; en términos del Considerando Segundo de esta Resolución

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente la presente Resolución a los CC. Ramón Aguirre Rivera y Director General del Centro SCT Chihuahua, para sus efectos correspondientes.

Así lo resolvió, el C. Contralor Interno en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

  
LIC. FERMIN CARPIO SUAREZ

RC77532ARA



C.T. B.C.F.  
ADMINIS  
RSOS HU



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2683 /98

Exp.- 7275-VII/98

ACUERDO

0- 1190

México, Distrito Federal, a 8 de julio de 1998, VISTO el contenido del escrito de fecha 17 de marzo de 1998, mediante el cual el C. Ramón Aguirre Rivera, Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Chihuahua, adscrito actualmente al Centro SCT Baja California Sur, interpone recurso de revocación en contra de la resolución emitida el día 19 de diciembre de 1997, en la que se le impuso una sanción administrativa consistente en destitución de su empleo, cargo o comisión, así como económica de \$50,616.56, en forma mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valjizón Arrieta; en el que ofrece en su defensa las pruebas consistentes en la instrumental de actuaciones, así como la documental "Reporte de Seguimiento de Medidas Correctivas 1996", de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Delegación Chihuahua, correspondiente al 4o trimestre del año en cita; **SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 71, fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 26 fracción III, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se admite el recurso de revocación por estar interpuesto en tiempo y forma; tocante a las probanzas que el recurrente ofrece en su escrito de referencia, es de precisarse que se tienen por admitidas, mismas que se deahogan por su propia y especial naturaleza. Así lo acordó, el C. Lic. Fermín Carpio Suárez, Contralor Interno en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



C.T. B.C.S  
ADMINIS?  
ISOS HUN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

09/000/ 2685/98.

000463

Exp.- 7275-VII/96.

Hoja 12

0- 1191

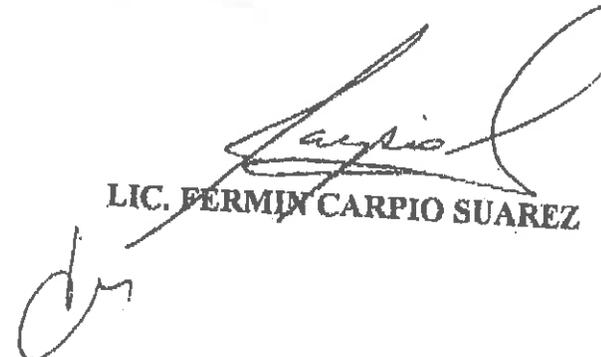
RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revocación interpuesto por el C. Ramón Aguirre Rivera.

**SEGUNDO.-** Se revocan las sanciones de destitución de su empleo, cargo o comisión, así como la sanción económica de \$ 50,616.56, mancomunada con los CC. José Carlos Valdez Serrano y Mario Rubén Valdizón Arrieta, únicamente por lo que se refiere al C. Ramón Aguirre Rivera, impuestas a dicha persona en la resolución sancionatoria de 19 de diciembre de 1997, y se le impone una sanción administrativa de suspensión por treinta días en las labores y percepciones correspondientes a su empleo, cargo o comisión; en términos del Considerando Segundo de esta Resolución

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente la presente Resolución a los CC Ramón Aguirre Rivera y Director General del Centro SCT Chihuahua, para sus efectos correspondientes.

Así lo resolvió, el C. Contralor Interno en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

  
LIC. FERMIN CARPIO SUAREZ

RC727532 ARA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
I. B.C.S.  
MINIST  
OS HUN



000462

ACTA DE REINSTALACION

0- 1192

SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

EN LA CIUDAD DE LA PAZ CAPITAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT, DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LAS CALLES HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ, COLONIA EL ESTERITO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE DIA 01 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESENTES EN ESTE ACTO LOS CC. ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR, DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE REINSTALACION DEL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, ING. LUIS ANTONIO MENDOZA ROMAN Y JOSEFINA VILLALOBOS MARTINEZ, QUIENES ACTUAN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL MISMO ACTO.

LA PRESENTE DILIGENCIA TIENE POR OBJETO, LA DEBIDA REINSTALACION FISICA Y MATERIAL EN SU PUESTO DE RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS EN EL CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL C. ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, EN ESTRICTO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION CONTENIDA EN OFICIO No. 09/000/2831/98, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1998 POR LA CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SIGNADO POR EL C. CONTRALOR INTERNO ADJUNTO DE RESPONSABILIDADES LIC. EDUARDO DE LA PAZ VEGA, POR LO QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 1998 QUEDA REINSTALADO EN EL PUESTO DE RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, DEBIENDO SER CUBIERTOS LOS SALARIOS CAIDOS QUE LE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA EJECUTORIA DE MERITO, POR LO QUE SE DA POR ENTERADO Y NOTIFICADO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE ELLO. CONSTE.

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO DE SU FORMULACION ANTE LOS CC. ING. LUIS ANTONIO MENDOZA ROMAN Y JOSEFINA VILLALOBOS MARTINEZ, QUIENES ACTUAN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

INTERVIENEN :

ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. RAMON AGUIRRE RIVERA  
RESID. GRAL. DE CONS. DE CARR.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ING. LUIS A. MENDOZA ROMAN

C. JOSEFINA VILLALOBOS MTZ.

B.C.S  
MINIS  
OS HU



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION GENERAL

SCT.703.01.022/98.

000460

0: 11

*ENVIAR  
R. HERNANDEZ  
23.07.98*

La Paz, B.C.S., Marzo 16 de 1998.

*MRX  
M. Hernandez*

**ING. RAMON AGUIRRE RIVERA,**  
Residente General de Conservación de Carreteras,  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la resolución emitida por el Lic. Fermín Carpio Suárez, Contralor interno en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en Oficio Núm. 09/000/3526/97, de fecha 19 de Diciembre de 1997 y recibido en esta Dirección General el 12 de Marzo del presente año, en el que se le impone a Usted una sanción disciplinaria consistente en [REDACTED]

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá entregar la Residencia General de Conservación de Carreteras, adscrita a este Centro SCT, al C. ING. LUIS A. MENDOZA ROMAN, Residente Técnico, quien estará de Encargado hasta en tanto las autoridades superiores designen al Titular.

B.C.S. 03-78  
ADMINISTRACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

Atentamente,

Director General

*[Signature]*  
ING. FIDENCIO ELPIDIO VALDEZ TORRES.



- C.c.p. ING. MANUEL RODRIGUEZ MORALES, Subsecretario de Infraestructura.-México,D.F.
- LIC. JUAN RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Coordinador General de Planeación y Centros SCT México, D.F.
- LIC. FERMIN CARPIO SUAREZ, Contralor Interno de la SCT.- México, D.F.
- LIC. JESUS NAIME LIBIEN, Director General de Recursos Humanos.-México, D.F.
- ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI, Director General de Conservación de Carreteras México, D.F.
- ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ, Subdirector de Obras.-Edificio.
- LIC. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES, Subdirectora de Administración del Centro SCT.-Edificio.

/Mgod.



CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

000459

CONTROL DE GESTION

363

0- 119

REMITENTE	No. REMISION	<input type="checkbox"/> OFICIO <input type="checkbox"/> INVITACION <input type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/> ESCRITO	No. ENTRADA	DIA	MES	AÑO
LIC. FERMIN CARPIO CISCT	SUAREZ 09/000/3526/97		No. SALIDA	16	III	98
				19	III	98

**ASUNTO:** Con motivo de la auditoria practicada por la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua identificada con el No. 9/94 al C. — Ramón Aguirre Rivera.

DOS MEXICO  
S.C.T. B  
ADM  
RSOS

<b>TURNADO A:</b> <input checked="" type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input type="checkbox"/> S. DE TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> S. DE ADMINISTRACION <input type="checkbox"/> S. DE COM. Y DES. TEC. <input type="checkbox"/> U. DE SEV. TECNICOS <input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input type="checkbox"/> U. DE PROG. Y EVAL. <input type="checkbox"/> U. DE A. JURIDICOS <input type="checkbox"/> DELEG. CONT. INTERNA	<b>TRAMITE</b> <input type="checkbox"/> NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> MUY URGENTE  PERIODO MAXIMO PARA SU ATENCION <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	<b>CON COPIA PARA:</b> <input type="checkbox"/> S. DE OBRAS <input type="checkbox"/> S. DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> S. DE ADMINISTRACION <input type="checkbox"/> S. DE COM. Y DES. TEC. <input type="checkbox"/> U. DE SERV. TECNICOS <input type="checkbox"/> U. DE COM. SOCIAL <input type="checkbox"/> U. DE PROG. Y EVAL. <input type="checkbox"/> U. DE A JURIDICOS <input type="checkbox"/> DELEG. CONT. INTERNA
--	--	---

<input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> FORMULAR NOTA DE OPINION <input type="checkbox"/> FOMULAR PROYECTO DE OFICIO PARA FIRMA DEL C. DIRECTOR GRAL.	<input checked="" type="checkbox"/> PARA SU ATENCION PROCEDENTE <input type="checkbox"/> ASISTA EN REPRESENTACION DEL C. DIRECTOR GENERAL <input type="checkbox"/>
--	--

OBSERVACIONES:

Tramitar lo procedente  
 R. HUM  
 p/ EXPEDIENTE



FAVOR DE REMITIR A ESTA DIRECCION GRAL. DESCARGO DEL VOLANTE

19-03-98



SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Oficio No. 09/000/ 3526/97

000451

Exp.- 7275-VII/96

0- 1195

México, Distrito Federal, a 19 de diciembre de 1997. VISTO para resolver en definitiva en el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades instaurado a los CC. José Carlos Valdez Serrano, Ramón Aguirre Rivera y Mario Rubén Valdizón Arrieta, (Registro Federal de Contribuyentes VASC-520418, AURR-540828 y VAAM-540403), Subdirector de Obras, Residente General de Conservación de Carreteras y Residente de Conservación, con adscripción en el Centro SCT Chihuahua, actualmente el segundo de los mencionados con adscripción en el Centro SCT Baja California Sur, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante oficio No. 6.308.053 de 20 de marzo de 1996, la entonces Delegación Estatal Chihuahua, remitió las constancias relativas a las presuntas irregularidades atribuidas a los CC. José Carlos Valdez Serrano, Ramón Aguirre Rivera y Mario Rubén Valdizón Arrieta, en términos de la auditoría practicada por la citada Delegación de esta Contraloría Interna.

SEGUNDO.- Con oficios Nos. 6.211.2025, 2026 y 2027 de 13 de septiembre de 1996, este Organismo de Control Interno hizo del conocimiento de los CC. José Carlos Valdez Serrano, Ramón Aguirre Rivera y Mario Rubén Valdizón Arrieta las presuntas irregularidades en que incurrieron en el desempeño de su empleo, cargo o comisión como Subdirector de Obras, Residente General de Conservación de Carreteras y Residente de Conservación, respectivamente, consistentes en que:

El C. José Carlos Valdez Serrano:

Con motivo de la auditoría practicada por la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua identificada con el No. 9/94, se determinó que se abstuvo de supervisar que los CC. Mario Rubén Valdizón Arrieta y Ramón Aguirre Rivera, quienes laboraban bajo su dirección, cumplieran con la máxima diligencia el servicio que tienen encomendado, en virtud de que omitieron supervisar y vigilar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., derivados del contrato de obra pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3; asimismo indebidamente formuló y revisó las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 en las que se estimó obra no ejecutada por la cantidad de \$25,358.28, determinándose que:

"No se cambiaron los dispositivos de apoyo del Puente (Neoprenos), asimismo se encontraron diferencias en los conceptos de demolición de mampostería, construcción de mampostería y canalización por un importe de \$25,358.28, de acuerdo a lo siguiente:



.C.T. B.C.S.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Handwritten signature



SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Oficio No. 09/000/3526 /97

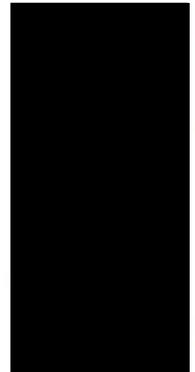
000457

Exp.- 7275-VII/96

0- 1196

... 2

Cimbra del Puente	1 pza.x
Cambio dispositivos	5 pzas.x
Demolición mampostería	8.5. m3 x
Mampostería	39 m3 x
Canalización	218 m3 x



El C. Ramón Aguirre Rivera:

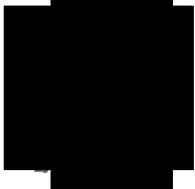
C.T. B.C.S.

ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS HUMANOS

Con motivo de la auditoría practicada por la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua identificada con el No. 9/94, se determinó que se abstuvo de supervisar que el C. Ing. Mario Rubén Valdizón Arrieta, cumpliera con la máxima diligencia el servicio que tiene encomendado, toda vez que omitió supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., derivados del contrato de obra pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3; asimismo, indebidamente formuló y revisó las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 en las que se estimó obra no ejecutada por la cantidad de \$25,358.28, detectándose que:

“No se cambiaron los dispositivos de apoyo del Puente (Neoprenos), asimismo se encontraron diferencias en los conceptos de demolición de mampostería, construcción de mampostería y canalización por un importe de \$25,358.28, de acuerdo a lo siguiente:

Cimbra del Puente
Cambio dispositivos
Demolición mampostería.
Mampostería
Canalización



7,017.84=	\$7,017.84
445.71=	2,278.55
81.63=	6,938.55
171.82=	6,700.98
4.60=	1,002.80
SUMA	\$23,938.72
desc tos 3.7%	885.73
SUB-TOTAL	\$23,052.99

*[Handwritten signatures]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Oficio No. 09/000/ 3526/97

000456

0- 1197

Exp.- 7275-VII/96

... 3

IVA 10 % 2,305.29
TOTAL \$25,358.28

El C. Mario Rubén Valdizón Arrieta:

Con motivo de la auditoria practicada por la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua identificada con el No. 9/94, se determinó que omitió supervisar, vigilar, controlar y revisar los avances de los trabajos asignados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., derivados del contrato de obra pública No. 3-H-CB-A-509-W-0-3; asimismo indebidamente revisó y firmó las estimaciones Nos. 1, 2 y 3, que amparan conceptos de obra estimada no ejecutada por la cantidad de \$25,358.28, determinándose que:

"No se cambiaron los dispositivos de apoyo del Puente (Neoprenos), asimismo se encontraron diferencias en los conceptos de demolición de mampostería, construcción de mampostería y canalización por un importe de \$25,358.28, de acuerdo a lo siguiente:

Table with 2 columns: Description and Quantity. Items include Cimbra del Puente (1 pza.x), Cambio dispositivos (5 pzas.x), Demolición mampostería (8.5 m3 x), Mampostería (39 m3 x), and Canalización (218 m3 x).



TERCERO.- En audiencia del 8 de octubre de 1996, los CC. José Carlos Valdez Serrano, Ramón Aguirre Rivera y Mario Rubén Valdizón Arrieta, expresaron lo que a su derecho convino y ofrecieron pruebas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 (segundo párrafo), 57 (segundo párrafo), 60, 64 fracción II y 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores

Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the page.



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Oficio No. 09/000/ 3526 /97

000455

Exp.- 7275-VII/96

0- 1198

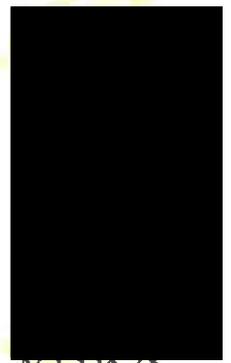
... 4

Públicos; 37 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 párrafo tercero, 26 fracción II, inciso 1 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, esta Contraloría Interna es competente para determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**SEGUNDO.-** Que con base en el análisis pormenorizado de las constancias procesales que obran en el expediente citado al rubro, esta Contraloría Interna determina que sí existe responsabilidad administrativa a cargo de los CC. José Carlos Valdez Serrano, Ramón Aguirre Rivera y Mario Rubén Valdizón Arrieta, por el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 47, fracciones I, II, III, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos como se desprende con los siguientes elementos de prueba:

1.- Cédula de Observaciones y Recomendaciones de la auditoría realizada a la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Chihuahua, por personal de la entonces Delegación de Contraloría Interna en el Estado de Chihuahua No. 9/94, en la que se establece que "...en relación al contrato No. 3-H-CB-A-509-W-0-3 consistente en la reconstrucción de la subestructura del Puente los Nogales adjudicado mediante Licitación Pública a Compañía Mexicana de Concretos S.A. de C.V., con un importe contratado de \$215,380.12 (con IVA), se determinó que no se cambiaron los dispositivos de apoyo del Puente (Neoprenos), asimismo se encontraron diferencias en los conceptos de demolición de mampostería, construcción de mampostería y canalización por un importe de \$25,358.28 de acuerdo a lo siguiente:

Cimbra del Puente	1pza.x
Cambio dispositivos	5 pzas.x
Demolición mampostería	8.5. m3 x
Mampostería	39 m3 x
Canalización	218 m3 x



\$25,358.28

Causa: Se estimo obra, la cual no se ejecutó.  
Efecto: Daño al Erario Federal.

*[Handwritten signatures and initials]*



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Oficio No. 09/000/ 3526 /97 000454

Exp.- 7275-VII/96

... 5

0- 1199

2.- Minuta realizada con motivo de la verificación física de fecha 9 de diciembre de 1994, en la que se puede apreciar la firma del C. Mario Rubén Valdizón Arrieta en la que se determinó conceptos de obra no ejecutada.

3.- Estimaciones Nos. 1, 2 y 3 del contrato 3-H-CB-A-509-W-O-3 que comprende los siguientes periodos:

Estimación 1, 1o. de octubre al 31 de octubre de 1993

Estimación 2, 1o. de noviembre al 30 de noviembre de 1993.

Estimación 3, 1o. de diciembre al 31 de diciembre de 1993.

Se observó que los servidores públicos José Carlos Valdez Serrano y Ramón Aguirre Rivera formularon y firmaron las estimaciones, y Mario Rubén Valdizón Arrieta estimó y firmó.

4.- Oficio No. C.SCT.708.415.381/95 del 27 de junio de 1995, mediante el cual el C. Mario R. Valdizón Arrieta, informa a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Chihuahua, que "... si se cumplió cabalmente con el programa de trabajo del contrato y que el pago en exceso se debe a un error...".

5.- Actas de Comparecencia a audiencia de Ley de fecha 8 de octubre de 1996, en las que a preguntas formuladas por el personal actuante, el C. José Carlos Valdez Serrano manifestó lo siguiente: "... P.- ¿Que diga el compareciente si sabe qué persona se desempeñaba como Supervisor de la Obra amparada con el contrato No. 3-H-CB-A-509-W-O-3?. R. El encargado de la Supervisión de la Obra era el Sr. Mario Rubén Valdizón Arrieta. P. - ¿Que diga el compareciente si el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta se encuentra adscrito a la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua?. R.- Específicamente se encuentra adscrito a la Residencia General de Conservación y directamente recibe instrucciones del Residente General. P.- ¿Que diga el compareciente si reconoce como suya la firma que aparece en las estimaciones No. 1, documento que en copia certificada se le pone a la vista? R.- Sí la reconozco. P. ¿Que diga el compareciente si reconoce como suya la firma que aparece en las estimaciones 2 y 3 documentos que en copias certificadas se le ponen a la vista? R.- Si las reconozco..."; asimismo, el C. Ramón Aguirre Rivera manifestó que "...P.- ¿Que diga el compareciente si sabe qué persona se desempeñaba como Supervisor de la Obra amparada con el contrato No. 3-H-CB-A-509-W-O-3?. R.-El Ing. Mario Valdizón Arrieta. P. ¿Que diga el compareciente si reconoce como suya la firma que aparece en las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 que en copia certificada se le ponen a la vista? R.- Sí las reconozco. P.- ¿Que diga el compareciente bajo la supervisión de quién laboraba el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta al momento de supervisar la obra

T. B. S.  
DM...  
OS...  
ANOS

*[Handwritten signatures and initials]*

22



SECRETARIA DE CONTRALORIA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

000453

Oficio No. 09/000/ 3526 /97

Exp.- 7275-VII/96

0- 1200

... 6

amparada con el contrato No. 3-H-CB-A-509-W-O-3? R. Laboraba directamente bajo mi supervisión..." y el C. Mario Rubén Valdizón Arrieta manifestó a preguntas formuladas por el personal actuante "...P.- ¿Que diga el compareciente qué funciones desempeñaba durante la ejecución de la obra amparada con el contrato No. 3-H-CB-A-509-W-O-3? R.- Estaba a cargo de la Residencia de Conservación 8-5. P.- ¿Que diga el compareciente si se desempeñó como Supervisor de la obra asignada a la empresa Compañía Mexicana de Concretos S.A. de C.V., para la reconstrucción de la estructura del Puente Nogales? R.- Si, haciendo la aclaración que dentro de las funciones que tengo encomendadas la supervisión de las obras que están dentro de la jurisdicción de la Residencia a mi cargo, asimismo hago mención que de acuerdo a la cantidad de obras que tengo hay una persona que me auxilia en la supervisión de cada obra, específicamente, en virtud de que la dimensión de mi residencia a mi cargo es de aproximadamente quinientos kilómetros. P.- ¿Que diga el compareciente si dentro de sus funciones como Residente de Obra se encuentra la de verificar las estimaciones que le son presentadas? R.- Si, afirmativo. P.- ¿Que diga el compareciente en qué fecha tuvo conocimiento de que en las estimaciones Nos. 1, 2 y 3 que le presentó la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., se reportó conceptos de obra pagadas demás? R.- Yo tuve conocimiento que la Delegación de la Contraloría Interna determinó que había obra pagada y no ejecutada en una fecha cercana al 26 de septiembre de 1994, por medio de una cédula de observaciones y recomendaciones, hasta la fecha ignoro si en verdad había obra pagada en exceso, en virtud de que cuando la empresa presentó sus estimaciones de obra al proceder a verificar los conceptos contenidos no encontré que hubiera obra pagada en exceso, aunado a lo anterior de las visitas que personalmente realizaba tampoco determiné conceptos de obra pagada en exceso. P.- Que diga el compareciente si reconoce como suya la firma que aparece en las estimaciones 1, 2 y 3 que se le exhibe en este momento en copia certificada. R.- Sí es afirmativa la respuesta..."

En este contexto cabe señalar que de las documentales anteriormente descritas ha quedado plenamente acreditado que los CC. José Carlos Valdez Serrano, Ramón Aguirre Rivera y Mario Rubén Valdizón Arrieta, son administrativamente responsables, toda vez que no revisaron debidamente los avances de los trabajos encomendados a la empresa Compañía Mexicana de Concretos, S.A. de C.V., con lo que indebidamente firmaron las estimaciones 1, 2 y 3 del contrato No. 3-H-CB-A-509-W-O-3 en las que se estimó obra no ejecutada, en virtud de que no se llevaron a cabo los cambios de dispositivos del Puente de referencia, así como diferencias en los conceptos de demolición de mampostería y construcción, así como canalización por la cantidad de N\$25,308.28 y no la cantidad de N\$25,358.28 como se establece en la cédula de observaciones y recomendaciones en virtud de haberse encontrado un error en la multiplicación por cambios de dispositivos, y que dicho pago en exceso fue reconocido como un error por el propio Mario R. Valdizón Arrieta.

F. F. S.  
DELEGACIÓN  
O. MEXICANOS

*[Handwritten signatures and initials]*

297

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal